

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 4 de noviembre de 2011

Número 722

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 25 de octubre de 2011

Presidencia de D^a. M^a de la Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veintidós minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2011.**
Página..... 7
- Intervención de la Presidenta y el Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000962, formulada al Alcalde por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al criterio que se está siguiendo a la hora de tratar el reparto de competencias entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, en la Comisión de Estudio creada al efecto en la Asamblea de Madrid.**
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Alcalde y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8000964, formulada al Alcalde por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre su continuidad en el cargo hasta el final de su mandato.**
Página..... 10
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Alcalde y el Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8000971, formulada al Alcalde por el Concejales don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid relativa a la situación en que se encuentra la negociación con la Comunidad de Madrid, en lo referente al reparto de competencias anunciado en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2011.**
Página..... 11

- Punto 5.-** Pregunta nº 2011/8000869, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado actual del desarrollo del Área de Planeamiento Específico, APE 06.02, "Paseo de la Dirección". (Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2011 que quedó pospuesto).
Página..... 12
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. Martínez López.
- Punto 6.-** Pregunta nº 2011/8000965, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en relación con el presupuesto inicial, presupuesto final, mantenimiento anual y rédito o beneficio económico que han tenido, en su caso los siguientes edificios: Caja Mágica, Madrid Arena, Auditorio Juan Carlos I; y los inacabados Centro de Deportes Acuático y Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid pertenecientes a la Sociedad Municipal Madrid Espacios y Congresos.
Página..... 13
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Villanueva González
- Punto 7.-** Pregunta nº 2011/8000966, formulada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la cantidad económica que se adeuda a las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza y recogida de basura de Madrid.
Página..... 15
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 8.-** Pregunta nº 2011/8000972, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en relación con las previsiones de actuación que tiene el Equipo de Gobierno en el ámbito de Recoletos-Prado, para facilitar a corto plazo, el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial relativos al incremento del uso peatonal en el tramo Cibeles-Atocha.
Página..... 16
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. Martínez López.
- Punto 9.-** Pregunta nº 2011/8000973, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en relación con los motivos y criterios que, a juicio del Gobierno de la ciudad, justifican las estipulaciones del Convenio firmado con el Real Madrid Club de Fútbol en julio de este año con el objetivo de regularizar los acuerdos contenidos en convenios anteriores.
Página..... 17
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. Martínez López.
- Punto 10.-** Pregunta nº 2011/8000974, formulada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid relativa a "si el gobierno municipal garantiza la futura financiación, con cargo al presupuesto municipal, de los gastos derivados del funcionamiento de las escuelas infantiles, las escuelas de música y los centros de educación de adultos dependientes del Ayuntamiento de Madrid".
Página..... 19
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 11.-** Propuesta para otorgar la medalla del Ayuntamiento de Madrid al mérito social a doña Ceferina Cuesta López, Jefa de Guardia de SAMUR-Protección Civil.
Página..... 20
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.414.736,83 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 20
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 55.525,54 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 20
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.341,09 euros, a favor de la empresa IMESAPI, S.A. por las obras realizadas y suministros percibidos en distintos centros municipales. Distrito de Chamartín.**
Página..... 21
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 5.882,75 euros, a favor de la U.T.E. Ferrovial Servicios, S.A. y Ferrovial Agromán, S.A., por las obras realizadas y suministros percibidos en distintos centros municipales. Distrito de Chamartín.**
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Luis Ocaña, números 131 y 181, promovido por Milenium Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 22
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Los Chulapos, número 1, promovido por Iberdrola, S.A. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa. Distrito de Moncloa - Aravaca.**
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 20.16 “Remodelación parcela F Gran San Blas” para la finca situada en la calle Amposta número 31, promovida por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de San Blas.**
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las correcciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 30 de noviembre de 2010 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 00.02. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.**
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25.- Proposición n.º 2011/8000945, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se incluyan, en el nuevo Plan de Calidad 2011-2015 que se está elaborando, varias medidas encaminadas a mejorar la calidad del aire en Madrid a corto y largo plazo.**
Página..... 23
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2011/8000963, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo de forma inmediata las obras de infraestructura, y los servicios correspondientes que, en cumplimiento del planeamiento urbanístico, se encuentran pendientes de materializar en el Tramo I del Plan Especial de “Manzanares Sur” en el ámbito del Área de Planeamiento Específico APE 12.01 y concretamente en el entorno de la Caja Mágica.**
Página..... 28
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez López, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 27.-** **Proposición n.º 2011/8000967, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la supresión de las figuras de Consejero Técnico y Asesor Técnico de las 21 Juntas Municipales de Distrito antes de diciembre de 2012, con las finalidades de disminuir los cargos de designación política, la liberación de espacios en las Juntas Municipales de Distrito y el consiguiente ahorro económico.**
- Página..... 32
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cabaco López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2011/8000968, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Accesibilidad para la ciudad de Madrid, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad, para dar entrada en el mismo a los representantes de los Grupos Políticos Municipales dotándolo de una Comisión Técnica Permanente.**
- Página..... 36
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Martínez López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 29.-** **Proposición n.º 2011/8000969, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adhesión de la ciudad de Madrid al proyecto de “Red de Ciudades Inteligentes”; que se inste a la Junta de Gobierno a la elaboración de un proyecto estratégico para la ciudad de Madrid al efecto de asegurar su desarrollo como “Ciudad Inteligente” y a la elaboración de una Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.**
- Página..... 41
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Villanueva González, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de los puntos primero y segundo de la proposición, y rechazo del punto tercero de la misma.
- Punto 30.-** **Proposición n.º 2011/8000970, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que las medidas que se adopten en desarrollo de los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria del pleno de 7 de julio de 2011, garanticen la continuidad de los servicios municipales de empleo prestados por el Organismo Autónomo Municipal “Agencia para el Empleo”, con reconocimiento y apoyo a la labor desarrollada por sus empleados y trabajadores.**
- Página..... 46
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Villanueva González, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 31.-** **Proposición n.º 2011/8000976, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a las entidades locales y que el Ayuntamiento elabore un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales especificando las administraciones e instituciones implicadas, con especial mención a lo relacionado con la Iglesia Católica.**
- Página..... 51
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

4. COMPARENCIAS

- Punto 32.- Comparecencia n.º 2011/8000956, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para explicar la situación actual en la que se encuentra la empresa mixta Madrid Calle 30, S.A.**
Página..... 55
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de septiembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 64
- Intervención del Secretario.
- Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 2011, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en el año 2012.**
Página..... 64
- Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 2011, por el que se delegan las competencias en materia sancionadora de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas.**
Página..... 64
- Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de octubre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de los Olivos número 9, promovido por Primos Molina Vila, S.L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 64
- Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de octubre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle del General Asensio Cabanillas, número 37, promovido por Coguard, S.L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 64
- Punto 38.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 10 de octubre de 2011, por el que se nombra, a propuesta de los grupos municipales, a los Vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 64

6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 39.- Moción n.º 2011/8000988, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno municipal inste a la Comunidad de Madrid a declarar Bien de Interés Cultural el edificio del antiguo teatro Albéniz a los efectos de obtener la protección adecuada para el citado edificio y sus bienes.**
Página..... 64
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.

Finaliza la sesión a las quince horas y once minutos

Página..... 65

(Se abre la sesión a las diez horas y veintidós minutos).

La Presidenta: Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Señor secretario, procedemos a dar lectura al enunciado del primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días otra vez.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2011.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señores portavoces ¿podemos dar por aprobada el acta?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

La Presidenta: La damos por aprobada. Iniciamos el orden del día propiamente dicho, señor secretario.

El Secretario General: Anunciando que de conformidad con lo acordado por la junta de portavoces, debido a la relación que guardan entre sí ambas preguntas, serán objeto de un debate conjunto las contenidas en los puntos números 2 y 4 del orden del día.

Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000962, formulada al Alcalde por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al criterio que se está siguiendo a la hora de tratar el reparto de competencias entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, en la Comisión de Estudio creada al efecto en la Asamblea de Madrid.

(Los puntos 2 y 4 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Pérez es su turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor todavía alcalde, como usted recordará la primera iniciativa de este grupo municipal en este Pleno al comenzar este mandato se refería concretamente a la financiación del Ayuntamiento de Madrid, y luego colocábamos en tres líneas: una primera sobre capitalidad, una segunda sobre la política fiscal y una tercera sobre el pacto local. Recordará usted también quizá, como nosotros, que en torno a esta cuestión hubo un amplio acuerdo en este Pleno, tanto en el diagnóstico como en buena parte del tratamiento, que era necesario.

Con relación al pacto local, para nosotros determinar qué servicios públicos presta cada Administración y abordar el problema de la

suficiencia financiera es un debate de competencias y de recursos, efectivamente, pero es también un debate sobre la eficacia y sobre la eficiencia, y también sobre las nuevas posibilidades democráticas que ofrece, porque supone más cercanía, porque debe suponer más control y porque debe suponer también mayor transparencia en la gestión pública. Hablamos, por lo tanto, de avanzar en un debate que lleva pendiente en España treinta años. Y hablamos de descentralizar hacia los ayuntamientos y de que los ayuntamientos ocupen el puesto que les corresponde, es decir, ser una Administración más del Estado y no la Administración menor o un escalón menor de la Administración del Estado, tal y como plantea, por otra parte, la Constitución en su artículo 137.

Por lo tanto, para nosotros es una cuestión muy importante que puede determinar una nueva forma de entender y gestionar los municipios. Y es, por tanto, un proceso que tiene que ir más allá de la mera distribución de recursos y de titularidades. Es cuestión, además, que en este Pleno ha suscitado no pocos acuerdos y coincidencias, y por ello nuestra intención hubiera sido siempre ir más por un debate de las instituciones, que no solo por un debate de los gobiernos. Pero ustedes han elegido un proceso diferente, un proceso que ignora a los otros grupos municipales, un proceso que evita el debate abierto con los agentes sociales y un debate en el que tenemos que reclamar información en este Pleno y en las comisiones sobre materias que afectan a todos los madrileños, siendo nosotros además representantes electos también por los propios madrileños.

Lo que le pedimos es que nos dé el tratamiento como si fuéramos, por ejemplo, de la prensa, o que nos dé una credencial y podamos ir a las ruedas de prensa del Gobierno para enterarnos los que no nos podemos enterar en este Pleno, que es donde nos teníamos que haber enterado, que se abriría una comisión de duplicidades, que se llamará así porque son dos: doña Esperanza y usted; de eso debe desprenderse el nombre de la comisión.

No les negamos su derecho a gobernar, pero nos parece torpe renunciar a coincidencias que podrían sumar esfuerzos. Y nos parece además muy frágil sustituir un proceso político por una negociación forzada en una situación coyuntural, por muy difícil que sea esa situación coyuntural desde el punto de vista de las finanzas del Ayuntamiento.

La Presidenta: Señor Pérez, ha consumido la totalidad de su tiempo. Lo siento.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ¿Quince segundos, es posible, teniendo en cuenta la acumulación de las dos iniciativas?

La Presidenta: Es posible, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Terminó entonces, muchas gracias, señora presidenta.

Todo ello nos hace pensar que lo que debería ser una oportunidad puede resultar una frustración; una frustración caracterizada por menos servicios, por pérdida de calidad en esos servicios públicos y pérdida de empleo. Ojalá me equivoque y pueda usted demostrarme dentro de unos pocos meses en este mismo Pleno que, efectivamente, hoy estoy yo equivocado pero a día de hoy pienso sinceramente lo que le acabo de decir, y lo que le llamo es a esa colaboración institucional de la que usted muchas veces quiere presumir pero que cuando tiene la oportunidad, sencillamente desperdicia. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señora presidenta. Doy por formulada la pregunta en los términos que ha dicho don Federico Andrés.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias a los señores portavoces, señor Lissavetzky y Pérez por sus preguntas.

Contestaré a las preguntas tal y como están formuladas y puesto que después en el segundo turno, me parece que parlamentariamente es lo correcto, daré explicación no solamente a lo que don Jaime tenga que decirme, sino también a los juicios de valor, todos respetables, que ha hecho el señor Pérez.

Pero paso a informarles que, efectivamente, la Comunidad y el Ayuntamiento hemos constituido un grupo de trabajo para analizar las competencias de las dos instituciones con el objetivo de detectar las competencias en los servicios en los que existan duplicidades. No debe de confundirse esto con la Comisión de Duplicidades, que es una decisión de la Asamblea de Madrid, es una decisión de carácter político, y aquí de lo que estamos hablando es de una decisión de carácter técnico. Todavía no hemos entrado a participar directamente los responsables políticos, pero sí es necesario que los técnicos hagan un análisis pormenorizado de cuál es la realidad sobre la que operamos en el mismo territorio Comunidad y Ayuntamiento, y cuáles son las actividades concurrentes. Informarles que dicho grupo viene trabajando desde principios de septiembre, que ha mantenido cuatro reuniones, que ha avanzado de forma significativa en la elaboración de la correspondiente propuesta y que, una vez que esos criterios técnicos sean trasladados a los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, nosotros formularemos una propuesta de carácter político.

Y decirles que en las reuniones se han analizado todos los ámbitos competenciales en los que se hayan detectado duplicidades o funciones de servicio, así en los servicios sociales, en educación, en sanidad, en empleo, en vivienda, y se ha avanzado de forma significativa en la

elaboración de las bases para formular una propuesta concreta.

Y puesto que en la pregunta usted, señor Pérez, me preguntaba también cuál es el criterio, le diré que el criterio va a ser clarísimamente el principio de eficacia. Aquí no hay ninguna lucha competencial; ninguna de las dos Administraciones estamos peleando por tener más poder; la clave está en cuál es la Administración que puede ser más eficaz en la prestación de un servicio público, y ahí es donde debe residir la competencia. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señora presidenta.

Mire usted, señor Ruiz-Gallardón, yo tengo discrepancias en la forma y en el fondo de lo que conozco.

En la forma porque, mire, la primera pregunta que le realicé en este Pleno tenía que ver con esas duplicidades. Creo que estábamos de acuerdo en la filosofía, y decíamos simplemente no vaya —lo único que no queremos— a perjudicarse al ciudadano, y en ese sentido que se mantenga la calidad de los servicios, etcétera. ¿Por qué digo lo de las formas? Pues porque nosotros nos hemos enterado, como el señor Pérez, por los medios de comunicación, y creo que es un tema suficientemente importante porque estamos hablando de la arquitectura del Ayuntamiento, no es un tema banal ni puntual, y yo, con usted y con el señor Pérez, llegamos a una reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid de común acuerdo, y no nos enteramos por la prensa; y cuando hay que acudir a su llamada correcta para ver si hay candidatura a los juegos olímpicos, se llama, pero creo que en este asunto usted no ha mantenido esas formas que yo creo que son positivas. Lo decía el día de su elección como alcalde; le hablaba en frase de Ortega de que había que ganarse también el respeto político, por supuesto contando con los demás, y le decía textualmente que los permanentes diálogos deberán de acabar traducándose en compromisos conjuntos y que íbamos a ello sin complejos, y lo hemos demostrado como en el tema de los juegos olímpicos, lo hemos demostrado con el tema del empleo, y, por lo tanto, creo sinceramente que usted en las formas no ha sido correcto, yo creo que debería de haber contado con nosotros. Con lo cual, ya le pido que —y si no, lo pedirá mi grupo— se cree una comisión no permanente al amparo del reglamento de este Pleno para hablar a fondo de lo que está ocurriendo en el reparto de competencias.

Y en el fondo, porque usted habla de en torno a una decena de competencias. Cuando le hice la pregunta, le dije una vez más: no puede traducirse en disminución de prestaciones.

Y en ese sentido pues quería saber cómo están esos temas, que nos dé una información que

hoy en tres minutos o en el tiempo que le quede no va a ser posible, y, por lo tanto, necesitamos hablar de la situación más allá del aspecto técnico, porque hay cosa política, como es el tema del metro. Justamente usted no citó el tema del metro en esa pregunta, porque yo quiero decirle, por ejemplo, que el día 10 de noviembre los periódicos decían: «El PP se pega en el Metro», del año 2010, no estoy hablando de hace mucho tiempo. Cuando le hago la pregunta no lo cita y son dudas que uno tiene para saber si va a bajar la calidad del servicio. Y por eso —y voy a terminar ya— quiero saber si va a afectar al ciudadano. No voy a entrar en alguna declaración que he oído de algún miembro de su gobierno sobre el hecho de si en el año 1986 el alcalde Juan Barranco en aquel entonces cedió al Consorcio Regional de Transportes; por supuesto, es que la filosofía del Consorcio Regional de Transportes es la gestión.

Pero yo le pregunto: El señor Juan Bravo el otro día en comisión dijo que esto era de 110 a 140 millones de euros que podía ahorrarse el Ayuntamiento y que es el dinero que va dirigido a la subvención del transporte para los ciudadanos. La pregunta es: si doña Esperanza Aguirre dice que no tiene un euro...

La Presidenta: Señor Lissavetzky, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Quince segundos esos...

Si la señora Esperanza Aguirre dice que no tiene un euro —con unas palabras menos bonitas que las que digo yo, porque usa una palabra de cuatro letras— y además estamos en la situación financiera en la que estamos en la Comunidad de Madrid, primera pregunta: ¿Nos puede asegurar usted aquí que no va a haber privatización del metro? ¿Nos puede usted asegurar aquí que no habrá una subida fuerte de la tarifa del metro para cubrir ese, entre comillas, agujero, por decirlo así, o esa diferencia que deja de pagar el Ayuntamiento?

Yo, señor Ruiz-Gallardón, tengo que lamentar en esta ocasión que usted no haya, creo, sabido estar a esa altura con respecto a los grupos municipales.

La Presidenta: Señor Lissavetzky...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Y por lo tanto, le rogaría que rectificara y se pudiera aprobar una comisión no permanente en este Pleno.

La Presidenta: Señor Lissavetzky, tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Muchas gracias. Muchísimas gracias, presidenta...

La Presidenta: Nada, muchas gracias a usted.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** No solo por

su amabilidad, sino porque me ha dado quince segundos o veinte. Gracias.

La Presidenta: O veinte, mejor.

Sí, señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos de lo general a lo particular, y empezando por lo general.

Yo, con toda sinceridad, creo que los grupos de la Oposición no han asumido o no han entendido la Ley Especial de Capitalidad de la Ciudad de Madrid, que lo que significa esto que está ocurriendo en este Pleno, es decir la parlamentarización, se ha dividido lo que es el Gobierno y lo que es la Oposición. Antes es verdad que había un concepto de que el gobierno de la ciudad correspondía al Pleno; el gobierno de la ciudad, al margen de cuáles son las competencias del Pleno, corresponde a la Junta de Gobierno, y eso ocurre en el Parlamento de España, ocurre en la Asamblea de Madrid y ocurre en este Ayuntamiento.

Y permítanme que les diga que tienen ustedes una concepción antigua, por no decir arcaica, de lo que es el funcionamiento de una institución parlamentaria moderna. ¿Dónde tiene que hablar el alcalde? En el Pleno. Dice: ¿nos tenemos que enterar por las ruedas de prensa? Es que ustedes tienen el derecho a hacer lo que están haciendo en este acto, que es interpelarme directamente para que yo les dé cuenta. Pero lo que no pueden pretender, porque ningún Gobierno lo hace antes, es que las negociaciones que ese Gobierno mantiene con otra Administración, que como les he dicho están al nivel técnico, sean previamente pactadas con la Oposición. En el momento en el que nosotros tengamos una propuesta, que no tenemos, ese momento será en el que nosotros lo traeremos al Pleno, y aquí es dónde se expondrán los criterios de cada uno de los grupos y el Pleno manifestará su criterio; pero no tiene ningún sentido, y ustedes no me lo pueden pedir, que en los trabajos técnicos que nosotros estamos elaborando, donde ni siquiera hemos participado los responsables políticos que se sientan sometidos a control en esta bancada, estemos participando con los grupos de la Oposición.

Créanme que el Parlamento funciona con el control, pero no con el cogobierno. Déjeme que se lo diga con toda rotundidad: el gobierno de la ciudad no le corresponde a la Oposición, le corresponde a aquellos que los ciudadanos han dicho que tienen que tener mayoría.

Y en cuanto al fondo del asunto. No va a haber, y contesto a sus preguntas, ningún tipo de disminución de la calidad de la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos, antes al contrario, si hacemos todo esto es precisamente para conseguir la mejora, precisamente para evitar las duplicidades y precisamente para reducir lo que significa en estos momentos una duplicidad, que además de más coste es más grave, significa muchas veces pérdida de eficiencia.

Y usted me pregunta por el Metro, y me hace unas preguntas..., que si yo puedo garantizarlo. Pues, mire usted, señor Lissavetzky, usted se ha contestado a sí mismo: nosotros no podemos garantizar con el Metro nada desde 1986, porque en 1986 hubo un gobierno socialista, y usted lo ha recordado, presidido por el señor Barranco, que cedió gratuitamente todos los derechos del Metro a la Comunidad de Madrid, al Consorcio de Transportes, gratuitamente, eso sí, conservó el derecho a nombrar un presidente, un puesto, y dos miembros en el consejo de administración, que naturalmente eran absolutamente minoritarios. Cedió todos y cada uno de los poderes; y lo hizo además asumiendo el compromiso de tener que cubrir el 50 % del coste de explotación, es decir, toda aquella parte del título de transporte que no paga el usuario sino que pagamos las Administraciones públicas.

Señor Lissavetzky, usted también es responsable de eso, usted personalmente; porque usted estaba en el Gobierno de la Comunidad en 1986, presidido por Joaquín Leguina, por nuestro común amigo y respetado don Joaquín Leguina, cuando se hizo esa cesión. Yo a usted no se lo crítico porque usted defendió, y defendió bien e inteligentemente, y le elogio por ello y al señor Leguina, los derechos de la Comunidad de Madrid, y consiguió por lo tanto una situación favorable para la Comunidad. Pero sí tengo que hacer una crítica a quien manteniendo la obligación de cubrir un 50 % del coste de explotación, sin embargo cedió todos los derechos políticos, eso sí, podía seguir nombrando presidente.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho en beneficio de los madrileños? Decirle a la Comunidad: queremos exactamente el mismo trato que el resto de los municipios, y por lo tanto el déficit del coste de explotación lo tiene que cubrir la Comunidad. Y si para eso tenemos que renunciar a nombrar un presidente y dos consejeros, creo que ganamos todos los madrileños.

Y termino, señora presidenta, consumiendo el tiempo, garantizando a este Pleno que se han acabado cualquier tipo de luchas de poder. Aquí a lo que vamos todas las Administraciones públicas y, desde luego, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, es a ver quién puede prestar mejor un servicio al ciudadano. Quien lo pueda hacer mejor, de forma más eficiente y con menor coste para las arcas públicas, será quien tenga la competencia; el principio de eficacia, así es cómo vamos a trabajar. Y cuando tengamos una propuesta, vendrá a este Pleno para que sea aprobada y abriremos el debate correspondiente. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor secretario, siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8000964, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre su continuidad en el cargo hasta el final de su mandato.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, muchas gracias.

La Presidenta: Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Bien, señor alcalde, tenemos no futuribles sino hechos que ya conocemos y que usted ha manifestado y que afectan a las formas y al fondo democrático, sobre todo al que está en esta sede, porque aquí está representada la democracia de todos los madrileños y que nos compete a todos defender. No sabemos sinceramente si usted va a seguir siendo alcalde de Madrid, y este es el sitio en donde usted nos lo tiene que aclarar y, además, antes de las elecciones del 20 de noviembre, porque usted sí ha hecho ya un acto, no es un futurible: se ha manifestado como candidato a ser diputado del Congreso de los Diputados, el número cuatro por parte de la lista del PP; parece seguro que va a salir.

Ahí hay un hecho ya claro, hay un hecho ya claro: que usted está a favor de ser un alcalde a tiempo parcial; eso ya es un hecho. Nosotros consideramos que la ciudad de Madrid se merece un alcalde a tiempo completo. La ley lo permite, pero nosotros consideramos que desde el punto de vista democrático los ciudadanos de Madrid tienen derecho a saber antes del 20 de noviembre si el actual alcalde, y por el momento alcalde, va a cumplir su compromiso democrático con los ciudadanos de Madrid: la palabra dada el 22 de mayo de que va a ser el alcalde de Madrid durante cuatro años. ¿Va a cumplir esa palabra dada? ¿Va a mantener ese compromiso?

E insisto, esta es la sede de la democracia de Madrid y este es el momento de saberlo: antes de las elecciones del 20-N, para saber si ese candidato cumple su palabra o no la cumple. Señor alcalde, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su pregunta, señor Ortega. Me hace usted una pregunta que no es nueva. Creo que han sido ya veintisiete las veces que los medios de comunicación me la han hecho. A la señora Botella el otro día en un almuerzo se la hicieron treinta y seis. Llegó usted después de los medios, pero tiene usted todo el derecho a traer esa pregunta, que está respondida ante la opinión

pública, y es si tengo intención, si me comprometo a terminar mi mandato como alcalde de Madrid, y mi respuesta es que no tengo previsto cosa distinta. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor alcalde, hay un pequeño error. Esta es la sede, insisto, usted lo decía antes desde el punto de vista parlamentario, de la democracia, no somos medios de comunicación.

Aquí está la legitimidad democrática y a este grupo municipal le parece un tema muy serio, y por eso he planteado esta pregunta en el último Pleno antes del 20-N, porque nos interesa saber a los que están aquí representados democráticamente si usted va a cumplir su palabra. Es muy importante, es muy importante que un político cumpla su palabra. El 22 de mayo usted se presentó ante los ciudadanos de Madrid diciendo que iba a ser el alcalde cuatro años, ¿lo va a cumplir? Yo entiendo que los que le vayan a votar —no va a ser mi caso, evidentemente— querrán saber si un candidato número cuatro por la lista de Madrid va a cumplir su palabra. Es un tema muy sencillo. La respuesta es: sí o no. Es una cuestión de credibilidad, señor alcalde. Insisto, no es prensa, es la sede de la democracia de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, no es prensa, pero es que usted no hace ninguna pregunta distinta de lo que ya ha preguntado la prensa. Tiene usted todo el derecho a hacerlo, pero déjeme que le diga que es poco original, muy poco original.

Vamos a ver, señor Ortega, yo he cumplido mi palabra siempre, absolutamente siempre, precisamente porque mido muy bien mis palabras. Y creo que tengo una legitimidad que usted y su formación política no tiene precisamente para decir que cumplo mi palabra. Mire, yo llevo veintiocho años de mi vida, desde 1983, consagrado a los ciudadanos en Madrid. Fui concejal de este Ayuntamiento con el recordado don Enrique Tierno Galván, cariñosamente recordado como «el viejo profesor», y estuve cuatro años ejerciendo la Oposición, y me quedé. Después estuve ocho años ejerciendo la Oposición a mi admirado también por muchas razones a pesar de las diferencias políticas, Joaquín Leguina, a la Asamblea de Madrid, y por supuesto me quede. Después estuve ocho años gobernando la comunidad autónoma y cumplí todos mis compromisos; y he tenido la suerte hace muy poco tiempo de que, por quinta vez consecutiva, los ciudadanos de Madrid me han dado su confianza, y he estado esos ocho años gobernando el Ayuntamiento. Así lo he hecho siempre. Tengo que decirle que no he tenido la ocasión desde que asumí alguna responsabilidad de gobierno de tener la misma suerte con quien

estaba enfrente mío y que el señor Lissavetzky va a ser, de acuerdo con su palabra, el primer adversario político con el que voy a estar hasta el final de esa rivalidad política, porque nunca en la Comunidad y nunca en el Ayuntamiento ninguno de mis adversarios políticos cumplieron su compromiso, después de haber sido derrotados, de quedarse; él será el primero.

Pero le decía, señor Ortega, ¿usted a qué ha venido aquí? ¿Usted ha venido aquí a criticar a su líder Rosa Díez? ¿Usted ha venido aquí a hacer una exigencia que ustedes no se han aplicado absolutamente nunca? ¿O no es menos cierto que doña Rosa Díez abandonó su escaño en el Parlamento Europeo en el año 2007, cuando quedaban dos años todavía de cumplimiento de su compromiso con los ciudadanos? Y lo abandonó. ¿Por qué? Ah, claro, porque había perdido un congreso; porque eso también lo llevan en el código genético, su partido. Ustedes solamente se quedan cuando ganan. Hay un congreso del Partido Socialista y gana el señor Zapatero; si hubiese ganado Rosa Díez, entonces estarían ustedes todavía ahí. Como perdió, —me voy—. Y luego tenía un compromiso con los ciudadanos, sí, —pero como ahora no quiero estar con los socialistas, me voy y renuncio al escaño—. Eso es lo que ustedes han hecho. Yo me he quedado siempre, cuando he ganado y cuando he perdido. Y en mi partido a veces he estado apoyado por la mayoría y a veces no, y cuando no he estado apoyado por la mayoría no he entendido que la democracia pueda ser —solamente vale si gano yo y si no gano, yo fundo otro partido y renuncio al escaño—.

La Presidenta: Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Terminó, señora presidenta.

Si quiere usted criticar a Rosa Díez, no sé si este es el foro adecuado, pero desde luego con ese precedente a mí no me puede criticar ni un día de mi trayectoria política. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor alcalde.

(Aplausos desde los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Señor secretario, siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señora presidenta. Sin olvidar que ya hemos sustanciado el punto número 4, pasaríamos al punto número 5 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8000971, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid relativa a la situación en que se encuentra la negociación con la Comunidad de Madrid, en lo referente al reparto de

competencias anunciado en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2011.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta nº 2011/8000869, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado actual del desarrollo del Área de Planeamiento Específico, APE 06.02, "Paseo de la Dirección". (Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2011 que quedó pospuesto).

El Secretario General: Se recuerda que esta iniciativa procede del punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2011, que quedó pospuesta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Sí, señor Sanz, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** No, doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder en este caso doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta. Muy buenos días señoras y señores.

Bien, ¿cuál es el estado actual de paseo de la Dirección? Pues decirle que el porcentaje de ejecución de obras de urbanización es de un 20% del total, y el de la expropiación supera el 56%. Estos porcentajes se sitúan dentro de los parámetros habituales de ejecución en ámbitos de expropiación con un alto grado de ocupación de suelo, como es este caso: 440 fincas y 1.161 afectados, y con un elevado número de realojos: 260 familias, que además se realojan mayoritariamente en el propio ámbito. Si todo va bien, a partir del primer semestre de 2012, cuando se efectúe la entrega de las 114 viviendas del primer bloque, se verá un avance significativo en la ejecución de la urbanización.

¿La duración de la concesión? Pues es la que está marcada en el propio contrato firmado: es de seis años a contar desde el 14 de marzo de 2007, y finalizará el 14 de marzo de 2013 o en septiembre de 2014, en caso de que hubiera una prórroga porque así se solicitase.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Muchas gracias por sus breves explicaciones, señora Martínez.

Bien, sobre esto usted tiene obra publicada. Sabe usted perfectamente que hace hoy cuatro años y un mes tuvo lugar una comparecencia suya en este Pleno de la corporación en la que se abordó, le leo textualmente: ...el desarrollo de los trabajos de gestión mediante la modalidad de atribución a concesionario del Plan Parcial de Reforma Interior 06.02 Tetuán-paseo de la Dirección. Hace por tanto de aquello cuatro años y un mes. Como quiera que el convenio entre Dragados, que ganó el concurso como concesionario, y el Ayuntamiento de Madrid, se había firmado algunos meses antes, en marzo de 2007, quiere decir que en este momento han transcurrido cincuenta y seis meses de los setenta y dos iniciales de la concesión, es decir, estamos en las tres cuartas partes del proceso.

En aquel momento, el texto a debatir era bien distinto y era también bien distinto el contexto: lo que entonces se debatía era la fórmula de gestión, si se trataba, vamos, si se trataba no porque ya se había establecido que fuera así, el debate era si parecía más conveniente la gestión pública como sostenía la Oposición, o si el modelo era atribución de la gestión a concesionario. Ese era el texto de hace cuatro años. El texto ahora es bastante distinto. Se trata de someter el desarrollo del plan a lo que podríamos llamar el juicio objetivo de eficiencia en la gestión. Pero si ha cambiado el texto, ha cambiado fundamentalmente el contexto.

Hace cuatro años ustedes nos hablaban desde los parámetros, y su intervención está claramente diseñada desde ahí, de lo que voy a llamar «el urbanismo expansivo de la prosperidad eterna»; hoy el contexto ha cambiado: estamos en «el urbanismo restrictivo de la crisis que no parece terminar nunca». Por tanto, han cambiado las condiciones de contorno del problema. Y han cambiado, me temo también las cuentas, quiero decir, cuentas que salían bien hace cuatro años, tenemos la impresión de que no salen tan bien cuatro años después. ¿Y cómo está en este momento el paseo de la Dirección? Pues mire, le invito a usted y a todos los concejales de esta corporación a que vayan...

La Presidenta: Señor Sanz, ha consumido ya todo su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...a que vayan y vean: está entre la parálisis y el abandono. Hace...

La Presidenta: Señor Sanz, no, no, no podemos dilatar y traspasar el umbral de tiempos que establece el reglamento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Bien, quince segundos, por favor.

La Presidenta: No, quince segundos es no respetar los tiempos, señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Quince segundos.

La Presidenta: Tiene que finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Bien, quince segundos.

Entre la parálisis y el abandono, yo le digo, señora Martínez, ¿usted cree que a las tres cuartas partes de la obra el estado actual del desarrollo es el conveniente y el adecuado?

La Presidenta: Gracias, señor Sanz, a pesar de no respetar las instrucciones de la presidencia. Señora Martínez, puede continuar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Sanz, cuatro años, no, vamos a citar la obra de los demás, que también es importante: treinta años de paralización de este desarrollo por el Ivima, y lo que hizo este Gobierno fue impulsarlo y ponerlo en marcha.

Mire, el proceso de diálogo con el concesionario es el que ha sido siempre. Tiene unos compromisos adquiridos, que están cumpliendo, y el Ayuntamiento la función de supervisar y controlar, que es lo que estamos haciendo. Actualmente no hay base jurídica como para declarar incumplimiento. Hace unos meses hubo un requerimiento municipal y el concesionario lo ha atendido.

Por lo tanto, tengo que decirles que no le quepa ningún duda que lo que está marcado es lo que se va a cumplir; que por parte del Equipo de Gobierno lo que vamos a hacer es tener una prioridad siempre, que es el interés de los vecinos, y que si surge algún problema, como usted ha apuntado, como consecuencia de la crisis económica, que ha empobrecido el valor del suelo, que ha empobrecido el valor de la vivienda, que ha empobrecido a los empresarios, que ha empobrecido a los trabajadores que no tienen empleo, que ha devaluado todo lo que tenía cierto valor, si ese problema se pone sobre la mesa no le quepa la menor duda de que este Equipo de Gobierno va a estar atendiendo cualquier problema que pueda surgir y con una prioridad encima de la mesa, como siempre hemos hecho, que es atender el interés de los vecinos del paseo de la Dirección. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor secretario, siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2011/8000965, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en relación con el presupuesto inicial, presupuesto final, mantenimiento anual y rédito o beneficio económico que han tenido, en su caso los siguientes edificios: Caja Mágica, Madrid Arena, Auditorio Juan Carlos I; y los

inacabados Centro de Deportes Acuático y Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid pertenecientes a la Sociedad Municipal Madrid Espacios y Congresos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder don Miguel Ángel Villanueva, delegado del Área de Gobierno de Economía.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta. Señor Ortega, es un placer dar satisfacción a su acción de control al Gobierno. Me va a permitir que empiece por los elementos por los que usted pregunta, que son responsabilidad de la acción de este Gobierno.

Caja Mágica. Tengo que corregirle en los datos que ayer leía en un teletipo en declaraciones a la prensa. Es falso que haya costado 300 millones, es falso que tenga un presupuesto anual de 160 millones y es falso que solo se use 21 días al año. Costó 177 millones, el coste de mantenimiento es de 936.000 euros y se ha usado en 2011, 171 días. Don David, no sé si usted sabe que cuando se contrata algún tipo de evento no solo cuenta el alquiler del día en el que se celebra el evento, hay que montar, desmontar, en fin, estas cosas que son normales en este tipo de actividades. En 2010, Caja Mágica tuvo unos ingresos de cinco millones de euros y en la primera mitad de 2011 ingresó 3,2.

En cuanto al Centro de Deportes Acuáticos, me va a permitir que manifieste mi sorpresa por que usted me pida cuál es el rédito de una instalación que todavía no está operativa, porque todas las instalaciones, en fin, usted entiende que primero se tienen que finalizar y después se tienen que poner en marcha, y a partir de ese momento empezar a medir su rendimiento. Es tan absurdo como si usted me pidiese que Rosa Díez cuando tenía responsabilidades de gobierno en el País Vasco, porque no sé si sabe que fue consejera del Gobierno socialista en el País Vasco, hubiese pedido ese mismo tipo de información en la construcción del Guggenheim o del famoso acuario de San Sebastián. Por cierto, luego podemos compartir algún tipo de reflexión en ese sentido.

El Centro Internacional de Convenciones. La fase 1 se adjudicó en 16 millones y ha costado finalmente 3 millones menos, es decir, 13,1 millones; y la fase 2 se está ejecutando según lo previsto.

En el segundo turno, señor Ortega, si le parece le cuento los detalles sobre las otras instalaciones.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Villanueva. Señor Ortega.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, estoy un poco sorprendido de que la protagonista de este Pleno sea doña Rosa Díez, sinceramente, me parece una sorpresa, sobre todo, también yo exijo responsabilidades a quien está presente. La primera pregunta no se me ha contestado, es evidente, espero que en la segunda pregunta se me conteste.

Si ustedes abren la página *web* de Madrid Espacios y Congresos verán que hay una serie de edificios singulares a la derecha, donde aparece el Palacio Municipal de Congresos, donde aparece la Casa de Campo, el Pabellón de Cristal, que es el más activo, donde aparece el Madrid Arena, la Caja Mágica y el auditorio Juan Carlos I, y luego, como proyectos, el Centro Internacional de Convenciones y el Centro de Deportes Acuáticos.

Si se van a la página de *eventos*, que está a la izquierda, y dan a esa página, sobre todo en *eventos* —es lo que aparece en esa página, señor Villanueva, mírelo usted—, el 99,9% de los eventos —por favor, que todo el mundo mire esa página, señor Villanueva, que es la información que ustedes dan— los asume precisamente los edificios que no se han hecho en el mandato de Ruiz-Gallardón. En el mandato de Ruiz-Gallardón se ha hecho el Madrid Arena, que de 52 semanas al año, se utiliza cinco semanas, con un presupuesto inicial de 70 millones y final de 105.

Caja Mágica, como eventos, y según lo que dice su página —o la página que me imagino que usted supervisará—, de 365 días al año aparecen solo 21 días de eventos.

El Centro Internacional de Convenciones, que curiosamente es una obra que se inicia en noviembre del 2008, cuando ya ha estallado la crisis financiera —Lehman Brothers quebró el 15 de septiembre—, inician el proyecto más importante, y en enero de 2010 de ese proyecto licitan por 455 millones de euros. Por fin alguien pone sensatez y en mayo dicen expresamente, en el Pleno de 26 de mayo del 2010, que hay que paralizar la obra porque no se puede asumir. Pero al final, para este magnífico y maravilloso agujero nos hemos gastado 85 millones de euros.

En el Centro de Deportes Acuáticos, con un presupuesto de 108, nos gastaremos según está presupuestado 190 millones de euros. Por lo tanto, las obras del mandato de Ruiz-Gallardón nos están dando prácticamente pequeña o nula eficacia, nos están dando un rendimiento muy bajo o prácticamente nulo, y si le sumamos el Palacio de Correos, lo que ha costado el Palacio de Correos, nos da 1.300 millones de euros, cerca del 20% de la deuda municipal de este Ayuntamiento.

Concluyo. Usted en la comisión pasada —sobre todo para que quede clara la información—, cuando le pregunté por el auditorio, me dijo literalmente: «El auditorio Juan Carlos I; el último evento que se realizó —leo el *Diario de*

Sesiones— fue de julio de 2008. Es necesario recordarle que el espacio central de este auditorio es básicamente un depósito de agua, por lo que no puede dedicarse a otros espectáculos.

La Presidenta: Señor Ortega.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Es económicamente ineficiente.

La Presidenta: Ha finalizado su tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Es económicamente ineficiente y por cuestiones medio ambientales, no se pueden hacer.»

La Presidenta: Señor Ortega.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En la memoria de actividades..., quince segundos, señora presidenta.

La Presidenta: Señor Ortega, no, ni quince segundos ni nada.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En la memoria de actividades, usted...

La Presidenta: Señor Ortega.

(La presidenta del Pleno apaga el micrófono del señor Ortega Gutiérrez).

Señor Ortega, discúlpeme pero le he llamado al orden y usted ni siquiera advierte mi presencia en esta sala. Le ruego que, por favor, en lo sucesivo, cuando yo le digo que ha finalizado su tiempo, por lo menos me pida por cortesía ese tiempo. Usted no lo ha hecho. Revise el *Diario de Sesiones*.

Señor Villanueva, puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, el Centro Internacional de Convenciones —no podemos olvidar lo importante que es y lo necesario que es una infraestructura— era, y sigue siéndolo, para el turismo de congresos. Yo le podría decir aquellas famosas declaraciones de su compañera Rosa Díez, y luego le mencionaré el por qué saco a colación este tema, pero, mire, Rosa Díez decía en 1997: «El aterrizaje del Guggenheim en Bilbao es como maná del cielo y ha modernizado nuestra imagen» o «el Aquarium de San Sebastián son los cimientos de nuestro turismo y un polo de atracción indiscutible», y le recuerdo que el Guggenheim costó 27.000 millones de las antiguas pesetas.

Señor portavoz, hay que ser un poco consecuente. Está bien que usted me controle en la acción del gobierno, pero usted dice: «Exigimos responsabilidades a quien está presente». Bueno, usted me está exigiendo responsabilidades por

acciones que nosotros no hemos desarrollado, porque el Madrid Arena, quizá porque usted es nuevo lo desconoce, es una obra que inició el alcalde Álvarez del Manzano. El presupuesto inicial fue de 57 millones, el presupuesto final de 78; ha ingresado 1,2 millones de euros en 2010.

Hablamos del auditorio Juan Carlos I y nos tenemos que remontar no a Álvarez del Manzano, sino al alcalde Rodríguez Sahagún. El coste de mantenimiento de este parque es de 11.200 euros. Por esta línea yo me veo algún día explicando acciones del Conde de Mayalde, de Carlos Arias Navarro o cuánto costó la Puerta de Alcalá. En fin, usted está en su legítimo derecho, señor Ortega...

La Presidenta: Señor Villanueva, ha finalizado su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ...a realizar su labor de Oposición, pero también de vez en cuando a hacer alguna propuesta.

La Presidenta: Señor Villanueva, ha finalizado su tiempo. Podemos continuar, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2011/8000966, formulada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la cantidad económica que se adeuda a las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza y recogida de basura de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor De Berenguer, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días. La doy por formulada. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted. Le va a responder don Juan Bravo en este caso, el delegado de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. Paso a contestar a su pregunta, señor De Berenguer.

A 31 de octubre de 2011, la deuda con estas empresas se situará en 247,9 millones de euros. A lo largo del mes de noviembre están ya previstos pagos además por 20,27 millones de euros a estas mismas empresas. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo. Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muy amable, señora presidenta.

Bueno, yo, lo primero que quiero decir es que yo voy a hacer una valoración desde el punto de vista de la gestión; no voy a hacer ningún tipo de hipótesis genetista, como ha hecho el alcalde, ni desde luego desde el punto de vista social —lo que sería un error—, ni voy a aludir al doctor Mengele, que es la realidad, porque, mire: la falta de pago a estas empresas, esos 247 millones, que hace un año eran 500 según el presidente de la Asociación de..., de asociaciones de limpieza viaria, lo que ha generado es un problema muy grave de salud pública y de imagen a nuestra ciudad. Ustedes se jactan de que el 9 % del PIB de esta ciudad es del turismo. Bien, pues hoy nos encontramos que, como ustedes se han comportado como unos, desde el punto de vista político, padres de familia absolutamente irresponsables, se han gastado ustedes todo lo que tenían y han arruinado a la familia comprando una casa por encima de sus posibilidades, han hecho viajes y han hecho fiestas que no se podían pagar, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues que ahora, cuando hay que pagar la hipoteca de esa casa, o hay que pagar el colegio de los niños, o hay que bajar a la tienda, resulta que ya no nos fían.

¿Está esto relacionado con la limpieza? Pues evidentemente sí, porque una de las cosas que nos presentó usted, señor Bravo, en el Plan Económico Financiero de esta ciudad es que bajaban ustedes y renegociaban hasta el 15 % de las contratas, y eso —me ha contestado la señora Fátima Núñez en comisión—, llevó a una serie de renegociaciones que han afectado tanto a la limpieza viaria como a la recogida de residuos. Evidentemente, sí.

Mire, han convertido ustedes a Madrid en el trapas de los ayuntamientos. Tenemos más deuda que 13 de las 17 comunidades autónomas. Y no solo ha empeorado la limpieza de Madrid, sino que además ha empeorado la imagen que tienen de nosotros los visitantes. Han obligado ustedes a los madrileños a vivir y a normalizar la percepción de la basura. Se quejan las pymes, se quejan las asociaciones de vecinos, los ciudadanos a nivel individual. Salen reflejados en los medios de comunicación de cualquier tipo. Y además ustedes, según palabras del señor Pedro Calvo en la SER, han hecho que haya entre 1.000 y 1.400 empleos que se han destruido, lo digo por eso de que ustedes van a crear 150.000 puestos de trabajo. Pero no solo eso, es que ustedes han llevado a alguna de esas empresas a una situación financiera extraordinariamente difícil, que no sé si será verdad, pero según he leído en la prensa y según algunas declaraciones de este mismo presidente, llevaron a presentar o al menos a plantearse cinco demandas contencioso administrativas para que el Ayuntamiento de Madrid les pagara.

Desde la responsabilidad, y en nombre de los madrileños, que como ya le dije...

La Presidenta: Señor Berenguer, ha consumido ya su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Me voy a callar muy disciplinadamente. Muchas gracias.

La Presidenta: Pues se lo agradezco especialmente. Muchas gracias. Señor Bravo, puede continuar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Usted mismo, señor Berenguer ha reconocido que la situación de pagos a estas empresas ha mejorado con respecto a la situación de hace un año. Ese fue el compromiso que asumimos, y a lo largo de estos últimos doce meses hemos logrado mantener una cadencia regular en los pagos, no solo a estas grandes empresas, sino a todas las empresas proveedoras de servicios del Ayuntamiento de Madrid.

Todos los servicios públicos de este Ayuntamiento están garantizados, cosa que no pueden decir otros ayuntamientos de España, por desgracia. Esa es la situación real. Y no solo están garantizados todos los servicios públicos, sino, como tendremos ocasión de comprobar cuando presentemos los presupuestos para el próximo año en las próximas semanas, muchos servicios de carácter social se van a poner en funcionamiento por vez primera en este Ayuntamiento a lo largo del año 2012, cosa que no pueden decir otros ayuntamientos de España, que sufren, como el de Madrid, problemas financieros, de liquidez, como consecuencia, en nuestro caso, de la falta de refinanciación de los vencimientos anuales de la deuda, que por cierto, su grupo —tuvo ocasión de debatir cuando presentamos el Plan Económico Financiero— respaldó la intención y la necesidad de refinanciar los vencimientos anuales de la deuda. Si eso se hubiera producido, este Ayuntamiento, plenamente solvente a fecha de hoy, como lo ha sido siempre, estaría al corriente de sus pagos con los proveedores.

Solo hay un problema de liquidez, que no es fruto de un estrangulamiento de las entidades financieras, sino de un bloqueo del Ministerio de Economía y Hacienda. Todos lo sabemos; ese es el único problema que tiene este Ayuntamiento. Y cuando eso se resuelva, y se resolverá en breve, el Ayuntamiento de Madrid tendrá un presupuesto que hará frente, o que permitirá hacer frente, a todos los servicios públicos —insisto, están garantizados— y, además, a lo largo de los próximos meses nos pondremos al corriente de pago con nuestros proveedores. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor delegado. Señor secretario, siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2011/8000972, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en relación con las previsiones de actuación que tiene el Equipo de Gobierno en el ámbito de Recoletos-Prado, para facilitar a corto plazo, el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial relativos al incremento del uso peatonal en el tramo Cibeles-Atocha.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Sanz, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** La doy por formulada.

La Presidenta: Bien, da por formulada la pregunta. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, en cuanto a la primera parte de la pregunta formulada sobre previsiones de desarrollo, me remito a la respuesta dada por nuestro alcalde en el Pleno celebrado el 20 de julio. Nada ha cambiado desde entonces y, por lo tanto, nada más puedo aportar.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, decirle que el Ayuntamiento ya ha llevado a cabo varias acciones encaminadas a reducir el tráfico rodado e incrementar la superficie peatonal. Estas actuaciones han dado como resultado positivo la reducción sostenida del tráfico en torno al 2% anual en los últimos cuatro años, y eso es lo que vamos a hacer. Vamos a seguir apostando por ese tipo de medidas, pero no vamos a adoptar medidas parche, cuyos beneficios serían dudosos y además de fin de semana. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Muchas gracias, señora Martínez.

Bueno, aquí todos sabemos muy bien de qué estamos hablando y no podemos engañarnos. Estamos hablando de dos modelos de movilidad y de dos modelos de ciudad. Un modelo de movilidad y un modelo de ciudad que está en el pensamiento de personas tan respetadas y respetables como doña Esperanza Aguirre, que sostiene que el eje de Prado-Recoletos es el lugar más bonito y emblemático no solo de Madrid, sino de todas las ciudades europeas, tal y como está ahora. Pues bien, hay otros que pensamos, toda esta corporación, que el eje Prado-Recoletos no debe estar tal y como está ahora, que tiene que estar mejor de como está ahora, y mejor significa con menos

coches y más peatonalizado. Eso y no de otra cosa estamos hablando.

Y respecto a esta cuestión, podemos adoptar dos posturas: una, la de no hacer nada, quedarnos quietos; no hacer absolutamente nada. Y otra, habida cuenta de que no podemos llevar a cabo la ejecución de las obras en la medida en que no disponemos del preceptivo dictamen medioambiental por parte de la comunidad autónoma, hacer algo, dar un paso hacia delante, mostrar que queremos y expresar nuestra voluntad, modificar la situación, y expresarnos como institución. Y yo le hago aquí —se la hemos hecho con anterioridad— una propuesta que usted ha calificado alegremente de parche. No es un parche, es una manera de empezar a resolver la cuestión. Porque como decía muy bien Ortega definiendo la inteligencia, y la inteligencia política, cuando no se puede hacer lo que se quiere, es necesario querer lo que se puede. Queremos y podemos, porque tenemos competencia para ello en la ordenación del tráfico, mejorar, empezando los fines de semana y poco a poco el proceso experimentalmente se vería, lo que es en este momento el paseo del Prado y el eje Prado-Recoletos que queremos. Nada más, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sanz. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Sí, vamos a ver.

Reducir el tráfico rodado y peatonalizar parcialmente el tramo Cibeles-Atocha, como le he dicho, esto es lo que hemos hecho con acciones concretas. Se ha ejecutado el tramo Colón-Cibeles; se han establecido áreas de prioridad residencial en Cortes, Las Letras y Embajadores; se ha trabajado en Cuesta de Moyano, en plaza de Las Letras; se ha mejorado, por supuesto, el distribuidor de tráfico M-30, que es la alternativa a la reducción del tráfico en todo el eje Recoletos-Prado; se ha terminado en 2010 la plaza de las Cortes y de la calle Felipe IV, y la remodelación del barrio de las Letras, es decir, una reducción que ha beneficiado positivamente con los datos que le daba anteriormente.

Señor Sanz, habla usted de ese modelo que defendemos desde el Ayuntamiento de Madrid. Ese nuevo modelo que cita, que devuelve el protagonismo al peatón y que incrementa la sostenibilidad no tiene marcha atrás, no le quepa ninguna duda. Aunque sea lenta la tramitación de este complejo Plan Especial, se trata, como todos saben, de un procedimiento reglado y complejo y tenemos que esperar, pero lo importante es que ese modelo ya ha venido, y ha venido para quedarse, como dijo el alcalde en cierta ocasión.

El Ayuntamiento va a actuar conforme al procedimiento legal establecido y no va a parchear el proyecto con soluciones que parecen más una ocurrencia que una solución definitiva. El 50% del Recoletos-Prado, además, está ejecutado, el otro

50%, como digo, lo haremos cuando tengamos el informe favorable de la autoridad competente.

El modelo, por otro lado, tengo que decirle, señor Sanz, que no es prohibir la circulación, es reducir. Ese es el consenso alcanzado con todos los grupos políticos, y esto es lo que este Equipo de Gobierno está defendiendo. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2011/8000973, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en relación con los motivos y criterios que, a juicio del Gobierno de la ciudad, justifican las estipulaciones del Convenio firmado con el Real Madrid Club de Fútbol en julio de este año con el objetivo de regularizar los acuerdos contenidos en convenios anteriores.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder de nuevo, doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Bien, el motivo es solucionar un problema, resolver dos convenios del año 91 y 98 que no se podían cumplir.

¿Los criterios? Los marcados en la legislación correspondiente, que además han sido ratificados por los servicios jurídicos y también por la propia Intervención del Ayuntamiento de Madrid.

¿Por qué no se podía cumplir el convenio del año 91? Bien, pues en el convenio del año 91 lo que se está diciendo es que el Real Madrid tiene la obligación de construir en el ámbito del Bernabeu un aparcamiento con dinero municipal, y sobre la capota de este aparcamiento construir, con fondos del Real Madrid, una calle y una plaza. El Ayuntamiento desistió de la construcción de este aparcamiento y, por lo tanto, el Real Madrid no pudo construir la plaza y la calle que tenía obligación de construir, por ello le debía al Ayuntamiento 2.800.000 euros.

El convenio del año 92 es un convenio de permuta. El Real Madrid le entregó al Ayuntamiento de Madrid una parcela en el ámbito de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, una parcela sobre la que hoy existe una torre. Esta parcela fue valorada en su momento, en el momento de la permuta, por 13.500.000 euros. Esta parcela fue vendida por el Ayuntamiento de Madrid entonces, en el año 2004, por 53 millones de euros. Es importante que se

tenga en cuenta esto, cuando se está discutiendo y cuestionando la valoración de la parcela de Las Tablas: 13 millones de euros es lo que recibió el Ayuntamiento de Madrid por la parcela y 53 millones es el dinero que obtuvo el Ayuntamiento de Madrid por esta parcela.

Bien, a cambio, el Ayuntamiento de Madrid tenía que pagar en especie al Real Madrid, ¿y qué le dio? Le dio dos parcelas en Julián Camarillo, valoradas en trece millones de euros, que el Real Madrid vendió de inmediato, y es lo que obtuvo: trece millones de euros. Y, además, una parcela en Las Tablas, parcela que estaba calificada de dotacional público. Como todos ustedes saben, un dotacional público no entra en el negocio jurídico, no puede cambiar la titularidad, la titularidad tiene que ser siempre del Ayuntamiento de Madrid; por ello el Real Madrid nada podía hacer con esta parcela.

Bien, cuando se propone resolver estos convenios, lo que se hace es valorar esta parcela de Las Tablas, y según la legalidad, tiene que ser valorada en el momento que se produce la permuta, es decir, en el año 2011, no en el pasado.

Además, también dice la ley —conviene recordarlo— que los bienes que se permutan tienen que estar equiparados, nadie puede ganar y nadie puede perder, tienen que ser bienes iguales en su valor. Pues resulta que el Real Madrid recibe por las parcelas de Julián Camarillo trece millones de euros y por la parcela de Las Tablas lo que va a recibir son veintidós millones de euros; es decir, en total el Real Madrid va a recibir treinta y cinco millones de euros, treinta y cinco millones de euros que recibe el Real Madrid frente a cincuenta y tres millones de euros que ha recibido el Ayuntamiento de Madrid.

Y ustedes dirán: bien, pero está desequilibrado, porque el Ayuntamiento de Madrid ha ganado diecisiete millones de euros en esta operación, y yo digo: efectivamente, y el Real Madrid lo ha firmado.

¿Por qué no se hizo esto antes, señor Sanz? Por una razón muy sencilla: cuando el Real Madrid quiso resolver el convenio del año 98, yo personalmente en dos ocasiones le dije: y el del 91; o resolvemos los dos o no resolvemos ninguno. Cuando el Real Madrid vino a proponer el futuro del Bernabeu, cuando vino a proponer una propuesta de modernización y ampliación, personalmente le dije: ahora resolvemos los convenios del pasado, y si lo resolvemos, hablamos de futuro.

La Presidenta: Señora Martínez, ha consumido la totalidad de su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** ¿Me permite quince segundos nada más?

La Presidenta: No, señora Martínez, tal y como está el Pleno hoy, no. Lo siento.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Nada, no se preocupe. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Señor Sanz, puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** En estos tres minutos voy a hacer una explicación, una precisión y una reflexión.

La explicación. ¿Por qué se hace esta pregunta? Pues muy sencillo, porque como quiera que este Pleno no va a pronunciarse, no va a llevar a cabo pronunciamiento en torno al convenio, parece conveniente que, sin embargo, tenga conocimiento. No siendo necesario el pronunciamiento, parece conveniente, oportuno, el conocimiento. Usted nos ha dado, por tanto, a conocer las premisas básicas de este convenio, del cual entiendo que este Pleno debe tener conocimiento. Esta es la explicación de por qué esta pregunta en este momento.

La precisión. La precisión es cronológica. El problema se plantea no en el convenio de 1998, sino en el momento en el que, en virtud de las cláusulas del convenio, el Ayuntamiento ha de entregar el bien al club, entrega que según las cláusulas del convenio ha de tener lugar en febrero del año 2003, es decir, cuando ya está registrada la propiedad de esta famosa parcela B32. Es decir, la cuestión viene exactamente de ese momento. ¿Por qué? Porque ese momento, que es cuando el Ayuntamiento tiene que entregar la parcela, no entrega la parcela. ¿Por qué? Porque no puede hacerlo, lo ha explicado usted, es decir, está obligado a incumplir el convenio.

Desde entonces tenemos un problema —y utilizo el «tenemos»—, tenemos un problema. Pero ese problema que ustedes heredan, llegan al Ayuntamiento unos meses después de febrero del 2007, lo congelan durante ocho años. El problema que tenemos es cómo han administrado y gestionado ustedes la herencia. ¿Que era una mala herencia y que era un problema? Sí, pero han tardado ocho años en encontrarle la solución; y esta es la reflexión.

Convendrá usted conmigo, señora Martínez, que ocho años es un tiempo cuando menos largo y excesivo; que ha faltado premura, que ha faltado capacidad de gestión, porque durante esos ocho años es evidente que la propiedad no se ha podido consumir y el bien se ha ido encareciendo. Y este es en este momento el problema al que venimos a dar solución.

La Presidenta: Finalice, señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Conviene, y termino, que a veces también se tenga unas ciertas dosis de autocrítica.

La Presidenta: Muchas gracias. Siguiendo pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2011/8000974, formulada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid relativa a “si el gobierno municipal garantiza la futura financiación, con cargo al presupuesto municipal, de los gastos derivados del funcionamiento de las escuelas infantiles, las escuelas de música y los centros de educación de adultos dependientes del Ayuntamiento de Madrid”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Zerolo, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** La doy por formulada, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le responde la delegada del Área de Familia y Servicios Sociales, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidenta.

Señor Zerolo, en respuesta a su pregunta puedo decirle que el funcionamiento y mantenimiento de las escuelas infantiles, las escuelas de música y los centros de educación de adultos dependientes del Ayuntamiento de Madrid están garantizados.

No obstante, como usted bien sabe, la educación es una de las cuestiones que se está abordando en la Comisión de Duplicidades y que actualmente se desarrolla en la Asamblea de Madrid. Por lo tanto, lo que puede variar es que la Administración que vaya a prestar en el futuro los servicios sobre los que usted me pregunta cambie, pero, le insisto, el funcionamiento está garantizado. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señora presidenta.

Desde luego, la señora Dancausa y el señor alcalde antes lo que nos han originado es inquietud en el Grupo Municipal Socialista por cuanto ya aclaró el señor alcalde que no solo estamos hablando de las negociaciones del Equipo de Gobierno con el Equipo de la Comunidad de Madrid, sino también de la Comisión de Duplicidades.

Y lo que está claro es que tanto una como otra, a nuestro entender son un auténtico paripé, porque lo que quiere la Comunidad de Madrid es utilizar a los ayuntamientos, entre otros el Ayuntamiento de Madrid, como cómplices en el

desmantelamiento de lo que es la red pública de servicios sociales, entre otras, nuestra red de escuelas infantiles, de centros de educación para mayores o de escuelas de música. Que es nuestro mejor activo. Por eso es por lo que nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, en repetidas ocasiones les ha exigido al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid transparencia y garantía; transparencia para evitar los cambalaches a los cuales estamos acostumbrados últimamente, y garantías para preservar nuestro mejor capital, que es la inversión social que todas las Administraciones han hecho en nuestra ciudad, no solo el Ayuntamiento de Madrid sino la Comunidad y el propio Gobierno de España a través del fondo...

Me dirá la señora Dancausa que en definitiva han pagado los madrileños, las familias madrileñas, pero ese capital lo tenemos que preservar y lo tenemos que proteger, y mal apuntan las intervenciones tanto del señor alcalde como de la señora concejala. Desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista queremos alertar en lo que creemos va a ser una nueva descapitalización de la ciudad de Madrid porque, salvo prueba en contrario, desde luego, estamos convencidos de que el Ayuntamiento tiene intención de ceder o malvender nuestra red de escuelas infantiles, de centros de educación para mayores y de escuelas de música a la Comunidad de Madrid, con el objeto de hacer caja, como hicieron con las depuradoras o con la red de saneamiento, para enjuagar la deuda de este Ayuntamiento fruto de la mala gestión del Equipo de Gobierno.

Y ahí nos vamos a encontrar. Desde luego, el Grupo Municipal Socialista va a seguir apostando por la red pública de escuelas infantiles, de centros de mayores, de escuelas de música, porque garantizan cohesión, integración e igualdad de oportunidades. Y nos vamos a oponer a cualquier tijeretazo social que puedan dar desde el Equipo de Gobierno con la excusa o con la coartada de que, bajo la eficacia y la eficiencia, hay que buscar la mejor de las Administraciones para que regulen nuestros servicios sociales para luego privatizarlo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Zerolo. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que usted no se entera, señor Zerolo, porque francamente usted sabe, y se lo hemos dicho aquí, que el objetivo de la Comisión de Duplicidades no es recortar servicios, sino clarificar las competencias de cada Administración. Es más, yo creía que ustedes estaban de acuerdo, porque su partido lo está. De hecho en el programa electoral para las próximas elecciones dice que es necesario profundizar los esfuerzos de la racionalización del gasto y mejora de la eficacia y eficiencia de su gestión. Y es precisamente lo que le ha dicho el señor alcalde en su pregunta anterior y lo que le

digo yo en esta pregunta, es decir, que lo que pretende esta Comisión es lo mismo que lo que pretende su partido, porque creo que todos estamos de acuerdo.

En cualquier caso, para que usted se quede tranquilo, mire usted, vamos a abrir próximamente, además de mantener lo que tenemos, diez centros, diez equipamientos: siete centros de día, una escuela de música, un centro municipal de mayores y una escuela infantil. Igual a usted esto le parece poco, pero mientras ustedes están recortando en educación, 250 millones de euros menos, que han reducido un 24% el presupuesto para la educación universitaria, un 10% las ayudas y becas, la partida del gratuidad infantil y han suprimido el 70% de las plazas de los profesores que se jubilan, el Ayuntamiento de Madrid mantiene y crea nuevos centros. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Dancausa. Señor secretario, pasamos al siguiente apartado del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Propuesta para otorgar la medalla del Ayuntamiento de Madrid al mérito social a doña Ceferina Cuesta López, Jefa de Guardia de SAMUR-Protección Civil.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** También a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Queda aprobado por unanimidad este punto. Pasamos al siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.414.736,83 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 12 al 17 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto en relación a todos ellos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, abstención en todos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 12 y 13, a favor; 14 a 17, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos ellos, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Quedan aprobados por mayoría. Siguiendo puntos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (14) y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 55.525,54 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (14) y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.341,09 euros, a favor de la empresa IMESAPI, S.A. por las obras realizadas y suministros percibidos en distintos centros municipales. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 18 y 19 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, nuevamente posición de voto.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, abstención en los dos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los dos.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Puntos 18 y 19, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

La Presidenta: Pues quedan aprobados por mayoría también estos dos puntos. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Los puntos 20 a 24 del orden del día, ambos incluidos, se darían por leídos, recordando a este respecto que el punto 24 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de nuestra Ley de Capitalidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 5.882,75 euros, a favor de la U.T.E. Ferrovial Servicios, S.A. y Ferrovial Agromán, S.A., por las obras realizadas y suministros percibidos en distintos centros municipales. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Luis Ocaña, números 131 y 181, promovido por Milenium Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 20 al 24 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Sí al punto 20, 21 y 22; abstención al 23, y no al 24.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor el 20; abstención el 21; 22, 23, a favor; 24, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Bueno, a favor del punto 22; abstención en los puntos 20, 21 y 23; en contra, punto 24.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los cinco a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Quedan también aprobados por mayoría. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Los Chulapos, número 1, promovido por Iberdrola, S.A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 20.16 "Remodelación parcela F Gran San Blas" para la finca situada en la calle Amposta número 31, promovida por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las correcciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 30 de noviembre de 2010 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación

del Área de Planeamiento Específico 00.02. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 25.- Proposición n.º 2011/8000945, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se incluyan, en el nuevo Plan de Calidad 2011-2015 que se está elaborando, varias medidas encaminadas a mejorar la calidad del aire en Madrid a corto y largo plazo.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señora López, dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidenta.

Bueno, el otro día cuando vi la fotografía de candidatura del Partido Popular y se coló la boina, se coló la contaminación de Madrid y circuló la foto por toda España, me dije: esta es la mía, esta es la ocasión en la que doña Ana Botella va a aprobar en Pleno las propuestas que le vengo haciendo desde hace tiempo, y vamos a ver si tengo razón o no tengo razón. Porque pese al grave problema que supone la contaminación atmosférica en Madrid, que nosotros seguimos manteniendo que es un problema de salud pública, llevamos un año sin Plan de Calidad del Aire, un año sin un documento que se supone que va a mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad, el primer problema ambiental que vive Madrid.

Se supone que este plan iba a salir en 2011-2015. No ha salido nada, no sabemos nada, y por eso queremos proponer con estas propuestas pues que se incluya en ese documento. Porque lejos de, bueno, de enzarzarnos en si hemos pedido la moratoria o no, lejos de hacer eso, vamos a plantear propuestas que mejoren la calidad del aire, porque entendemos que la moratoria es un papel pero que el aire que respiramos en Madrid es real y está sucio, y a eso es a lo que hay que poner soluciones.

Y bueno, pues voy a ir citando las propuestas que, como digo, pues se repiten porque siempre traigo las mismas: que se corte el tráfico como medida prioritaria en aquellas zonas donde se esté respirando aire que es nocivo pues para la salud, ¿por qué? Porque la situación actual de Madrid —bueno, supongo que ahora habrá variado un poquito porque llovió, pero creo que esa no es la

solución—, casi una tercera parte de las estaciones que miden la contaminación en la capital superan a estas alturas el límite legal de dióxido de nitrógeno: Ramón y Cajal, 69 superaciones; plaza Elíptica, 63; barrio del Pilar, 57; Escuelas Aguirre, 25; Ensanche de Vallecas, 24; Cuatro Caminos, 22 y Arturo Soria, 18 superaciones. Por tanto, es un dato que debería preocuparnos y es un dato que deberíamos atajar.

Segunda de nuestras propuestas: el préstamo de bicis en los intercambiadores de transporte, ¿por qué? Porque en 2009 el alcalde manifestó que iba a poner en marcha un programa llamado MyBici, que iba a poner en marcha 1.560 bicicletas en alquiler o préstamo para los ciudadanos, y a día de hoy solo hay, frente a las 1.560 bicicletas, 60 bicicletas reales en el Juan Carlos I. Y esa es la realidad. La realidad es que hay 60 bicis para los 3,4 millones de madrileños que vivimos en Madrid. Por tanto, no se está apostando por la bicicleta y por tanto no se está haciendo lo que se dice, porque esto es una promesa del alcalde de 2004.

Que se retome la ejecución del Plan Director Ciclista, que se integre en la ciudad y reste espacio a la carretera, no a los parques ni a las vías públicas como hasta la fecha se ha hecho, no un Plan Director que circunvale la ciudad, sino que se integre en ella, ¿para qué? Para que podamos ir al colegio, para que podamos ir al médico, para que podamos ir a la universidad, todo ello integrado en el espíritu del Plan Director, porque en el Plan Director, en este documento venía tipificado: al cole en bicicleta, a la universidad en bicicleta, al trabajo en bicicleta. Por tanto, solo exigimos que se retome lo que ya estaba escrito.

Quería reflejar aquí que en ocho años han hecho ciento cincuenta y cinco kilómetros de carril bici, esto que decimos que al final ha circunvalado la ciudad. Ahora resulta que su propuesta es que en cuatro años se van a hacer cerca de quinientos kilómetros, ahora que sí hay crisis y no hay dinero vamos a hacer el doble de lo que hicimos cuando no había crisis, entre carriles bici, ciclo carriles o ciclo calles, que para mí entiendo que es lo mismo. Por tanto, bueno, pues ahora se nos dirá realmente qué se va a hacer porque, como digo, no sabemos nada de este plan que se está anunciando y del que solo conocemos que se van hacer cuatro kilómetros en el centro de Madrid frente a los quinientos que se prometían para esta legislatura. Un plan que solo conocemos también por la prensa, pero que ni ha salido publicado ni a información pública, ni hemos podido hacer enmiendas los grupos de la Oposición, ni nada de nada.

Incremento de carriles exclusivos para autobuses. El primer carril de este tipo era del año 1966, hoy solo el 2,4% de toda la red de la EMT es carril exclusivo para autobuses. Entendemos que si hubiesen más de este tipo de carriles, la frecuencia de autobús sería mucho menor porque no habría atascos, e invitaríamos a los ciudadanos a coger más el transporte público, por tanto, la contaminación atmosférica descendería. Queremos recordar que el número de viajes en metro ha bajado en 2010 un 3,5% de viajeros, y en la EMT el

número de viajeros ha descendido un 10% desde este 2003. Por tanto, el transporte público vive sus horas bajas en nuestra ciudad, y eso repercute entre otras cosas en la contaminación del aire.

¿Qué más? Que se intensifique la frecuencia de autobuses en la EMT. Se ha recortado al menos un autobús por línea. Entendemos que si esto se incrementase, pues la gente optaría por este medio de transporte.

Y Red de Transporte Público dirigido a polígonos industriales y áreas de actividad económica. En 2005 Izquierda Unida...

La Presidenta: Señora López, ha consumido su tiempo, ¿le descuento del segundo turno?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí.

La Presidenta: Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Prosigo.

En 2005, Izquierda Unida planteó una enmienda a los presupuestos, que fue asumida, para que hubiese líneas de autobuses para trabajadores a los polígonos industriales. Esto se aceptó, ustedes lo aceptaron, y fueron once áreas de actividad económica las que fueron seleccionadas. Hoy en día, según Madrid Emprende, hay noventa áreas económicas señaladas en todo Madrid; para esta solo tenemos ocho autobuses dirigidas para trabajadores. Si esto se incrementase, los trabajadores podrían acudir a su puesto de trabajo en transporte público.

Así que entendemos que mediante todas estas iniciativas, que son nueve —solo he resumido algunas—, se podría mejorar la calidad del aire, y entendemos también que estamos en el momento de que ustedes las asuman para que comprendan ese Plan de Calidad del Aire, que nadie conoce y que lo único que sabemos es que se van a construir cuatro kilómetros de carril bici en el centro de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora López. Señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora López Contreras, la verdad es que le agradezco sinceramente que haya tenido la iniciativa de darnos a conocer sus propuestas para el Plan de Calidad del Aire que se presentará próximamente. La calidad del aire es uno de los principales retos que tiene este Ayuntamiento, y toda aportación que tenga una intención constructiva es muy bienvenida. Ahora bien, existe una diferencia de planteamiento que quisiera dejar clara.

El nuevo Plan de Calidad del Aire no responde a situaciones coyunturales. El nuevo Plan de Calidad del Aire su objetivo es impulsar una mejora continuada e integral de la calidad del aire en el periodo comprendido entre 2011 y 2015, que consolide los logros alcanzados hasta ahora y que asegure el cumplimiento de los valores límite de dióxido de nitrógeno en el plazo legalmente previsto. Para responder a una situación como la que usted plantea cuando habla de graves índices, se creó la Comisión de Calidad del Aire, entre cuyas funciones se encuentra: coordinar, valorar, proponer y protocolizar la adopción de las medidas dirigidas a evitar la superación de los umbrales de alerta a la población, así como de aquellas otras que resulten necesarias para prevenir y paliar los efectos de la superación de dichos umbrales, tal y como establece el decreto del alcalde de 11 de enero del 2010, por el que se crea dicho órgano consultivo, que sustituye a la anterior Comisión de Calidad del Aire. Así pues, las propuestas que plantean en el texto de su proposición relativas a los niveles de alerta ya están contempladas en los procedimientos de la Comisión de Calidad del Aire que creamos el pasado año.

Si hasta el momento no se ha activado es sencillamente porque hemos estado lejos de alcanzar el nivel de alerta. Es cierto que en situaciones de tiempo anticiclónico se registran índices de contaminación más elevados, pero esto no puede confundirse con una posible situación de alerta y no debe utilizarse por parte, sinceramente, creo de la Oposición, para crear una alarma que no corresponde a la realidad. Y en este sentido me gustaría añadir que existe una transparencia absoluta en la información que el Ayuntamiento ofrece en tiempo real, cosa que nunca había ocurrido antes, sobre la calidad del aire en nuestra ciudad, lo cual debería llevarnos a mantener el debate en términos rigurosos.

En cuanto a sus propuestas relacionadas con el fomento de la bicicleta, tengo que reiterar una vez más nuestro compromiso con este medio de transporte alternativo al vehículo privado. Con mayor o menor velocidad, como usted ha dicho antes, el Plan Director Ciclista nunca ha dejado de estar en marcha y hemos dado pasos muy importantes, como la construcción de ciento cincuenta y cinco kilómetros de carril que han conformado una red actual de doscientos sesenta y cinco kilómetros en la que se integra el Anillo Verde Ciclista. Ahora bien, nos queda por avanzar, y en este sentido se puede adelantar como ya anunciamos el pasado día 19, que a lo largo del año que viene comenzarán las obras de creación de un nuevo tramo de carril bici muy demandado y discurrirá por el eje Mayor-Alcalá, y que permitirá una total conexión entre el oeste y el este; será un nuevo eje transversal que conectará los carriles ciclistas ya existentes en la calle O'Donnell, Madrid Río y Pasillo Verde Ferroviario y que estos con el Anillo Verde Ciclista. Además, la existencia de este nuevo eje permitirá la conexión de la red ciclista con la red de metro y cercanías de Madrid, a través de

las estaciones de Sol, Delicias, Pirámides y el intercambiador de Príncipe Pío.

En lo que se refiere a las propuestas de transporte público y en concreto a la Empresa Municipal de Transporte, tengo que decir que sus propuestas se sitúan en la línea que ya venimos trabajando. Madrid cuenta con noventa y cuatro kilómetros de carril bus de los cuales treinta y nueve tienen separador físico. Hemos conseguido que la frecuencia establecida de autobuses se sitúe en un intervalo de ocho minutos y medio para el conjunto de la red y que la regularidad del servicio, es decir, el grado de cumplimiento alcance el 92,37. Y contamos, como usted ha dicho, con una red específica de siete líneas de transporte a centros de trabajo que atienden a diferentes polígonos industriales, como los de Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, y a parques empresariales, como la Ciudad de las Comunicaciones o Cristalía. No obstante, sabemos que nuestra apuesta por el transporte público debe continuar, y para ello estamos estudiando iniciativas como la que usted propone en relación con aumentar los kilómetros de carril bus o redefinir el recorrido de alguna línea.

Por todo ello, señora López Contreras, creo que en buena parte de las propuestas que hoy me plantea ya están presentes en la actuación del Ayuntamiento en materia de calidad del aire. Así pues, confío que el nuevo Plan de Calidad del Aire pueda cumplir sus expectativas en este sentido. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señor Berenguer, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como sabe la señora Botella, Unión Progreso y Democracia ha presentado en comisión varias iniciativas y preguntas relacionadas con la calidad del aire, y como también sabe la señora Botella, en varias ocasiones hemos apoyado al Equipo de Gobierno en algunas de estas, como por ejemplo en los carriles bici, en la red de transporte público o los combustibles que utilizan los servicios de transporte el Ayuntamiento.

No obstante, la calidad del aire sigue siendo un problema. Es indudable, no es que lo digamos nosotros, lo dicen los informes internacionales, tanto europeos como de la Organización Mundial de la Salud, y se ha convertido por tanto en una cuestión de salud pública.

Yo, por eso, desde nuestro grupo vamos a plantear o consideramos que una de las acciones que se podrían llevar a cabo con el resto de los partidos es la necesidad de un gran pacto por la calidad del aire y el medio ambiente de la ciudad de Madrid que saque del debate político esta cuestión.

Para nosotros, lejos de la confrontación política, el pacto sobre la calidad del aire y el medio ambiente es absolutamente necesario y debe

superar la constante confrontación entre las distintas Administraciones del Partido Popular y del Partido Socialista, como el que se ha producido entre el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y el propio Ayuntamiento de Madrid a propósito de la fecha límite para solicitar la prórroga a la Unión Europea en calidad del aire en nuestra ciudad.

Los madrileños se merecen, nos merecemos, una política seria, donde la contaminación y la calidad del aire no se conviertan en un arma arrojadiza más para captar votos o abofetear en la cara de los madrileños al partido contrario. Es más, en UPyD consideramos que es absolutamente necesaria e imprescindible la colaboración entre todas las Administraciones, dado que el problema de la calidad del aire en Madrid es un problema que las afecta a todas ellas ya que implica un modelo de ciudad, un modelo de movilidad, un modelo de desarrollo económico, un modelo de desarrollo energético y una visión cultural, que además afecta no solo al propio término municipal de Madrid, sino a toda su corona metropolitana e, incluso, a ciudades de fuera de nuestra propia Comunidad.

Por tanto, y por la propia importancia del tema, apoyaremos la proposición presentada por Izquierda Unida, si bien consideramos que sus propuestas dejan de lado una visión más global para centrarse en lo específico. Por eso, desde Unión Progreso y Democracia invitamos al gobierno municipal y al resto de formaciones políticas a un gran pacto por la calidad del aire y el medio ambiente en Madrid, con un perfil esencialmente técnico, que no político, que incluya a las organizaciones administrativas, sociales, ciudadanas y empresariales con objetivos claros, alcanzables y medibles que hagan de nuestra calidad ambiental un verdadero indicador de calidad de vida y un valor añadido para la localización de empresas y la generación de empleo, y no de oportunismo político. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

Yo difiero con el portavoz de UPyD. Esto no es una cuestión técnica, se trata de decisiones políticas. Y resulta que esas decisiones políticas nos hablan de la movilidad, del urbanismo y de la sostenibilidad de nuestra ciudad y si estamos respirando aire sucio o aire limpio. Se trata de dejar de escribir y ponernos manos a la obra, de hacer algo ya porque no estamos haciendo nada. Pero es que escribir también lo hacemos lentamente, porque resulta que este Plan de Calidad del Aire llega un año tarde. No estamos haciendo nada, nada. No me diga que este grupo municipal lo que pretende es crear alarma. No, este grupo municipal, desde el año 86 está hablando de que este urbanismo está teniendo como consecuencia que tengamos que coger el coche para desplazarnos a todas partes. Estamos denunciando que es una ciudad a medida del coche, y eso significa que hay

más contaminación atmosférica y que también hay más ruido. Y seguimos sin hacer nada.

Me dice usted que es que todo lo que yo propongo, que mi grupo municipal propone, ya está contemplado. Pero si pleno tras pleno, comisión tras comisión, me está diciendo que esto no se puede aplicar, ¿y ahora resulta que ya se está aplicando? Me parece un poquito extraño.

El Plan de Calidad del Aire no ha servido porque estamos en unas condiciones penosas, porque no estamos cumpliendo con Europa pese a que hace once años que sabemos que tendríamos que regirnos por ciertos parámetros. No hemos cumplido con el Plan Director Ciclista, que no se parece en nada con lo que se pactó con las asociaciones vecinales, etcétera, etcétera. No hemos cumplido con el préstamo de bicicletas, Mybici, no hemos cumplido con nada. Usted no tiene palabra y el alcalde mucho menos, porque cada dos por tres sale en el periódico diciendo que es que vamos a hacer algo nuevo. Ahora, estos cuatro kilómetros que están muy bien, pero son un grano de arena en un desierto, y no vale de nada, y mientras resulta que hay dos mil personas que mueren de manera prematura en nuestra ciudad y nosotros seguimos sin hacer nada. Y quiero saber si estas propuestas que yo pongo hoy encima de la mesa, que son las mismas año tras año, mes tras mes, se van a poder meter en el Plan de Calidad del Aire, ¿por qué? Porque la Oposición tiene derecho, primero, a ver el documento que llega un año tarde, enmendarlo y que se plantee ahora esta inclusión de estas propuestas.

Y permítame, y finalizo...

La Presidenta: Sí, señora López, tiene que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Me resulta ciertamente increíble que se esté planteando darle más responsabilidades cuando no es capaz de poner orden en su propia casa, cuando gracias a usted estamos respirando aire sucio en nuestra ciudad. Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora López. Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, nuestro grupo, en términos generales, está de acuerdo con la proposición planteada por Izquierda Unida y, por tanto, la vamos a votar a favor. Ahora bien, no podemos abordar este asunto de la calidad del aire en nuestra ciudad sin hacer referencia a algunas cuestiones que entendemos son de especial trascendencia.

Primero. Después de un año desde que usted, señora Botella, supiera —ya sabía— que iba a incumplir todas las normas europeas en materia de contaminación atmosférica, diez meses después de que usted supiera, y lo que es peor, anunciara que estaba obligada a aprobar un nuevo Plan de

Calidad del Aire, después de que en los últimos meses, y sobre todo en los últimos días, hayamos vivido los episodios más graves de contaminación que se recuerdan —ha sido francamente insoportable—, después de todo esto lo que es impresentable es que todavía hoy, en el mes de noviembre ya, nos siga usted instalando en eso de estamos trabajando en ello. Bastante impresentable.

No es aceptable que a estas alturas ustedes estén enredados sobre la fecha que corresponde a solicitar la prórroga en virtud de lo que dicen unos artículos de la directiva: dice la comisión que el 30 de septiembre, ustedes dicen que tienen hasta el 30 de diciembre. Esto es impresentable, impresentable. Nosotros no vamos a entrar en eso. La verdad la vamos a saber dentro de poco, si nos hemos pasado del tiempo o no nos hemos pasado del plazo. Ahora sí, le advertimos una cosa, señora Botella: si al final de este camino usted ha mentido, ustedes han mentido —porque el señor Cobo también lo ha dicho— y Madrid es sancionada por no haber solicitado la prórroga a tiempo, les vamos a acusar de negligencia grave y vamos a exigir, señora Botella que la multa de Madrid la pague usted contra su patrimonio personal. Ya solo faltaría que los madrileños, además de asfixiarse todos los días, tengan que pagar sus multas. ¡Hasta aquí hemos llegado!

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Iremos a los tribunales si hace falta. Hay un problema que se llama responsabilidad patrimonial, señor Cobo.

Segundo asunto. Por qué Plan de Calidad del Aire apostamos. Ante la grave situación que hemos estado viviendo y que estamos viviendo en Madrid, solo cabe un plan ambicioso, con medidas claras, con presupuesto suficiente, con un calendario concreto y con un conjunto de indicadores que permitan evaluar —cosa que no se ha hecho hasta ahora— año a año su grado de cumplimiento.

No podemos permitirnos que se repita el fraude que supuso esa famosa estrategia local de calidad del aire, en la que ustedes prometieron ejecutar más de cien medidas y que, a las pruebas me remito, se quedó en un cajón durmiendo el sueño de los justos. Tendremos ocasión desde luego de desgranar todas las medidas que proponemos, ya sea con ocasión de ese supuesto Plan que están elaborando, ya sea porque decidamos una presentación pública de nuestra alternativa.

Lo importante ahora es que los madrileños tienen derecho a que el Ayuntamiento les garantice su salud, tienen derecho a respirar un aire limpio y tienen derecho a tener un gobierno municipal que no tenga un único plan, el que anunció el señor Cobo el otro día: ojalá llueva.

La Presidenta: Señora Porta, debe concluir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Fíjese, tiene razón... Estoy acabando.

Tiene razón la señora doña Raquel. Hasta Rajoy tiene derecho a hacerse una foto de campaña acompañado del alcalde y candidato sin que al fondo se observe una mancha negra, negra, negra, que es el panorama que ustedes nos ofrecen. ¡Vaya panorama! Con plan o sin plan, esto ya es inaguantable.

La Presidenta: Señora Porta, muchísimas gracias. Para finalizar el debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en contestación al representante de UPyD, le tengo que decir que, bueno, podríamos llegar, podríamos llegar. A lo mejor este Ayuntamiento, si la Oposición plantea una serie de cuestiones en las que nos podemos poner todos de acuerdo, estaría muy bien que sacáramos del debate político estas cuestiones teniendo en cuenta siempre una cosa: siempre que coincidamos en el modelo de ciudad que queremos y en el modelo de desarrollo, porque, claro, señora representante de Izquierda Unida, yo le voy a recordar a usted una cosa: Usted, que en estas propuestas que ha hecho hoy le vuelvo a decir que nosotros hay muchas que las estamos haciendo y hay otras que ya están planteadas en el nuevo Plan de Calidad de Aire, le tengo que decir una cosa, que usted probablemente no coincide en el modelo de ciudad que nosotros pensamos que trae calidad de vida, le quiero recordar que usted propuso en la Comisión de Medio Ambiente que propusiéramos al Gobierno de la nación que cerrara el aeropuerto de Barajas.

Con lo cual, claro, le quiero decir, señora representante de Izquierda Unida, que si nos ponemos de acuerdo en un modelo de ciudad, pues a lo mejor podemos llegar a acordar muchas cosas. Claro, si usted me plantea como medida, que incluso puede que lo haya propuesto en este Pleno, que propongamos desde este Ayuntamiento al Gobierno de la nación que se cierre el aeropuerto de Barajas por los contaminantes que emite, creo sinceramente que es difícil. Nosotros hemos conseguido, creciendo como se ha crecido durante muchos años de manera continuada aquí, en Madrid, que tengamos mejor calidad del aire, señora Porta —el Plan de Calidad del Aire anterior se ha cumplido en un setenta y tantos por ciento—; tenemos mejor calidad del aire que hace una serie de años, aun con el crecimiento del parque automovilístico y aun cuando hoy la ciudad de Madrid es la que mejor aguanta de la Comunidad de Madrid en relación con el resto de nuestro país en temas por ejemplo de empleo, con lo cual quiere decir que no lo debemos haber hecho muy mal.

Señora Porta, yo que usted no hablaría de responsabilidades patrimoniales no vaya a ser que a alguien se le ocurra... Pero vamos a ver, señora Porta, yo sí que le voy a contestar y le voy a decir una serie de cuestiones sobre la calidad del aire en la ciudad de Madrid.

Primero le voy a decir que el Plan de Calidad del Aire anterior se ha cumplido en un setenta y tantos por ciento, lo cual hay que decir que no está mal.

Y luego, mire, se han hecho muchas cosas. La mayor inversión de la historia de nuestra ciudad y de nuestra región en infraestructuras de transporte público —esto por mucho que lo repitamos, nunca será bastante—, la red de infraestructuras de transporte público de la ciudad de Madrid y de la Comunidad de Madrid —que conviene recordarlo la empezó el hoy alcalde de Madrid cuando era presidente de la Comunidad— hace que tengamos la mejor red de transporte público que existe nunca, con lo cual quiere decir que estamos en condiciones de pedir que se utilice el transporte público. Con lo cual quiere decir que hemos sacado de la ciudad de Madrid trescientos mil coches, cosa que no ha sido completado por ese plan de cercanías tantas veces anunciado por el ministro Blanco y nunca cumplido en ni una sola de sus cuestiones. Con lo cual quiere decir que a lo mejor si ese plan de cercanías propuesto por el Gobierno del partido en el que usted milita, a lo mejor, igual que nosotros hemos sacado trescientos mil coches del centro de la ciudad, de ese millón de coches que todos los días entran en la ciudad de Madrid a trabajar, a consumir..., a lo mejor entraría alguno menos.

Mire, la reforma de la M-30 ha supuesto también una gran mejoría en el tema de los contaminantes; la ampliación y modificación del SER, a pesar de la oposición de la izquierda municipal en su momento; 7,4 millones de euros entre los años 2003 y 2010 en subvenciones a las renovación de calderas; incremento de casi un 33% de la superficie peatonal del centro de la ciudad, que entre los años 2006 y 2010 ha pasado de 10,3 a 14 hectáreas de extensión y en la creación de 155 hectáreas de prioridad residencial, y la construcción, como ya hemos dicho, de casi 155 kilómetros de carril bici o la renovación verde de casi del 40% de la flota municipal, tanto de los servicios públicos como concesionados.

La Presidenta: Señora Botella, ha finalizado su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Creación de una red de puntos de suministro —que son muchos—, de treinta y un puntos de repostaje de combustibles alternativos; incentivos fiscales para vehículos menos contaminantes, cosa que echamos mucho de menos en el Gobierno de la nación. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Pasamos a votar la propuesta. Señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López. ¿Señora Porta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazada por tanto la proposición y pasamos a la siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Proposición n.º 2011/8000963, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo de forma inmediata las obras de infraestructura, y los servicios correspondientes que, en cumplimiento del planeamiento urbanístico, se encuentran pendientes de materializar en el Tramo I del Plan Especial de “Manzanares Sur” en el ámbito del Área de Planeamiento Específico APE 12.01 y concretamente en el entorno de la Caja Mágica.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Pérez, dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias señora presidenta.

Esta proposición nace de una reflexión profunda en el seno del Grupo Municipal de Izquierda Unida, habida cuenta de que normalmente no aprueban nuestras propuestas. Esto que hoy nos lo ha aclarado perfectamente el alcalde, que nos ha dicho que nosotros no somos el gobierno, sino que lo que tenemos que hacer es venir aquí a protestar porque el gobierno es el que gobierna, en una medida que yo creo que se puede calificar de astuta, y no tienen por menos ustedes que reconocerlo, hemos decidido presentar hoy una proposición que lo que contiene es una propuesta de ustedes, de manera que nos aseguramos yo creo que una mayoría holgada y cómoda. La propuesta es sencilla: nos referimos a la segunda

fase del proyecto de urbanización del ámbito Manzanares Sur, que es un plan especial aprobado en 2005 por el Gobierno del Partido Popular en la ciudad de Madrid y que hablaba de la realización de determinadas infraestructuras viarias y de otro tipo, que no se han hecho seis años más tarde de forma absolutamente inexplicable, porque era una propuesta del Gobierno y, por lo tanto, no había otra solución que hacerla porque por eso se votó con la mayoría del Gobierno este plan especial.

Pues bien, mención especial entre estas infraestructuras merece la conexión denominada en ese plan como continuación de la carretera de Villaverde-Vallecas, que se estimaba en un importe de 4.250.000 euros —que tampoco era mucho dinero entonces, hoy puede ser un poquito más, pero sigue sin ser mucho dinero—.

Realizando esta conexión, se comunicarían los dos accesos de la instalación deportiva conocida como Caja Mágica, que hoy están incomunicados, es decir, la prolongación de la calle Embajadores con lo que sería el barrio de San Fermín o el Camino de Perales.

Esa conexión facilitaría el acceso a los aparcamientos, a la prolongación de Embajadores, a los vehículos procedentes precisamente de la avenida de Andalucía, que en la actualidad no pueden pasar a esos aparcamientos; eso evitaría la invasión del barrio de San Fermín, que se produce ante cualquier evento deportivo. Si además se incluyera en esa operación, como se incluía en el Plan Parcial ya, la limpieza de escombros, el acondicionamiento de algunas zonas y acondicionar los espacios libres, se podría disponer además de algún aparcamiento supletorio en la zona y el barrio ganaría bastante y, desde luego, todos sus habitantes mucho.

Estamos hablando de una instalación singular, costosa, premiada en certámenes de arquitectura y que en el entorno actual parece ciertamente mágica, porque más que un plan parcial parece el resultado de *La lámpara de Aladino*: la Caja Mágica colocada allí en medio de aquel barrio, lo que representa en la actualidad es más un elemento de aislamiento del barrio que de articulación del espacio urbano, representa molestias por el incremento de tráfico, el aparcamiento que invade espacios públicos y, desde luego, permanencia de zonas de escombros, de construcciones provisionales, de caravanas de feriantes y hay quien afirma haber visto hasta un coche de policía municipal alguna vez.

Estamos hablando, por lo tanto, de un entorno que no parece el más apropiado para una instalación deportiva de élite y que además es uno de los baluartes de los que se puede presumir para presentar la ciudad como candidata a la celebración de unos juegos olímpicos. Tras años, además, de no poder utilizar estas instalaciones por parte de los vecinos, se anuncia su apertura con bombo y platillo, como debe ser, en todos los medios de comunicación, si bien no se dice en los medios de comunicación que los precios son el doble y a veces triplican a los precios de cualquier otra

instalación deportiva municipal, con lo cual colocado en aquel barrio, que no se distingue precisamente por un alto poder adquisitivo ni por ser precisamente uno de los ejemplos del desarrollo urbano más especializado de Madrid, pues podemos hacernos una idea de lo que estamos hablando.

En resumen, se trata de terminar un proyecto que es de ustedes, para que guarde cierta relación tal y como ustedes tenían previsto entre los costes que ustedes preveían, los accesos a los que ustedes se comprometían, el entorno que nos dibujaban y la función que debe desarrollar. Por lo tanto, esto es facilísimo, espero la unanimidad en este Pleno y todo lo que no sea eso, me sorprendería desagradablemente. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Pérez. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, tengo que decir que ubicar Caja Mágica donde hoy está emplazada fue una apuesta valiente y decidida por la vertebración territorial y la cohesión social del sur, una inversión muy importante donde el poder adquisitivo de los madrileños es menor; una vez más lo hicimos, una vez más con la Caja Mágica.

Es cierto que le falta una pequeña inversión en estas infraestructuras, que menciona el señor Pérez, y que estas inversiones se harán cuando ésta sea la prioridad de la ciudad, porque lo decimos con mucha claridad, la prioridad de la ciudad hoy es el empleo, es generar empleo y, por lo tanto, las inversiones irán dirigidas a la generación de empleo. Ayer, sin ir más lejos, se veía cómo presentaba el Gobierno de la ciudad una política nueva, una medida para estimular a los emprendedores para generar empleo, con una inversión de 9,5 millones de euros.

La proposición que usted presenta, bueno, es necesaria teniendo en cuenta lo que he dicho, pero no es prioritaria, porque, como digo, la prioridad es la generación de empleo y del desarrollo económico.

Hay dos infraestructuras pendientes en Caja Mágica en torno a la M-602. Uno es el tramo 7, que es el más importante, carretera de Villaverde-Vallecas. Tengo que decirle que los trabajos técnicos están realizados, el problema se produce en el momento de grandes eventos; está prevista su construcción y cuando se pueda se va a calendarizar. La otra infraestructura es el tramo 6, también en la M-602, está hecho el estudio de viabilidad y tengo que decirle por lo que he estudiado, por lo que he visto de los informes técnicos, que siendo necesaria es menos necesaria que la anterior, pero también está prevista, y cuando se pueda se calendarizará.

El hecho de que ahora mismo no esté con fecha la inversión en estas infraestructuras, no significa que no hayamos seguido avanzando en todo el encaje de este contenedor tan importante para la ciudad como es la Caja Mágica. Se ha mejorado la conexión entre la M-30 y la M-40. Se ha hecho la salida de la M-30 por la avenida de Andalucía, ha mejorado también. Se han hecho las incorporaciones y salidas mediante carriles propios en el nudo sur de la M-30. Por lo tanto, claro que se sigue avanzando y se sigue mejorando todo lo que es el entorno.

En cuanto al tema del aparcamiento, puedo informarle que estamos en conversaciones con Espacios y Congresos para que una parcela, que es una zona verde que no está reforestada, sea gestionada por Madrid Espacios y Congresos con una inversión muy bajita, es simplemente hacer un cerramiento y hacer una explanación, podría ser un aparcamiento para mil cuatrocientas plazas y esto evitaría que los coches queden en la calle cuando hay grandes eventos.

Y por último, bueno, el señor Pérez habla de muchas cosas en una pregunta que era para infraestructuras, y por eso se me adscribió, ha hablado de los precios públicos. Vamos a ver, cuando se habla de los precios públicos hay que matizar de qué precios estamos hablando, si estamos hablando del acceso libre para practicar estos deportes de forma libre y sin monitor que dé clases, que si hacemos una comparativa entre el precio que vale el tenis y el pádel en un polideportivo son 5 euros, frente a 6 euros que cuesta en la Caja Mágica. O, por ejemplo, la piscina en la Caja Mágica, el baño libre cuesta 5 euros, frente a 4,35 euros que cuesta en las municipales. Ahora bien, si nos vamos ya a lo que es formar profesionales, puesto que es un centro polideportivo profesional, de ahí que la comparativa no pueda hacerse lógicamente con los polideportivos municipales, sino que hay que compararlo con los precios que marca la Federación de Tenis o con los que marca el propio Canoe, puesto que son instalaciones de alto rendimiento que lo que hacen es formar profesionales. Bueno, pues mientras que en Caja Mágica la cuota mensual son 60 euros, tengo que decirle que en el Canoe son 285 euros; y matizo: se trata de cursos de natación, de formación muy especializada. Cuatro veces inferior es lo que cuesta en la Caja Mágica frente al Canoe. No quiero comparar las instalaciones, pero sí que es correcto colocar los precios en cada sitio y encajarlos para hacer una buena interpretación y que no haya lugar a errores.

Por lo tanto, decirle, señor Pérez, que su proposición en estos momentos no va a ser aprobada, no porque no sea necesaria sino porque no es prioritaria, porque hoy para el Gobierno de la ciudad la prioridad en la inversión es el empleo y, por lo tanto, todos nuestros esfuerzos económicos irán dirigidos en esta línea. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno con la

intervención del representante del Grupo Municipal de UPyD, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias, señora presidenta. Buenos días.

Bien, por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se ha traído a Pleno una proposición, que como grupo político nuevo en la corporación sí que nos ha resultado sorprendente y curiosa, es decir, el gesto de astucia que anunciaba Ángel Pérez, a nosotros sí nos ha llegado, porque si lo que se propone es cumplir el planeamiento aprobado y cumplir un acuerdo del Pleno de 20 de abril de 2005, pues la verdad que al verlo a mi personalmente me sorprendió que fuese necesario que por parte de un grupo político se tuviese que proponer esto.

Entendemos, asimismo, que esta proposición debería abordarse, en principio, como una cuestión desprovista de sesgo político. O sea, nosotros damos por sentado que tanto el planeamiento como los acuerdos del Pleno, en tanto normas y actos jurídicos vinculantes que son y de obligado cumplimiento, lo que deben ser efectivamente es cumplidos y, por tanto, insistimos, y estamos de acuerdo con el representante y portavoz de Izquierda Unida, no debería ser necesario, en principio, la presentación de este tipo de recordatorios.

Bien, más allá de la zona afectada, y en especial del hecho de que se vea afectado el entorno de la famosa Caja Mágica, estamos aquí ante una serie de actuaciones urbanísticas, aprobadas, y entendemos que, bueno, tendría que haber unas dotaciones, un tratamiento presupuestario de estas actuaciones, que incluye viales, aparcamientos, servicios, todo lo que ha salido aquí, y otros, que, bueno, que lisa y llanamente deben ser concluidos, no entendemos tampoco el razonamiento esgrimido por la delegada del área.

Por tanto, no tenemos más que decir que cumplesse lo aprobado, dótense a los vecinos de Usera de las infraestructuras que necesitan y que estaban previstas y aprobadas, y si además con ello dinamizamos mínimamente la paralizada Caja Mágica, a ver si de una vez vemos la magia, pues mucho mejor. Por tanto, simplemente anunciar nuestro voto a favor de la proposición de Izquierda Unida. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Palacios. Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí. La verdad que yo no dejo nunca de sorprenderme, porque ahora ya no se trata de que hagamos las propuestas del Gobierno, sino que además tenemos que acertar en las prioridades. Esto ya es someter a la Oposición a un trabajo ímprobo, vamos, yo no sé si nosotros vamos a ser capaces, francamente.

En cualquier caso, si la prioridad del Gobierno es el empleo, yo les rogaría que cambien de prioridad, porque desde que lo eligieron como prioridad, hay como unos veinte mil parados más desde que empezó el mandato, y prometieron ciento cincuenta mil puestos de trabajo que no se han creado, porque creo que todavía no se han empezado a crear los que prometió el señor Gallardón, si además hay veinte mil parados más, cambien ustedes la prioridad porque se van a quedar sin empleo los bichitos del Zoo, aquí no va a trabajar nadie. Entonces, cambien ustedes las prioridades porque empiezan a ser verdaderamente inquietantes.

Miren, las inversiones no necesitan fecha, las inversiones lo que necesitan es dinero, la fecha ya la tienen, la fecha es 2005, creo recordar que fue el mes de abril, no lo tengo aquí a mano. Entonces que ustedes no voten porque consideran ahora que lo que aprobaron ustedes en el Plan Parcial que era suyo no era prioritario, pues francamente, políticamente a nosotros no nos parece correcto, porque la verdad es que desorienta bastante. Yo no digo que nos vayamos a enfadar, pero desorienta bastante el tener un Gobierno así, ¿no?

En cuanto al aparcamiento, yo le tomo las palabras. Y en cuanto a los precios, le he dicho instalaciones deportivas municipales. Concretamente, por 3 clases de natación, no estoy hablando de deportes de élite, aprender a nadar, tres clases de natación, 90 euros al mes, no hace falta ahogarse en la piscina, se ahoga uno en la taquilla. O sea, llega uno a la taquilla le piden 90 euros por tres clases y no hace falta ni pasar al agua, ¿para qué? Se te hace un nudo en la garganta que ya está la natación completa.

Entonces yo, por favor, lo que les pido es que cumplan ustedes sus planes, esta es una obra importante, me refiero a la carretera Villaverde-Vallecas, importante para ese barrio, porque además facilita los accesos a la Caja Mágica de quien vaya y, desde luego, va a hacer la vida también más fácil a los propios vecinos del barrio. Lo que estamos planteando es una propuesta que en su día fue de ustedes y era una buena propuesta, y nosotros seguimos considerando que es una buena propuesta. Y lo que les estamos pidiendo es un esfuerzo de 4.250.000 euros, que evidentemente es cuando don Juan Bravo aprovecha para aclararse la voz, pero es solamente 4.250.000 euros. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Don Marcos Sanz, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Bueno, en lo que a nosotros concierne, señor Pérez, cuenta usted con nuestra parte de la unanimidad. Pero me temo que con esta unanimidad nuestra, con esta parte, por lo que he escuchado a la concejala, no va a tener usted suficiente.

Porque, claro, esto es, efectivamente, una cuestión paradójica porque estamos votando que se acabe haciendo lo que ya hemos votado. Esto ya

está votado y ahora vamos a votar que no se haga, que no se haga ahora. Porque, claro, esta teoría de distinguir entre lo necesario y lo prioritario es complicada para, efectivamente, como dice el señor Pérez, hacer la Oposición. Usted tendrá que entregarnos un listado de todas las cosas que, siendo necesarias, no son prioritarias, y así no preguntamos y nos ahorramos un trabajo ímprobo, efectivamente.

Nosotros vamos a votar que sí por coherencia, porque votamos que sí, participamos en la unanimidad del año 2005. Fue unánime el voto. Votamos todos los grupos existentes entonces en la Corporación, porque nos parecía conveniente. Y lo que era necesario en el 2005 es necesario acabarlo en el 2011 por dos razones muy claras y muy evidentes: porque es imprescindible una conexión mucho mejor de la Caja Mágica con el barrio de San Fermín y con los vecinos del barrio; y porque es necesario, y esta es la segunda propuesta, integrar mejor la Caja Mágica a través del parque que se pide construir en la morfología urbana de la ciudad. Por tanto, se trata de algo oportuno, coherente y oportuno, pues tenemos que votar necesariamente que sí.

Siento mucho, señor Pérez, que mi unanimidad le sirva de tan poco, pero, por lo menos, con esta en este momento ha contado. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Sanz. Señora Martínez, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta. Bien, señor Palacios, este Equipo de Gobierno no va a incumplir el planeamiento; de mis palabras no puede desprenderse eso. Lo que va a hacer es programar; programar cuando las prioridades presupuestarias lo indiquen y lo aconsejen, porque hoy las prioridades son otras. Ya lo hemos dicho; lo hemos dicho en nuestro programa electoral, y a eso es a lo que nos debemos.

¿Recordar?, señor Palacios; si se trata de recordar, yo le voy a recordar algo que no debe usted olvidar, y es que este Equipo de Gobierno es el que rescató el río, es el que rescató el río Manzanares. Y ahora le voy a explicar por qué esto es tan importante que lo diga en esta proposición cuando conteste al proponente, al señor Pérez.

Señor Pérez, la tasa de actividad en la ciudad de Madrid es 1,7 puntos superior a la media nacional, y la tasa de desempleo 6,3 puntos más baja que la media nacional. Esto es lo que dicen las encuestas del INE del segundo trimestre del año 2011. Por algo tiene que ser; algo tiene que estar haciendo el gobierno de la ciudad bien como para que estemos por encima de la Tasa de Actividad Media Nacional y que estemos por debajo de la Tasa de Desempleo también de la media nacional. Algo tiene que estar haciéndose, y esto sí que es un hecho objetivo, esto sí que es un dato objetivo.

Señor Pérez, que hay aspectos que mejorar en el tramo que va de Caja Mágica hasta Getafe, es cierto, y que está previsto, también es cierto. He dicho: es necesario, pero no es prioritario, porque la prioridad de la ciudad hoy es la que es. Por lo tanto, insisto, hay aspectos que mejorar, y lo vamos a hacer cuando las circunstancias presupuestarias nos aconsejen que eso es lo que hay que hacer y no hay que hacer otras cosas. Hoy la prioridad, vuelvo a decir, es el empleo.

Pero no es menos cierto, señor Pérez, que la mayor inversión que se ha acometido en las últimas décadas en esta ciudad y que ha impulsado este Gobierno se han hecho en el sur, por tratarse de una cuestión de vertebración territorial y de cohesión social: el emplazamiento de la Caja Mágica, como le he dicho anteriormente, como fue también Madrid Río, tras el soterramiento de la M-30. Gracias a estas iniciativas municipales extraordinarias, hoy el Manzanares es un elemento estructurante. Convertir el Manzanares en un elemento estructurante metropolitano, desde el embalse de Mingorrubio hasta Perales del Río, era una ilusión para la izquierda. Sin embargo, hoy es una realidad.

Y yo creo que venir a proponer algunas medidas para el Parque del Manzanares Sur no es más que un ejercicio de melancolía, de aquello que pudieron hacer y no hicieron, porque lo hizo este Gobierno cuando gobernó la ciudad de Madrid. Si no se hubiera soterrado el río en la M-30 no habría emergido este parque. Si no se hubiera recuperado el río Manzanares, el proyecto Madrid Río, esa vertebración territorial hoy no sería posible. Cuando ustedes pudieron, no lo hicieron, y ahora que está hecho se arrepienten de no haberlo hecho. Pero, no insista, sin el soterramiento, algo que la izquierda nunca hubiera hecho, por sus viejos estereotipos —es cierto, era una barrera, era una barrera—, muchos de ustedes, cuando pasean ahora por el río y lo ven, hacen ese ejercicio de melancolía, es cierto. Se arrepienten de que pudieron hacerlo y no lo hicieron. Sin eso, no habría sido posible convertir este elemento, que es el río, en un elemento estructurante, territorial, metropolitano. Esto es lo que ha impulsado el gobierno de la ciudad.

Por lo tanto, aunque falten algunas inversiones, pequeñas inversiones, en el Manzanares Sur, de Caja Mágica a Getafe, no le quepa la menor duda que, si pudimos hacer lo más importante, lo más arriesgado, lo más valiente que ha hecho esta ciudad en las últimas décadas, que es rescatar el río Manzanares y soterrar la M-30, no les quepa la menor duda que sabremos hacer ese tramo que va desde Caja Mágica hasta Getafe. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Paso a solicitar posición de voto de los grupos municipales. ¿El Grupo Municipal de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. ¿El Grupo Municipal Popular?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Pues queda rechazada por mayoría la proposición.

Bien, señor secretario, pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2011/8000967, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la supresión de las figuras de Consejero Técnico y Asesor Técnico de las 21 Juntas Municipales de Distrito antes de diciembre de 2012, con las finalidades de disminuir los cargos de designación política, la liberación de espacios en las Juntas Municipales de Distrito y el consiguiente ahorro económico.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, Unión Progreso y Democracia sigue trayendo a este Pleno propuestas coherentes con nuestros planteamientos de reducción de los privilegios y de la presencia de los partidos políticos en las administraciones públicas, de limitación del gasto superfluo y de potenciación de la figura de los funcionarios públicos. En este caso, traemos a colación la estructura creada por el Ayuntamiento de Madrid, por el señor alcalde, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 24 de julio del 2003 en los Anexos 3 y 4, en los que crea las plazas o la figura de gerente de la junta de distrito, por un número total de veintiuno, la figura de consejero técnico, con veintiuno, y la figura de

asesor técnico, con un total de cuarenta y dos. Es decir, que si sumamos a los señores concejales, daría un total de ciento cinco personas, a los que habría que sumar, además, los vocales vecinos para, se supone, la gestión política de los distritos de Madrid.

En la actualidad hay veintiún consejeros técnicos y veintiún asesores técnicos en total, hay uno por junta y en las veintiuna juntas municipales, hasta un total de cuarenta y tres, porque creo que Latina tiene uno más. Esto tiene un coste anual para los madrileños, para el erario público, de más de dos millones de euros, sin incluir las cuotas sociales, y un coste total por la legislatura de más de ocho millones de euros, tampoco sin sumar las cuotas sociales.

Un consejero técnico y un asesor técnico no tienen una función determinada, no pueden ni tienen acceso a Sicsa, que son los programas informáticos de la gestión de expedientes, no pueden firmar absolutamente nada, no asisten a ninguna mesa de contratación, no pueden dar ninguna instrucción ni mandato a los funcionarios públicos y no sirven ni son necesarios, porque no existían, para el Ayuntamiento de Madrid ni para la gestión pública del Ayuntamiento de Madrid. Tampoco lo son para los ciudadanos, son única y exclusivamente útiles para el Partido Popular, en este caso, que es el que gobierna, o el partido que esté en el Gobierno en ese momento.

Por tanto, con el objetivo de poder limitar ese poder o esa presencia de los partidos políticos y sus privilegios en las juntas municipales, nosotros consideramos absolutamente necesario hacer una reducción drástica de este tipo de puestos hasta su eliminación completa. Porque esa misma función sí la debe desarrollar el gerente, puesto que sus funciones vienen recogidas en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, artículo 31 f), cosa que no pasa en ningún caso, porque no tienen atribución ninguna, que no sea la meramente política, en estas dos figuras de las que hablo.

Creemos que hace falta una reducción de cargos políticos y una reducción drástica, lo que no sabemos es por qué no lo hace el Ayuntamiento de Madrid. Pero es que decimos lo mismo, que les sonará ustedes, ¿no?, que dice Mariano Rajoy y el señor Pons. El señor Pons y el señor Mariano Rajoy en uno de esos mítines de fin de semana que hacen ellos, yo entiendo que a ustedes les preocupe mucho la señora Rosa Díez, por supuesto, porque es la alternativa, claro que es la alternativa, por eso les preocupa, claro, por eso les preocupa, les preocupa y mucho. De hecho, fíjese si les preocupa, que el único sitio donde el Partido Popular ha perdido votos, porcentaje de votos y 120.000 votantes además de tres concejales, es aquí, en la ciudad de Madrid. Por tanto, yo entiendo que ustedes estén preocupados por esto.

Mire, yo lo que le diría simplemente es que apliquen ustedes las mismas políticas que dicen, pero que luego no hacen, y que se encargan de plagiar convenientemente los líderes de su partido.

Es decir, hagan una reducción de cargos políticos porque solo sirven a sus intereses de partido, esto como otras tantas.

Mire, no deja de ser curioso ni sorprendente que su líder, el señor Rajoy, diga que hay que dejar el Congreso de 350 a 300 diputados, pero se olvide de quitar por ejemplo... que le parezca muy bien para hacer ese think tank que tienen ustedes en el Partido Popular, pero se olviden por ejemplo de eliminar mayordomos, eso es una cosa que llama mucho la atención. Claro, ustedes estarían encantados con una protodemocracia bipartidista, claro, por eso lo bajan de 350 a 300, una especie de neorestauración borbónica, más o menos, pero del siglo XXI.

Mire, pues ya que están en estas, como dicen ustedes, vamos a reducir, y vamos a reducir diputaciones y consejeros delegados; consejeros delegados de las empresas municipales y autonómicas que hay muchos, y de los otros, de los que no son delegados. Vamos a eliminar consejeros en la Radio Televisión Pública Española para empezar, podíamos hablar también de Madrid, ¿eso es lo que quieren hacer? Pues venga vamos a hacerlo. Ahora, claro, resulta que esos cuatro consejeros que tiene el Partido Popular en Televisión Española a 120.000 euros al año, coche, conductor y secretaria, pues, claro... Entonces, vamos a hablar de cosas serias y vamos a empezar a hacer las tareas que nos han pedido los madrileños que pasan necesariamente...

La Presidenta: Señor de Berenguer, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias, que pasan, entre otras cosas, precisamente, por disminuir, cuando pueden y donde pueden, los cargos de su partido que le sirven a ustedes y no a los madrileños. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor de Berenguer. Le responde por el Grupo Municipal Popular, don José Manuel Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales. Señor de Berenguer, volvemos a hablar de lo que hablamos en su día en este Pleno en relación con los vocales vecinos. Le voy a decir una cosa para su tranquilidad, porque le he notado nervioso, preocupado y muy ocupado, además en una cuestión de la que sinceramente carece de la información suficiente por los datos que usted ha planteado.

En primer lugar, le tengo que aclarar que este Equipo de Gobierno encabezado por el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, nunca, nunca, en su trayectoria política, ni en este Ayuntamiento ni en la Comunidad de Madrid, ha tenido privilegios para

los grupos políticos que ha liderado, nunca, ni entonces ni ahora ni en el futuro.

Usted mezcla las churras con las merinas, habla de los privilegios de los coches, de los consejeros, de los asesores, también podía hablar de los escoltas y decirle a su portavoz del grupo que prescindiera de los que tiene en la actualidad, se lo podría decir directamente al señor David Ortega que le tiene a su lado.

Pero voy a ir al fondo de la proposición que usted plantea. Mire, está faltando al respeto a personas que vienen a trabajar a este Ayuntamiento y que vienen a trabajar por y para los madrileños, y que vienen a trabajar con el objeto de hacer de las juntas municipales una gestión más eficaz y más eficiente. Usted dice que los asesores y consejeros no tienen ninguna actividad ni ninguna función concreta, y no es verdad. Usted que es una persona versada e ilustrada debía de conocer que el Estatuto Básico del Empleado Público sí que define y concreta cuáles son las responsabilidades y las funciones del personal eventual de una Administración, a las que define como funciones expresamente calificadas como de confianza, de asesoramiento, y de oportunidad. Son funciones que son complementarias, porque siendo las más importantes las que realizan los funcionarios, y en esto coincido con usted, de esta administración y de otras administraciones, hay algunas que efectivamente los funcionarios no pueden hacer, no lo pueden hacer por cuestiones de oportunidad, porque su propio estatuto no se lo permite, y porque no existe esa relación tan directa y de confianza con el asesor, como puede suceder con un asesor o como puede suceder con un consejero.

También, y se lo digo... luego usted dirá, porque me leí el *Diario de Sesiones* de la última intervención que tuve el gusto de debatir con usted, dirá que le faltó al respeto y que le insultó, y no, mucho más lejos de la realidad de aquello que usted dijo y viene reflejado en el *Diario de Sesiones*.

Usted dice, por otro lado, que este grupo político no se preocupa ni se ocupa de potenciar la figura del funcionario de esta Administración. No es cierto, señor de Berenguer, usted que tiene en sus manos o lo ha tenido el boletín donde viene reflejado, efectivamente, la creación de una serie de puestos en el año 2003, también, también y no lo oculte, se lo puedo dar, lo tengo aquí, en el anexo I verá cómo el alcalde de Madrid, como este Equipo de Gobierno, suprimimos la figura de 102 personas eventuales en las juntas municipales, 102 personas, señor de Berenguer, suprimimos en la primera legislatura de Alberto Ruiz-Gallardón como alcalde de Madrid, y tampoco lo dice.

Con lo cual, sinceramente, ni hay manipulación de la figura del asesor ni del consejero, ni es un privilegio, ni tampoco puede ser suplantada la labor del asesor y el consejero por la figura del gerente. El gerente, además le tengo que decir, que salvo alguna excepción que nos ha permitido la ley, y en esto tiene más que decir, y lo dijo en su día, nuestro delegado de Hacienda, Juan

Bravo, los gerentes son funcionarios de la Administración, en ellos reside la capacidad de gerenciar la buena gestión de la junta municipal, en el Concejal de dirigir la política de esa junta municipal de acuerdo con el programa que viene y emana de la Junta de Gobierno y de nuestro programa electoral, y el asesor y el consejero es una figura complementaria importante y necesaria. Y no contravenimos para nada ni los principios ni las propuestas de nuestro presidente del partido y futuro presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, bien al contrario, ya fuimos nosotros, ya fue el alcalde de Madrid quien se anticipó en el 2003 a esto que se está planteando ahora, cuando en aquellos momentos no existía una crisis de esta naturaleza. Y le repito, suprimiendo y amortizando la figura de 102 eventuales que trabajaban y residían su actividad en las juntas municipales.

Con lo cual le pido, por un lado, y se lo digo con respeto, que no manipule deliberadamente para ganarse me imagino que a los medios de comunicación o a los madrileños lo que este Equipo de Gobierno hizo en el año 2003, que tampoco tergiversar la importancia que tiene un asesor y un consejero, que no menosprecie la reducción que hemos hecho de cargos de confianza...

La Presidenta: Señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Diez segundos, no quince.

Y que por favor, respete la figura de una organización territorial como la que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid de juntas municipales, que es la Administración más cercana al ciudadano, y la que se tiene que gestionar también con eficacia y eficiencia. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Berzal. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor de Berenguer, nuevamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señor Berzal.

Pues claro que recuerdo aquel Pleno, y también recuerdo que le dije que usted no me podía ofender, o sea que lo recuerdo perfectamente, o sea que no me ofendió en ningún caso porque no podía hacerlo.

Mire, entiendo por lo que usted dice que el recorte de privilegios ha terminado, ¿no?, ¿este es el cambio que van ustedes a llevar a cabo en España? Porque lo acaba usted de decir: esto es lo que hemos recortado, hasta aquí vamos a llegar y

lo demás es absolutamente necesario. Lo acaba de decir usted. O sea que este es el cambio que va a traer Mariano Rajoy, está muy bien.

Mire, le voy a decir algunas cosas. Nosotros no es que conozcamos, es que hacemos cosas, cuando nos llaman demagogos como acaba de insinuar el tema de los escoltas del señor Ortega. Mire, nosotros dijimos que no íbamos a utilizar los coches oficiales y no los utilizamos, venimos en metro, en autobús, en nuestro coche particular después de dejar a nuestros hijos, y en bicicleta. Los que no han recortado ningún coche oficial son ustedes que los 31 concejales del Partido Popular no los han recortado. Fíjese que ni siquiera pedimos para los demás, dijimos que nosotros no lo íbamos a hacer. Se apuntó el tanto el alcalde y resulta que se lo recorta a la Oposición y lo suyo se lo deja. Muy bien.

Mire, además dijimos que nuestros vocales vecinos iban a cobrar cuatrocientos euros y cobran cuatrocientos euros, no sé dónde está la demagogia, debería saber cuánto cobran los suyos.

Y por último, dijimos que era posible trabajar en el Ayuntamiento sin asesores, que podíamos utilizar la materia prima de la Casa, por cierto, un éxito la convocatoria de Unión Progreso y Democracia, y además un nivel excelente de los funcionarios de la Casa, y se puede hacer, y lo estamos haciendo, y no es demagogia, se puede hacer. Ustedes podrían hacer lo mismo, aprovechar esos recursos en las juntas municipales de distrito, y no cargos del partido, porque muchas veces esos señores que están ahí son afiliados de su partido por no decir siempre.

Y mire, le voy a decir una última cosa, referente a los privilegios de los políticos. Mire, ¿sabe cuál es el problema, por eso que le he comentado antes de los mítines de fin de semana? Que se va el señor Rajoy, plagia a Unión Progreso y Democracia, va a Valencia, dice que va a recortar los privilegios de los políticos, llega a Madrid y ustedes, con el Partido Socialista, votan por tres veces en contra de la proposición de Unión Progreso y Democracia. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Berenguer. Don Ángel Pérez tiene la palabra por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa, no porque no tengamos coincidencias, que tenemos algunas coincidencias con UPyD, tenemos diferencias evidentemente, y nosotros no queremos magnificar este debate porque supongo que es una proposición que pretende lo que pretende y no quiere ir más allá. Lo que ocurre es que se utiliza quizá un lenguaje y un tipo de argumentos en los que nosotros sí tenemos alguna diferencia de profundidad y que nos gustaría aprovechar esta intervención para intentar aclarar.

Las medidas que propone UPyD, nosotros como esas y parecidas las planteamos en el debate

presupuestario, que entendemos que es el momento de hacer ese tipo de propuestas porque la reasignación del gasto permitiría conocer ese gasto conocido y a qué destino va.

Nosotros nos negamos, y no nos gustan las medidas de recortes que al final a lo que van es sencillamente a que el señor Bravo anticipe pago de la deuda o vaya al final a bancos, es decir, nosotros nos negamos a que nuestro ahorro se traduzca en beneficios de los que justamente necesitan tener menos beneficios ya. Por esa filosofía, nosotros no podemos coincidir en la forma de plantear esta cuestión, pero además no coincidimos en este tipo de propuestas sencillamente porque se hacen contra o por el hecho de que la designación es política y se habla de privilegios políticos, apuntando lo que parece ser una perversidad en sí misma de la política como actividad.

Y nosotros, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con esto. Nosotros tenemos en nuestro grupo funcionarios y tenemos personal eventual al que contratamos precisamente por designación política porque es gente que coincide con nuestra visión de la ciudad, con nuestra visión del urbanismo, de las políticas sociales, de la política económica, del empleo, etcétera.

Yo sé que es una ventaja no tener política porque, en ese caso, cualquiera puede trabajar para uno, pero el inconveniente de tener política es que uno tiende a rodearse de gente que evidentemente piensa lo mismo que uno. Esto es, para entenderlo, el hecho que demuestra que en este Pleno las propuestas de cada grupo las defiende en primer lugar cada grupo. ¿Por qué? Porque es quien es capaz de defenderlas porque es el que las propone. Los demás las proponen o con otras palabras, o incluso no las defienden, o sencillamente están en contra. Por lo tanto, estamos ante un hecho político. Entonces, nosotros lo que planteamos son dos cosas: una, que no hay política neutra, y que la que menos neutra es, es la que pretende serlo. Estas son dos cosas que tenemos absolutamente claras en nuestra actividad.

Yo soy perfectamente consciente de que criminalizar la política está de moda, pero también estoy absolutamente seguro, después de unos cuantos años en la política y en el mundo observando, que cuando desaparece la política y los políticos empiezan a aparecer los autócratas y los dictadores, y cuando desaparece la política y los políticos lo que desaparece es la democracia. Y yo, entre lo malo y lo peor, siempre me van a ver ustedes del lado de lo malo porque es lo mejor que puedo hacer. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Pérez. Señor Cabaco, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales. Señor de Berenguer, yo he de confesarle que, después de oírle, prefiero referirme

única y exclusivamente al texto de la proposición que han presentado a este Pleno. Y se lo digo por tres razones básicamente: la primera por no producir hilaridad al resto de los señores concejales; la segunda porque, como decía el señor Pérez hace unos segundos o minutos, el concepto que tengo de la política y de la democracia desde luego dista mucho de algunos excesos, a mi parecer, verbales que ha tenido usted en su intervención, y por lo tanto voy a referirme única y exclusivamente a esta proposición recurrente, de nuevo recurrente, que nos presentan, y para no repetirme en los argumentos, decirle y confesarle una cosa: es verdad, nos produce a nuestro grupo ciertas reflexiones contradictorias. Usted sabe, y saben los señores concejales, que mi grupo ya desde el anterior mandato es partidario de ahorrar, de restringir el gasto, y este Gobierno, este Gobierno del Ayuntamiento, creemos que tiene todavía un largo recorrido para reducir estos gastos, gastos de todo tipo, no solamente gastos de personal.

Por lo tanto, en eso coincidimos con ustedes como valoración global; creemos que en estas etapas de crisis, de penurias económicas, de menores ingresos, se pueden restringir gastos, pero eso sí, no puede ser que siempre, y eso es lo que hacen ustedes recogiendo en sus proposiciones, siempre apuntan al mismo destino. No me voy a extender respecto al personal laboral y personal de especial confianza, personal en definitiva, medios humanos para los políticos de este Ayuntamiento, no me voy a referir a ello porque creo que el señor Pérez lo ha expresado con total y absoluta claridad, suscribo totalmente sus palabras. Voy a referirme, eso sí, a este nuevo disparo a la línea de flotación de lo que son las juntas de distrito de este Ayuntamiento. Parece que ustedes tienen cierta aversión, supongo que no debe ser solamente un pensamiento mío porque por las juntas de distrito en su constitución no les hemos visto a ninguno de ustedes, pero nosotros creemos que son piezas importantes, no solamente para el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, sino para los ciudadanos. Cierto es que en los últimos años los gobiernos del señor Gallardón han dejado casi reducidas las juntas de distrito prácticamente a ventanillas administrativas. Nosotros estamos radicalmente en contra de esto, se lo dije en un Pleno anterior, se lo repito ahora, pero es que creemos que el mejor remedio para aliviar al enfermo desde luego no es enterrarle. Y ustedes, todas las medidas, o al menos las que nos han planteado en los últimos plenos...

La Presidenta: Señor Cabaco, tiene que ir finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Terminó, señora presidenta, van dirigidas siempre a debilitar o a hacer empeorar al enfermo, en este caso a las juntas de distrito.

Por lo tanto, y ante estas reflexiones contradictorias que tenemos, nos pesan más las

últimas, señor de Berenguer, y mi grupo se abstendrá en esta proposición. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Cabaco. Para finalizar el debate, señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señora presidenta. Coincidir con las palabras del señor Pérez y con las del señor Cabaco. No puedo coincidir, señor De Berenguer, con el contenido de su segunda intervención. Además, se ha quedado sin argumentos, seguramente porque no se había preparado bien la proposición, porque ha vuelto a hablar aquí de coches oficiales, de autobuses, bicicletas, vocales vecinos, de los que ya hemos hablado en su día, trabajar sin asesores. Ustedes también van a trabajar con asesores, de una u otra característica trabajan con asesores, y les repito que a este Equipo de Gobierno no se le puede culpar de no haber potenciado la figura del funcionario y de potenciar también su trayectoria profesional. Les repito, en 2003, 102 eventuales pasaron a ser funcionarios de esta Administración.

Pero no solamente nos quedamos ahí, porque usted dice que tenemos un discurso obsoleto y que ahí nos quedamos. No. En función de las circunstancias y de los programas presupuestarios y porque somos capaces en este grupo municipal de apretarnos el cinturón y de trabajar, no sin recursos humanos pero sí con los suficientes y necesarios, le recuerdo que ya estaba usted aquí. Entiendo que no se haya leído de manera premeditada el boletín del año 2003, solamente la parte que a usted le interesaba, pero sí que estaba aquí en junio de 2011 cuando también hemos suprimido 73 puestos de personal eventual, de los cuales 21 correspondían a las juntas de distrito, lo que representa una disminución del 33% adicional a lo que ya desde el 2003 se había disminuido.

De verdad que me duele escuchar sus argumentos porque me preocupa esa posición poco leal y poco respetuosa con hombres y mujeres que trabajan por y para los madrileños. Y no se olvide de una cosa: no solamente trabajamos por y para los madrileños los concejales o cargos electos de cualquier Administración, sino también aquellos que colaboran con nosotros, sean funcionarios o no. Merecen respeto y consideración. Y del gobierno de una ciudad como la de Madrid, como de cualquier otro gobierno, hay que pedir y hay que esperar que se adopten medidas en el marco presupuestario y financiero que se viva en cada momento pero, por supuesto, sin que eso redunde en restar eficacia y eficiencia en aquello para lo que los madrileños nos han votado. Y le voy a dar no un consejo, no soy quién para aconsejarle, ni tan siquiera he intentado faltarle, pero es verdad que usted se me pone muy nervioso, cosa que por otro lado no entiendo pero me imagino que al cabo del tiempo llegaré a comprenderle.

Es importante, es importante, además de recibir a asociaciones de vecinos en los despachos del grupo municipal, ir adonde ellas residen, adonde

tienen sus oficinas y a conocer sus entornos, porque los problemas un político los tiene que ver en la calle y no en los despachos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Berzal. Pasamos a votar la proposición, aunque algunos grupos municipales ya han anticipado el sentido de voto. Para que conste en el acta, ¿señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Pues queda rechazada la proposición. Pasamos a la siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 28.- Proposición n.º 2011/8000968, presentada por la Concejales doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Accesibilidad para la ciudad de Madrid, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad, para dar entrada en el mismo a los representantes de los Grupos Políticos Municipales dotándolo de una Comisión Técnica Permanente.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Ruego a los señores concejales que guarden silencio para que pueda intervenir la portavoz del grupo proponente, doña Cristina Chamorro.

La Concejales del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias. Señora presidenta, le

ruego que si me excedo del tiempo, por favor me lo descuenten del segundo turno.

La Presidenta: Así lo haré.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** En 1980 el Ayuntamiento de Madrid fue uno de los primeros de España en aprobar una ordenanza para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Más tarde, en 1997, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid reconocía la accesibilidad como uno de los factores que influyen de forma decisiva en la pretendida mejora de la calidad de vida. Reconocía también que la complejidad funcional y la propia escala territorial del ámbito de una ciudad como Madrid exigían abordar el trabajo en esta materia de una forma sistemática, progresiva y constante en base a un modelo director para la ciudad de Madrid.

En el 2003, y fruto del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid, el Imsero y la Fundación ONCE, nació el Plan Especial de Accesibilidad de Madrid, un plan que con la llegada del señor Gallardón al Ayuntamiento se guardó en un cajón sin llegarse nunca a poner en marcha.

Probablemente ustedes nos van a hablar en su intervención de todo lo que durante estas dos legislaturas se ha hecho en materia de accesibilidad sin la necesidad de un plan, pero yo les voy a hablar de los errores y del sobrecoste que la actuación en esta medida sin un modelo director han ocasionado. Por ejemplo, les hablaré del eje Prado-Recoletos, en el que, a pesar de contar con un anexo de accesibilidad, la pendiente de los vados para peatones se hizo con un desarrollo que no permitía el acceso en silla de ruedas en condiciones de seguridad, y ello obligó a que después de terminado el proyecto, en el verano del 2010 se tuviesen que modificar todos los vados para peatones desde Neptuno a Colón.

La señora delegada de Familia y Servicios Sociales nos decía en el Pleno del mes pasado que ustedes contaban con el asesoramiento y la colaboración de las entidades más representativas de la discapacidad en todos estos proyectos. Y es cierto, en este proyecto le pidieron respuesta técnica al CERMI. El problema es que después no les hicieron ni caso.

Señores, las consecuencias de esta forma de actuar las pagamos todos los madrileños de nuestro bolsillo. Les voy a pasar ahora un pequeño dossier fotográfico para que se hagan una idea más clara de lo que les estoy contando. No tenemos las fotografías de los vados con pendiente inadecuada que les decía, pero sí del tramo entre Cibeles y Colón, en el que en las marcas en el suelo de botonadura y en los ejes por los que se direcciona a las personas ciegas y a las personas con discapacidad intelectual se han situado elementos y árboles. Lo pueden ver de forma muy clara en las fotografías 1 y 2.

También les voy a hablar de otro proyecto estrella de la legislatura pasada: la remodelación de la calle Serrano, en la que, haciendo prevalecer el criterio de la estética, se han hecho aceras bici sin delimitar con otro color y pavimento la zona de la acera por la que tienen que transitar las bicicletas de la zona por la que tienen que transitar los peatones, con la consiguiente inseguridad para todos ellos. Lo pueden ver también en las fotografías 3 y 4.

De la senda ciclable de Madrid Río, una senda por la que transitan a la vez peatones, ciclistas y personas con patines, ya les hablé en el pasado Pleno.

También en este proyecto, recién inaugurado, nos tendremos que gastar los madrileños nuevamente dinero para dar soluciones a una idea que es completamente contraria a todo lo que tenga que ver con accesibilidad y con seguridad, ya que la medida de reducir a seis kilómetros la velocidad en esta senda, una medida que se ha tomado por los continuos atropellos y conflictos, no va a ser una solución definitiva.

Señores, todos estos son ejemplos de proyectos en los que, a pesar de contar con un anexo de accesibilidad, no se han hecho bien las cosas. Por ello parece necesario un compromiso firme por parte del Ayuntamiento para avanzar realmente con el rumbo y con los instrumentos adecuados en esta materia. El rumbo, señores, se lo estamos marcando los tres grupos de la Oposición, se lo está marcando el CERMI, las asociaciones de consumidores, las de personas mayores, los madrileños en general, y los instrumentos pues los tienen sobre la mesa: la elaboración y puesta en marcha de un plan integral de accesibilidad concebido como un proyecto abierto que aborde todos los ámbitos de la vida urbana, y en el que tenga un papel protagonista el Consejo Municipal para la Discapacidad, para lo cual será necesario modificar su reglamento orgánico de funcionamiento, para que los grupos políticos municipales entren en él y para dotarle también, a imagen y semejanza del Consejo Autonómico para la Promoción de la Autonomía y la Supresión de Barreras, con una comisión técnica permanente que convierta a este órgano en un instrumento eficaz y clave en la elaboración, el seguimiento y el control de este plan.

Señores, les pedimos un poco de humildad, escuchen, por favor, no oigan, escuchen. Puede que digamos algo que tenga sentido y resulte que sean ustedes los que tengan el paso cambiado. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Chamorro. Por el Grupo Municipal Popular, la responde doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señora presidenta. Señora Chamorro, no me puede usted facilitar ningún informe técnico donde se diga que

en alguna de las obras que ha ejecutado este Equipo de Gobierno no se cumple con las leyes de accesibilidad, porque en todas y cada una se cumplen. Otra cosa es que se quiera ir más lejos, como ocurrió en el eje Recoletos-Prado. Me ha puesto un caso concreto y, lógicamente, tengo que contestarla. Le podía contestar a muchos.

El CERMI claro que actuó como consejero técnico de este proyecto, y cerró un modelo de accesibilidad en torno al eje con el equipo redactor de este proyecto, el equipo dirigido por Álvaro Siza. Cuando se ejecutó la obra, el CERMI propuso ir más lejos, y nosotros fuimos más lejos porque fuimos humildes, escuchamos y decidimos ir todo lo lejos que pudiéramos, todo lo lejos que pudiéramos, cuando, insisto, se estaban cumpliendo con las leyes de accesibilidad.

Bien, su propuesta, porque no vamos a hablar ahora de cosas que podríamos ir a comprobar *in situ*. Si lo que ustedes nos proponen es un plan integral de accesibilidad en el marco de la revisión de Plan General y además nos piden que se conciba como un proyecto abierto a la participación, de eso es de lo que hoy hemos venido a hablar.

Mire, el pasado miércoles, este Equipo de Gobierno, en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda, entregó un documento sobre participación ciudadana en el marco de la revisión del Plan General. En este documento que les entregamos, en la página 5 y en la página 10, usted misma puede comprobar cómo ya se contempla la realización de un análisis cualitativo acerca de la discapacidad y la accesibilidad. En la página 10 se recoge una mesa de trabajo sobre integración social. En esta mesa están incorporados los técnicos de los grupos políticos; sus técnicos, esos que ustedes rechazan por sistema y que son tan necesarios en la política. Creo que cuanto más calidad se exige más se necesita ser asistido por los mejores y los más cualificados, y me parece que es incorrecto, a mi juicio, el renunciar a la calidad en las políticas públicas. Bien, pues junto con estos técnicos de los grupos políticos, además se va a contar nuevamente con el CERMI.

¿Qué es lo que pretende el estudio? Pues el estudio lo que pretende, tiene por objeto que esta mesa sea la que proponga a los redactores de la revisión de Plan General un modelo de accesibilidad universal en la ciudad de Madrid, y si de este trabajo se desprendiese que hacen falta impulsar otras herramientas, así lo plantearíamos para que así fuera realizado.

Por lo tanto, ¿cuál es el motivo de no aprobar su proposición? Mire, es un tema de forma, no de fondo, no es más que ya estamos en ello, como le he demostrado en la revisión del Plan General en el modelo de participación, ese modelo para escuchar que hemos creado, como hemos hecho en todos los proyectos que hemos impulsado, pues está recogido; está recogido tanto lo que es la accesibilidad en el Plan General, lo que va a ser el modelo de accesibilidad universal en el Plan General como en elaborarlo desde la participación

ciudadana, y además tengo que decirle que hemos ido más lejos, hemos ido más lejos porque nosotros sí creemos en el criterio técnico, en el criterio cualificado, y por eso en el documento entregado también se habla de estudios técnicos necesarios para la definición de ese modelo de accesibilidad universal en el marco de la revisión de Plan General. Por lo tanto, decirle que, como estamos en ello, por eso rechazamos su proposición.

En cuanto a la otra parte de la pregunta, cuando plantea modificar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad, quiero informarle que la naturaleza de este consejo es consultivo, consultivo y además especializado, por eso, y porque además la discapacidad es un mundo muy especializado, representado siempre por asociaciones de discapacidad que tienen muchísima historia y muchísimo recorrido por la dificultad que han tenido a lo largo de la historia y que han conseguido grandes logros, tengo que decir que me siento parte de ese equipo que lideraba el señor Gallardón siendo presidente de la Comunidad de Madrid cuando, en aras de desarrollar el Plan de Acción de la Discapacidad, lo que creamos fue un derecho universal y gratuito para todos los discapacitados que estaban en la red pública de atención a la discapacidad. Esto fue un hito histórico. No existe una red de discapacidad en toda España como la que se creó en la Comunidad de Madrid, y ahí está, vaya a la hemeroteca, vaya al *Diario de Sesiones* de la Asamblea de Madrid y podrá comprobar que este derecho que no se tenía fue un hito histórico para la discapacidad.

Bien, vuelvo, solicita modificar este reglamento. Insisto, en su naturaleza, es consultivo y además especializado, por esas peculiaridades que tiene el mundo de la discapacidad, por lo tanto, no se trata de un órgano de naturaleza política, y por ello es por lo que no admitimos la modificación del reglamento.

Pero lo importante es la participación y el consenso, lo creo, lo creo firmemente, y por ello es por lo que hemos propuesto un modelo de participación en torno a la revisión del Plan General.

La Presidenta: Señora Martínez, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Si usted eso lo que quiere, quédese tranquila porque van a ser invitados a construir ese modelo de accesibilidad universal en el marco de la revisión del Plan General junto con el resto de partidos, junto con el resto de la sociedad civil y junto con aquellos técnicos que puedan aconsejarnos qué es lo mejor para consagrar la calidad en todas las políticas públicas que desarrolle el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señora Martínez, efectivamente, aquí de lo que estamos hablando es de eficiencia y de trabajar con el enfoque adecuado en materia de accesibilidad, y para ello hace falta voluntad; y eso, precisamente, es lo que no tienen ustedes.

No entiendo por qué en otras áreas, en otros ámbitos sí les parece bien, para conseguir los objetivos, trabajar en base a un modelo director, en base a un plan, y en este ámbito tan importante para la calidad de vida de los madrileños se obstinan en trabajar sin un plan, sin una dirección, sin un rumbo y sin un instrumento.

Una ciudad como Madrid, capital de España, que aspira además a ser sede de unos juegos olímpicos y paralímpicos, no lo olvidemos, no puede seguir, como les digo, trabajando en esta materia sin el rumbo y sin los instrumentos necesarios.

Además, Madrid tiene que seguir la senda de ciudades que nos llevan ventaja en este ámbito, ciudades como Málaga, que desde el 2007, como seguro que sabrán, cuenta con una concejalía de accesibilidad universal desde la que se lleva a cabo el seguimiento y el desarrollo de forma transversal de todas las medidas contenidas en su Plan Integral de Accesibilidad Universal, o ciudades como Barcelona o Ávila, ambas finalistas en el Premio Ciudades Europeas de la Accesibilidad, la última de ellas, Ávila, ganadora el año pasado de este premio. Por cierto, sabemos que Madrid se presentó el año pasado a estos premios, pero no quedó finalista. No sabemos si este año se habrá presentado, pero, en cualquier caso, sí que parece claro que sin un plan integral de accesibilidad que demuestre la voluntad y el compromiso real de este Gobierno local va a ser difícil que pueda llegar a ser Ciudad Europea de la Accesibilidad.

Señores, por favor, les repito, no se obstinan, trabajemos todos en el mismo rumbo y con los mismos objetivos, el hacer de Madrid una ciudad para todos, en la que todos ganemos en calidad de vida, en la que no haya ciudadanos de primera y de segunda, y puede que entonces Madrid esté a la altura de ser Ciudad Europea de la Accesibilidad e incluso sede de unos juegos olímpicos y paralímpicos. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Chamorro. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Buenos días a todas y a todos.

Cuando buscamos en el diccionario la palabra accesibilidad, nos dice que es el grado en el que todas las personas puedan utilizar un objeto, visitar un hogar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

Estamos hablando, pues, de algo bastante complejo, de algo que no solo tiene que ver con la

accesibilidad urbanística, sino que tiene que ver con la accesibilidad social y la urbanística conjuntamente.

Por lo tanto, estamos hablando, probablemente, no solo de un plan de accesibilidad sino de la necesidad de unir un plan social, un plan integral a un plan de accesibilidad; estamos hablando de un plan transversal, lo que no ha tenido este Ayuntamiento es un plan transversal, y es cierto que es difícil, es complejo hacer un plan transversal con todas las dificultades que existen en esta ciudad y con el gran riesgo que, desde todo punto de vista, hay para las personas que no tenemos determinadas limitaciones, más para las que tienen alguna limitación.

Pero en lo que creo que nos podíamos poner de acuerdo es que es bastante difícil separar una cosa de la otra para poder dar respuesta a estos colectivos que tienen estas dificultades. Así también lo plantea el Plan Nacional del Gobierno de la nación, que finaliza, por cierto, el año que viene y que tendrá que revisar también los esfuerzos que se han realizado y los logros que todavía no se han conseguido, y a partir de ahí, volver a replantearnos algunas de las cosas.

Porque un plan transversal tiene que ver con conocer el censo exacto de las personas que tienen dificultades en nuestra ciudad, cosa que a la fecha no tenemos; tiene que ver con tomar todas las medidas y revisar periódicamente edificios, viales, centros, etcétera e invertir, por lo tanto, mucho personal y mucho dinero; estamos hablando de la participación de los colectivos afectados de forma permanente, y estamos hablando de tener un análisis del entorno, es decir, un mapa social y de accesibilidad de nuestra ciudad; estamos hablando, por lo tanto, de un plan que no tenemos, pero al que me gustaría que todos tendiéramos a tener.

Por otro lado, quisiera decir también que se han hecho cosas, se han hecho cosas y se han cumplido, y se están cumpliendo las leyes que de alguna manera están en este país y están en la Comunidad de Madrid, pero también todos deberíamos ponernos de acuerdo en que faltan muchas cosas por hacer.

Y decir a la señora Martínez que yo sé que la prioridad de este Equipo de Gobierno es salir de la deuda, que no es el empleo, pero también me gustaría recordarles que el primer objetivo para el empleo de estas personas a las que nos estamos refiriendo es acceder en una doble condición: acceder en el acceso y acceder en la oferta. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Socialista, interviene doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias.

Ustedes, el Grupo del Partido Popular en el programa operativo del Gobierno de este año afirmaba que habían finalizado el Plan Integral de

Discapacidad el 18 de mayo del 2009. El Plan Integral de Discapacidad no existe ni nunca ha existido. Ustedes no han hecho ningún tipo de plan integral. Desde luego, que se han realizado muchas acciones, por supuesto, eso no lo ponemos en duda, pero nunca se ha realizado un plan en este Ayuntamiento, a pesar de que ustedes lo han prometido. Es que, además, lo más alucinante es que en esa línea de su veracidad en sus afirmaciones dicen que se ha realizado entre el 1 de enero del 2008 y el 18 de mayo del 2009.

Mire, no ponen en marcha el Plan Integral de Discapacidad por cuestiones de forma y también por cuestiones de fondo. Nosotros lo hemos pedido ya dos veces, lo hemos pedido en este Pleno dos veces. Creemos que es necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se comprometa a elaborar y poner en marcha, con carácter incluso urgente, y lo hemos ya repetido varias veces aquí, un plan estratégico municipal para las personas con discapacidad, que tomando como referente el Convenio de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sea transversal y lleve en cuenta todo lo que es la garantía de los derechos, la integración, la no discriminación, la accesibilidad, la existencia de recursos preventivos o asistenciales y de rehabilitación suficientes y de calidad.

Desde luego, no creemos que el plan haya que ponerlo en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, porque sería insuficiente, por eso en este punto nos vamos a abstener, pero sí estamos de acuerdo en que se aborde este Plan en un plan amplio para la accesibilidad universal.

Miren, desde luego la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ustedes no la están poniendo en marcha en nuestra ciudad, cuando ustedes deberían. Porque yo ya se lo he repetido varias veces: desde el 2007 ha entrado en nuestro marco legislativo y, por tanto, estamos incumpliendo algo que deberíamos de cumplir. Creo que por cuestiones de fondo y de forma, de fondo y de forma, ustedes no lo ponen en marcha. Han hecho muchas acciones, pero mire, no me venga con ejemplos porque ustedes cuando hacen una planificación de una obra, desde luego, bueno, tienen en cuenta algunas cosas, pero no toda la ley y todo el reglamento de barreras arquitectónicas. Porque yo ya le he repetido muchas veces, yo ejemplos le puedo poner muchos...

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, ha consumido ya su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...faltan muchas cosas por hacer... Muchas gracias, presidenta, termino ya.

Faltan muchas cosas por hacer y yo le insto, le pido, le suplico que este Plan Integral, este Plan Integral se ponga en marcha en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Para finalizar el debate tiene la palabra la señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Bien. Señora Chamorro, dice usted: no tienen voluntad. Mire, esto no es más que una frase hecha. Puede usted repetirla todo lo que quiera, pero es que algunos tenemos recorrido, otros no, pero algunos tenemos recorrido en el servicio público y nos sentimos además orgullosos de los frutos conseguidos. Se lo he dicho antes: la primera red universal y gratuita que se hizo en España y que fue un hito histórico en la discapacidad la hizo el señor Gallardón siendo el presidente de la Comunidad de Madrid; como hizo otro proyecto que a mi juicio es muy importante y muy relevante: la renta mínima de inserción. La renta mínima de reinserción es un derecho garantizado para que se pueda subsistir, para que el que no tiene nada, por lo menos tenga un colchón de seguridad donde se le da un mínimo para poder vivir y no morirse de hambre y además una formación para el empleo.

Eso es lo que hemos hecho algunos en lo que hemos tenido oportunidad de servir a los ciudadanos de Madrid.

Mire, yo le podría citar inversiones impulsadas por este Gobierno en accesibilidad, en todas las licencias de rehabilitación y de obra nueva, en la política de vivienda, que el 2% de todas las viviendas que hacemos son para personas con discapacidad; además, damos subvenciones con fondos exclusivamente municipales para la accesibilidad en las viviendas. Todas las Áreas trabajan por la accesibilidad porque es uno de los valores que tiene el proyecto político de este Equipo de Gobierno, y podría citarle cientos de medidas que todas las áreas de una forma transversal ejecutan para atender a la discapacidad. Pero no solamente trabajamos por el presente, es que hemos trabajado también por el pasado, por lo que no se hizo en el pasado, bueno, porque así es la historia y tuvimos que subsanar, porque se hicieron importantes inversiones en el metro en la accesibilidad, en la mejora de las líneas más antiguas de metro, la línea 1, la línea 3, por dotarles de ascensores y de toda la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, no me hable usted de voluntad política porque si alguien tiene voluntad política, la voluntad de los políticos está en su recorrido y yo a los hechos me remito.

Dice Izquierda Unida... a ver, es que aquí se dicen cosas que a mí me sorprende que lo diga Izquierda Unida. Dice: la prioridad del Ayuntamiento es resolver la deuda y no el empleo. Mire usted, la prioridad de cualquier familia que tenga deuda es tener empleo para poder pagar la deuda, es generar riqueza para poder afrontar la deuda, y si una Administración como el Ayuntamiento de Madrid es solvente, le puedo asegurar que el

problema no está en la deuda y que Izquierda Unida piense que es malo utilizar como herramienta para la gestión de todas las políticas que desarrolla un ayuntamiento la deuda, tengo que decirle que me sorprende mucho.

Mire, quien ha puesto en riesgo el estado de bienestar, que otros tenemos que hacerlo sostenible, no ha sido precisamente el Partido Popular. Si el estado de bienestar está en riesgo y hay que hacerlo sostenible es porque alguien no ha tenido en cuenta que el empleo es lo primero y que lo que hay que hacer es generar desarrollo económico para generar recursos porque el dinero no llueve del cielo.

Pero no se trata de lo que hemos hecho, yo creo que es mucho más interesante lo que vamos a seguir haciendo y en esta ocasión, con motivo de la revisión del Plan General, cierro esta intervención. No aprobamos su propuesta porque ya está en marcha, pero sí lo que hago es convocarles, convocarles para que construyamos ese modelo de accesibilidad universal con el criterio técnico, con la participación de la sociedad civil y de todos los grupos políticos y, por supuesto, desde el consenso. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Paso a solicitar posición de voto a los grupos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Sánchez Carazo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En el primer punto, abstención y en los puntos 2 y 3...

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, disculpe. Como en su intervención no se ha referido a la votación por separado...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, bueno, yo he dicho que el primer punto en el que contemplaba... Lo dije y además le he pasado un papel al secretario diciéndole que nuestro grupo iba a votar por separado.

La Presidenta: Bien, pues disculpe. Usted en su intervención no había dicho nada. Admito el error y, por lo tanto, si no le importa al grupo proponente, la representante del Grupo Municipal Socialista sí es cierto que había dirigido un escrito a la presidencia. Me ha inducido a error el hecho de que no se refiriera a ello en la intervención. Pensé que había cambiado de criterio y había solicitado la

posibilidad de votar separadamente los puntos. No sé si ustedes lo admiten o no.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, lo admitimos.

La Presidenta: Sí. Bien, pues puede usted formular el sentido de voto a cada uno de los puntos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Pues en el primer punto de la proposición nos abstenemos y en el punto 2 y 3, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: A todos. Queda rechazada la proposición y pasamos a la siguiente propuesta. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazado por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el punto primero y son rechazados por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos segundo y tercero).

Punto 29.- Proposición n.º 2011/8000969, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adhesión de la ciudad de Madrid al proyecto de "Red de Ciudades Inteligentes"; que se inste a la Junta de Gobierno a la elaboración de un proyecto estratégico para la ciudad de Madrid al efecto de asegurar su desarrollo como "Ciudad Inteligente" y a la elaboración de una Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que este grupo pedirá, pide en este momento, la votación por puntos, señora presidenta, de esta proposición

En cualquier caso, me van a permitir ustedes hacer recordatorio, a modo de antecedente para la defensa de este punto del orden del día, del Pleno Extraordinario que sobre empleo se celebró en este

Ayuntamiento el pasado día 7 de julio. En él, además del acuerdo logrado por los distintos grupos municipales, quiero traer hoy también a este punto del orden del día, a su consideración y a su recuerdo, el documento que con más de 100 medidas concretas sobre empleo y generación de actividad económica presentó este grupo municipal.

Hoy, en base a estas propuestas y también de acuerdo con nuestro compromiso de programa electoral que defiende un Plan Madrid Capital de la Ciencia y la Innovación, traemos a debate a este Pleno municipal una proposición sobre Madrid, ciudad inteligente.

Hablamos de ciudades inteligentes, y hablar de ciudades inteligentes es apostar por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas a través del uso de las nuevas tecnologías, por el desarrollo de la actividad económica, por la ampliación de los servicios públicos y, en definitiva, por la creación de empleo en todos los ámbitos de la actividad urbana dentro de la estrategia I+D+I.

Se trata, como todos ustedes saben, de una perspectiva transversal que abarca áreas tan dispares como Administración pública y servicios inteligentes, Urbanismo, Movilidad, Medio Ambiente, en este caso nosotros hemos querido acotar la presente iniciativa a tres propuestas concretas. En primer lugar, a la adhesión de la ciudad de Madrid al proyecto de red de ciudades inteligentes impulsada por los municipios de Santander, Burgos, Cáceres, Logroño, Palencia y Vitoria, nos parece una iniciativa loable en la que Madrid debe estar presente. En segundo lugar, instar a la Junta de Gobierno a la elaboración de un proyecto estratégico para la ciudad de Madrid al efecto de asegurar su desarrollo como ciudad inteligente abierta a la iniciativa de emprendedores, innovadores, tecnológicos. Se trata aquí de poner las bases, las bases sistemáticas para la superación de un modelo de desarrollo económico basado ahora o basado en este futuro inmediato en los conceptos también conocidos por todos de sociedad, de conocimiento y sostenibilidad energética.

Nos parece necesario este proyecto estratégico para articular lo que se ha hecho y para anticipar lo que esté por hacer. Y nos parece también importantísimo el concurso de agentes sociales, partidos políticos, instituciones académicas, el mundo de la empresa, sindicatos, etcétera, etcétera. Es decir, nos parece importante que el Ayuntamiento abra a la ciudadanía y a la sociedad este horizonte de participación y de futuro.

Y presentamos también un tercer punto en el que pedimos la elaboración de una ordenanza municipal de administración electrónica que permita y aliente esa participación ciudadana electrónica y el contacto de emprendedores innovadores con la administración, pues, en una clave de futuro también de gestión electrónica de las necesidades.

Fue una enmienda que ya presentó el Grupo Municipal Socialista cuando se discutía la Ordenanza Municipal para el Desarrollo de la

Sociedad de la Información, que no contó con los votos del Partido Popular en aquella ocasión. En cualquier caso se trata, ya digo, de una propuesta que pretende el encuentro con el resto de los grupos políticos municipales y que pretende también abrir ese horizonte de futuro a la participación de la ciudadanía. Facilitar esa incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la vida cotidiana de las personas en su entorno social y laboral, en la actividad de empresas e instituciones y en las relaciones humanas y económicas.

También, lógicamente, afecta en la relación que todos ellos mantienen con la Administración pública y al propio funcionamiento interno de esta misma, y en razón de ello presentamos ese punto tercero del orden del día.

En definitiva, conocimiento científico, impulso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, sociedad del conocimiento y eficacia y sostenibilidad energética como horizonte de futuro, y hoy aquí como horizonte de acuerdo futuro y de acuerdo político para gestionar estas políticas municipales.

Termino recordándole lo que decía al inicio de la intervención, no sé si lo había escuchado con claridad, este grupo pedirá la votación por separado de cada uno de los puntos de esta proposición en aras al consenso. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García-Rojo. Así se hará. Señor Villanueva, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señora presidenta. Gracias, señor García-Rojo, por la presentación de esta iniciativa.

Dice usted en su proposición, que hablar de ciudades inteligentes es apostar por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del uso de las nuevas tecnologías. No podemos estar más de acuerdo y por eso ya en las pasadas elecciones al Ayuntamiento de Madrid el Partido Popular llevaba su propuesta Madrid Ciudad Inteligente, recogidas en las páginas 114 y 115 de nuestro programa electoral. Una propuesta tecnológica y de innovación que consideramos clave para esta legislatura y que hemos puesto en marcha con dos líneas de acción. Por un lado la continuación de nuestras políticas de impulso de las nuevas tecnologías entre las empresas y ciudadanos para cerrar la segunda brecha digital mediante los programas: hogar digital, escuela y familia 2.0, trabajo y juventud 2.0, los programas para pymes o los centros de conocimiento Madrid *On Rails* o Ciball.

Y por otro lado, y en colaboración con todas las áreas de Gobierno del Ayuntamiento avanzamos en medidas que impulsen Madrid como ciudad inteligente, mediante la promoción de las infraestructuras tecnológicas necesarias en ámbitos como la movilidad y el transporte, la seguridad y las

emergencias, el ahorro energético y la sostenibilidad, la gestión y el planeamiento urbanístico, el teletrabajo o la relación de la Administración municipal con los ciudadanos.

Como no puede ser de otra forma, en estos temas cooperamos con el sector privado en proyectos emblemáticos de innovación como el parque científico de Madrid o la catedral de las nuevas tecnologías, cuyo hilo conductor, por cierto, será precisamente la tecnología para las *smart cities* a través de actividades demostradoras apartadas por el sector empresarial tecnológico. Por todo ello nos parece positivo el primer punto de su propuesta para adherirnos al proyecto de red de ciudades inteligentes que han impulsado otras ciudades españolas. Es cierto que esta red se encuentra todavía en una fase de desarrollo embrionario, incipiente, pero nos parece positivo adherirnos a ella para seguir de cerca su desarrollo, para aprender de bueno lo que los demás en estos momentos están haciendo en esta materia, y para poder compartir también los proyectos que la ciudad de Madrid está impulsando.

En cuanto al segundo punto de su proposición, la elaboración de un proyecto estratégico para la ciudad de Madrid al efecto de asegurar su desarrollo como ciudad inteligente, nos parece también oportuno y vamos a votarlo también a favor. De hecho, tal y como le he comentado anteriormente, estamos trabajando para dar cumplimiento a nuestra promesa electoral de hacer de Madrid esa ciudad inteligente, y lo hacemos a través del instrumento técnico que en este caso es la Comisión Técnica de Coordinación para la Implantación de la Sociedad de la Información, de forma consensuada con el resto de áreas de Gobierno. Para ello estamos revisando el vigente decreto del alcalde que regula esta comisión para crear un grupo de trabajo específico destinado y dedicado a la tecnología para las ciudades inteligentes que se ocupará de impulsar los trabajos en esta materia.

Y finalmente, tal y como le había adelantado antes de la celebración de este Pleno y después de consultarlo con el área competente que en este caso es el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, descartamos la necesidad de elaborar una nueva ordenanza de administración electrónica que proponían ustedes en su tercer punto. Actualmente, como usted sabe, ya existe una ley directamente aplicable al Ayuntamiento de Madrid, estamos hablando de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que a su vez ya ha sido desarrollada por muy diversas normas en las que se regulan con gran profusión los derechos de los ciudadanos en esta materia, y además consideramos también que en la Ordenanza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y las Tecnologías Relacionadas aprobada por esta corporación en 2010, quedan recogidos suficientemente los derechos básicos de los ciudadanos en materia de administración electrónica. Por otro lado, en cumplimiento de las competencias en materia de administración

electrónica de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, se está trabajando ya, señor Rojo, en la elaboración de un Plan de desarrollo de la Administración electrónica y acceso electrónico de los ciudadanos al Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, creemos que los fines del tercer punto en su propuesta están suficientemente recogidos en el programa de trabajo que ya tiene en marcha el área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. En conclusión, a los dos primeros puntos de su proposición vamos a votar favorablemente, al tercer punto vamos a votar en contra. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno de la proposición, interviene por el Grupo Municipal de UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Bien, ciertamente puedo añadir bien poco a lo que se ha dicho en las intervenciones que me han precedido, veo que todos los grupos políticos con presencia en este Ayuntamiento compartimos el concepto de ciudad inteligente, que definimos como aquella que utiliza de forma consciente los avances tecnológicos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de su población y asegurar el desarrollo de una economía sostenible, apostando por la innovación también como una vía de creación de empleo y de actividad económica tanto en la gestión de infraestructuras críticas como en la prestación de servicios a empresas y ciudadanos. En definitiva, se trata de optimizar los recursos públicos ahorrando costes y mejorando la eficiencia energética, es decir, hacer más con menos.

Por otra parte, este parece el único camino posible para enfrentarnos al reto de manejar ciudades cada vez más grandes y complejas si atendemos a la previsión que maneja Naciones Unidas, según la cual en el año 2050 el 70% de los seres humanos del planeta habitaremos en ciudades.

Dicho todo esto, ¿es Madrid una ciudad inteligente? Según un estudio recientemente publicado por la consultora IDC, y que se menciona en la presentación de la proposición que estamos tratando, Madrid ocupa el cuarto puesto en el ranking de las ciudades inteligentes españolas, no tanto por las medidas ya implementadas como el Cisem, por ejemplo, como sobre todo por la privilegiada posición de salida que ocupa, en primer lugar por ser la primera económica española, y en segundo lugar por su base en TyC. Es decir, una de las principales ventajas de Madrid en este campo es la buena base de la que partimos. Ahora bien, ¿cómo seguir avanzando? Hay iniciativas en marcha, como ha comentado el señor Villanueva, como el mencionado Cisem o el proyecto de la catedral de nuevas tecnologías, pero las

posibilidades son enormes en todos los aspectos de la vida en la ciudad, y para tener éxito es primordial diseñar ese plan estratégico que nos plantean en esta proposición, que tenga en cuenta de forma transversal a todas las áreas de gobierno y que impida que las diferentes iniciativas queden aisladas.

Hay que considerar la ciudad como un sistema de sistemas que se sustentan sobre seis ejes esenciales: personas, empresas, transporte, comunicación, agua y energía, que están relacionados de forma que deben ser tratados como un todo. A esto hay que añadir el concepto de Gobierno abierto que incorpora nuevos canales de relación entre el ciudadano y la Administración.

Me gustaría resumir la filosofía que debería guiar cualquier plan estratégico en este sentido. Convertirse en una ciudad inteligente es un proceso, no una transformación instantánea, requiere una cuidadosa planificación, la reevaluación de todos los aspectos de la vida de la ciudad y la colaboración tanto con otros niveles de la administración como con el sector privado y la ciudadanía a los que se debe implicar si se quiere tener éxito. Es en este punto en el que la adhesión de Madrid al proyecto Red de Ciudades Inteligentes tiene un error de valor porque permite compartir conocimiento, ideas y experiencias.

En cuanto al tercer punto, la elaboración de una ordenanza municipal de administración electrónica, parece el colofón natural al proceso de implementación de las nuevas tecnologías que se impulsaba desde la Ordenanza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de las Tecnologías Relacionadas del año 2010. Por todas estas razones, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a respaldar todos los puntos de la proposición que nos ocupa en este momento. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora García. ¿Señor Lara? Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidenta, no la había oído.

Hace unos meses tuve la oportunidad de leer un artículo titulado *Ciudades inteligentes, la tecnología al servicio del ciudadano* que me pareció muy interesante. En él se afirmaban, entre otras cosas, que una ciudad inteligente es la respuesta a los retos del futuro. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar la eficiencia de los servicios públicos, incrementar la participación de los ciudadanos en ellos, mejorar las condiciones de sostenibilidad medioambiental y aumentar las oportunidades que la ciudad ofrece a las personas y a las empresas.

Madrid es una ciudad que, en lo que respecta a innovación tecnológica, ha hecho esfuerzos importantes para tratar de situarse en posiciones destacadas. La creación del Foro Madrid en Red o la elaboración del Libro Blanco para la implantación de la sociedad de la información en la ciudad de Madrid, entre otras, así lo ponen de manifiesto. No

obstante, si bien es cierto que han existido ideas, proyectos y compromisos, como los que mencionaba hace un momento el señor Villanueva o los recogidos en el Plan Director del Consejo Local, no es menos cierto que ni los plazos de ejecución ni los resultados obtenidos han estado a la altura de las previsiones y expectativas creadas.

El fallido intento que representó el proyecto de construcción del Centro Tecnológico-Científico de Las Tablas, considerado por el Equipo de Gobierno como un espacio tecnológico y de investigación de rango mundial, o la situación en la que se encuentra el proyecto de creación de un centro de expresión, formación y demostración de nuevas tecnologías en la antigua nave Boetticher, entre otros, así lo indica.

Ignoramos el nivel de cumplimiento del compromiso de asesorar y orientar en el periodo 2008-2011 a más de cien mil pequeñas y medianas empresas madrileñas en la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Lo que sí sabemos es que este era uno de los objetivos marcados por el Consejo Local para, entre otras cosas, dinamizar la innovación y modernización tecnológica de las pequeñas y medianas empresas madrileñas. Sin duda un buen indicador que nos permitiría conocer si en la actualidad se sigue manteniendo el interés del Equipo de Gobierno en convertir a Madrid en una ciudad inteligente y, por tanto, poder sumarse a la red de estas ciudades, sería conocer el nivel de participación que, hasta el momento, ha tenido nuestra ciudad en las actividades habidas al respecto llevadas a cabo por las ciudades en las que surgió la iniciativa.

La propuesta, por tanto, que presenta el Grupo Socialista, salvo la contenida en el punto número 3 referente a la elaboración de una ordenanza específica sobre la que albergamos alguna duda, nos parece, en general, no solamente pertinente sino oportuna, y su aprobación por todos los grupos de la Corporación, no solo asegura sino que refuerza el compromiso de seguir caminando en lo que nosotros consideramos que es la dirección acertada. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Lara. Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Gracias, señora presidenta, muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer el posicionamiento de todos y cada uno de los grupos políticos de este Pleno. Quiero agradecer las palabras del señor delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y también resaltar el hecho de que, llegar a consensos, yo creo que es una buena manera de hacer política, no creo que sea un fin en sí mismo sino que creo que hay que ser capaces de llegar a consensos y luego hay que ser capaces de convertir en eficaces los consensos. Lo digo yo como proponente de esta iniciativa y, por lo tanto, también es una tarea que me autoasigno.

Para hacer eficientes los consensos, desde luego hay que contar con la capacidad y con la voluntad de cooperación también del propio área del Equipo de Gobierno y, desde luego, con la capacidad también de la Oposición para hacer propuestas concretas que discutir. En este caso llegamos a consensos y aprobamos, yo creo, una proposición importante sobre Madrid como ciudad inteligente. Madrid como Smart City, me parece una apuesta, desde luego, de rigor en esa apuesta por las tecnologías de la información y la comunicación.

Me refería al inicio de mi intervención a que, en el Pleno extraordinario sobre Empleo, mi portavoz señor Lissavetzky puso encima de la mesa determinadas propuestas, y en el que se llegaron también a acuerdos concretos: la creación de esa mesa para el empleo, la remodelación del Consejo Director de la Ciudad. Hoy sumamos un nuevo consenso, ya digo, sobre Madrid como ciudad inteligente. Bueno, caminemos juntos y vayamos llevando a buen puerto cada una de las propuestas que vamos consensuando porque el empleo, desde luego, sí es una prioridad porque el empleo es garantía de desarrollo económico, de desarrollo social y de igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García-Rojo. Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

Comienzo por donde concluía el portavoz del Grupo Socialista. Yo comparto con usted, señor García-Rojo que la innovación en la apuesta por el conocimiento no solo es positiva por lo que de inteligencia para la ciudad atrae o tiene capacidad de transformación sino muy especialmente por una reflexión que hacía usted en su primera intervención de que precisamente nos va a ayudar esta apuesta por la innovación, esta apuesta por el conocimiento, esta revolución tecnológica nos va a ayudar a desarrollar ese nuevo modelo productivo, no tanto basado en el ladrillo sino apostando más por el conocimiento y por todo lo que atrae y conlleva el conocimiento. Por lo tanto yo creo que ahí siempre vamos a estar, ahí siempre vamos a coincidir y yo creo que el consenso de esta iniciativa es fruto precisamente de esa apuesta compartida, insisto, por el gobierno municipal durante su acción de gobierno durante estos años y la reflexión que usted me planteaba.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo de UPyD, yo le agradezco su planteamiento. Le agradezco, además, el que el planteamiento sea un planteamiento de desarrollo. Es decir, evidentemente, en este tipo de cuestiones nadie tiene una varita mágica, nadie cambia y transforma la realidad de un día para otro, es un proceso continuo, es un proceso además que tiene que ser compartido por todas las áreas de gobierno. Nosotros creemos firmemente en él. Ya le decía yo anteriormente que en nuestro programa electoral

ocupaba una parte importante, en su programa electoral no, por lo tanto bienvenidos a las aportaciones que estamos haciendo el gobierno municipal y el resto de los grupos políticos, porque la palabra innovación, ciencia, informática, ciudad inteligente o smart city, en su programa electoral no aparecen ni una sola vez, por lo tanto bienvenidos a estos planteamientos, bienvenidos por tanto al desarrollo que, insisto, estamos impulsando desde el Gobierno de la ciudad porque yo comparto con usted el enorme potencial que tiene no solo lo que podamos hacer desde el gobierno municipal sino en la colaboración con el sector privado. Es obvio destacar, como alguien lo ha comentado, que en la ciudad de Madrid se concentran las más importantes compañías internacionales que tiene nuestro país precisamente en el conocimiento y en la innovación, y creo que el trabajo que tenemos por delante, de la mano en la colaboración con el sector privado o de la mano en la colaboración con otras Administraciones públicas, nos pueden dar los resultados que todos buscamos que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El portavoz de Izquierda Unida hablaba también del grado de satisfacción o insatisfacción que puede generar la evaluación o el seguimiento de ese tipo de compromisos. Yo le puedo decir, don Ángel, que durante estos años hemos trabajado intensamente, no solo por apoyar a los ciudadanos para evitar esa tercera brecha digital, sino que hemos apoyado intensamente a nuestras empresas. Hemos informado y hemos formado digitalmente a más de trescientos mil ciudadanos. Hemos dado asesoramiento a más de sesenta mil empresas. Hemos trabajado intensamente en colaboración con el parque científico de Madrid, en todas las acciones que están desarrollando el parque y las propias entidades que forman parte del parque. Me estoy refiriendo fundamentalmente a las universidades, al CESIT o al Banco de Santander. Hemos dado apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. Estamos desarrollando el proyecto de la Catedral de las Nuevas Tecnologías, proyectos que son extraordinariamente complejos, extraordinariamente complejos por el coste que en algunos casos supone, por la acción que necesitamos de colaboración con las empresas porque este tipo de proyectos, don Ángel, no pueden ser solo pilotados por el gobierno municipal, tienen, desde su comienzo, que estar diseñados y estar trabajados de forma intensa, insisto, con el sector privado y con otras Administraciones públicas, y las actividades de apoyo porque precisamente...

La Presidenta: Señor Villanueva, tiene que terminar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo, señora presidenta.

De nuestros emprendedores son extraordinarias precisamente en ese campo, en el de la innovación y en el del uso de las nuevas

tecnologías, y ahí están algunos de los viveros de empresa insisto que están dedicados a este fin.

Concluyo, señora presidenta, recordando el voto a favor del Grupo Popular en el primero y en el segundo punto de la iniciativa que plantea el Grupo Socialista y el voto en contra al tercer punto por las razones que he comentado en mi primera intervención.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor portavoz.

Para que conste en el acta, aunque todos los grupos se han pronunciado ya en el sentido de voto de la proposición, votamos separadamente cada uno de los puntos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, a favor en todos.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor en los dos primeros y abstención en el tercero.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García-Rojo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor, en los tres.

La Presidenta: Muy bien. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos primeros y en contra en el tercero.

La Presidenta: Muy bien. Pues así queda reflejado en el acta el sentido de voto.

Pasamos a la siguiente proposición. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados, por unanimidad, los puntos primero y segundo y es rechazado, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor del los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el punto tercero).

Punto 30.- Proposición n.º 2011/8000970, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que las medidas que se adopten en desarrollo de los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria del pleno de 7 de julio de 2011, garanticen la continuidad de los servicios municipales de empleo prestados por el Organismo Autónomo

Municipal "Agencia para el Empleo", con reconocimiento y apoyo a la labor desarrollada por sus empleados y trabajadores.

El Secretario General: Señalar, al respecto, que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los grupos Socialista, don Jaime Lissavetzky, y del Grupo Popular, don Manuel Cobo Vega, con número de registro 2011/992, de carácter aparentemente sustitutivo y que ha sido entregado a los distintos portavoces para su conocimiento y efectos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Iniciamos, por tanto, el debate, señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Aclarar que ha sido suscrita por nuestro portavoz, pero ha sido por acuerdo del grupo municipal y entendemos que no cambia el fondo de la iniciativa y, sobre todo, intentaremos explicarlo a lo largo de esta exposición.

La iniciativa que traemos a este Pleno es continuación, o mejor dicho, está contenida en las cien propuestas que el Grupo Municipal Socialista a través de nuestro portavoz, don Jaime Lissavetzky, elevó al Pleno monográfico sobre empleo del pasado mes de julio.

Su prioridad, la prioridad de estas propuestas de trabajar y ahondar en favor del empleo las hacemos nuestras. Las propuestas, todas y cada una de ellas, las tres, están enmarcadas en esas cien medidas que aprobamos mayoritariamente en el Pleno de julio. Consisten, fundamental y exclusivamente, en poner en valor, en primer lugar, la labor que desarrolla la Agencia para el Empleo de la ciudad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y, en segundo lugar, trabajar para un futuro y una estabilidad y, sobre todo, para un desarrollo de actividades de dicha agencia. Tras cinco intentos por parte del Ayuntamiento de Madrid para obtener la calificación de agencia de colocación, el pasado mes de agosto ustedes volvieron a intentarlo. Como información, ya tienen esta homologación ayuntamientos como el de Albacete, Palma de Mallorca, Villarrobledo, Jerez, Huelva, Cartagena, Molina de Segura, Tomares, Torrijos, entre otros. Son de diferentes comunidades autónomas, en la Comunidad Autónoma de Madrid todavía no lo tienen, pero creemos, entendemos, y así lo vamos a apoyar, que la Comunidad Autónoma de Madrid, independientemente de su acción en materia de empleo, será sensible a la propuesta del Ayuntamiento y sobre todo valorará lo que este Ayuntamiento está desarrollando, entre otras cosas porque fundamentalmente ya no hay rifirrafes.

El problema que tenemos es que nos encontramos ante una situación de silencio administrativo en estos momentos por parte de la Comunidad. Y eso nos preocupa, y nos preocupa sobremanera que la Comisión de Duplicidad de Competencias pudiese acordar retirar las funciones de esta agencia, y por eso queremos ponerlo en el

debate de este punto. Nos preocupa porque dada la deriva política que en materia de empleo está desarrollando la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias en políticas activas de empleo, esta deriva puede suponer que se continúe justo en un desarrollo de lo contrario, ejemplos son la desaparición de Imade, la desaparición del Instituto Madrileño de Empleo, o la paradoja de fusionar las consejerías de Educación y Empleo, y entender como fomento del empleo la destrucción de 3.000 puestos de trabajo en la enseñanza pública.

La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid realiza una función que se adapta plenamente a la especificidad de la capital. El Real Decreto Ley 3/2011, establece una modificación esencial que incorpora la dimensión local de las políticas activas de empleo. En esta línea, la actividad de la agencia, con cerca de cuatrocientos profesionales implicados en la búsqueda de inserción laboral para desempleados, es muy positiva. Por ello, estamos muy preocupados, preocupación compartida por sindicatos como CC. OO. y UGT, sindicatos de clase, por el futuro de la agencia y de estos puestos de trabajo. Creemos imprescindible dotar de la cuarta pata necesaria para la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento. La homologación como agencia de colocación permitirá casar la oferta con la demanda. Esto se tiene que hacer desde el ente público sin búsqueda de beneficios empresariales, solamente hay que buscar beneficios sociales. Como esta tarea no es una competencia exclusivamente municipal, entendemos imprescindible, y por ello aceptamos su enmienda transaccional, la búsqueda de financiación de otras Administraciones.

En cualquiera de los casos no renunciaremos a la labor que está haciendo la agencia. Desde este grupo apostaremos, y creo que en ello coincidiremos con el Equipo de Gobierno, por la vida, futuro y potenciación de la Agencia para el Empleo. Es cierto que desde el comienzo de la legislatura hemos enarbolado la bandera con este Pleno monográfico que planteamos con medidas por la lucha contra el desempleo. Es responsabilidad nuestra, de los socialistas, como Oposición, como Gobierno donde gobernamos y como Oposición elevando propuestas para que los equipos de gobierno de diferentes Administraciones las recojan y las desarrollen. Ahí nos encontrarán ustedes siempre.

Agradezco la postura del Equipo de Gobierno y de los grupos que nos han planteado que iban a aceptar esta propuesta, y por consiguiente, si prosperase, les haríamos coparticipes de ella, no solamente a los grupos de este Pleno, sino también a los sindicatos, a la FRAVM, al asociacionismo empresarial y, sobre todo, a todos aquellos organismos que participan activamente y colaboran con esta Agencia para el Empleo.

El futuro de los puestos de trabajo de la Agencia para el Empleo y la actividad de la misma tienen que quedar garantizados con esta proposición. Esta iniciativa —finalizo, señora

presidenta— tiene que servir para dejar como acuerdo sobre la mesa el compromiso de los grupos políticos de este Pleno, de garantizar que la agencia es una herramienta válida en la lucha contra el desempleo, y que por consiguiente su futuro está garantizado.

El tiempo que me queda me lo ahorro para la siguiente intervención. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, pero acaba de consumir usted su turno completamente.

Señor Villanueva, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Calles, por su intervención. La proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista comienza su exposición aludiendo al acuerdo alcanzado por este Pleno el pasado 7 de julio. Un acuerdo que puso de manifiesto el compromiso de la mayoría de los grupos aquí representados por impulsar desde el ámbito municipal todas aquellas políticas que puedan incidir en la mejora de la situación del empleo en nuestra ciudad.

Yo creo que la proposición, don Gabriel, la enmienda que hemos presentado conjunta, mejora sustancialmente la presentada por el Grupo Socialista, porque le recuerdo que incluimos algo que todos compartimos, que es la solicitud de que se considere al Ayuntamiento de Madrid como agencia de colocación. Luego hablaremos un poquito sobre eso en lo que probablemente haya más intercambio dialéctico que realmente ideas distintas.

Desde luego la intención del gobierno municipal va en la misma línea porque no puede ser de otra forma, tiene que ser consecuente con la acción desarrollada durante estos ocho años. Tenemos que ser coherentes con la estrategia que hemos llevado a cabo en el seno de la agencia, pero sobre todo porque coincidimos plenamente con el diagnóstico de que en la actual situación de crisis económica todas las Administraciones públicas debemos de colaborar. Con una tasa de paro superior al 20% a nivel nacional y de más del 45% entre los jóvenes españoles, evidentemente, el empleo es la prioridad de todas las Administraciones públicas. Por eso, el presupuesto ejecutado de la Agencia para el Empleo desde el año 2003 ha sido hasta la fecha de casi 390 millones de euros, 64.000 millones de las antiguas pesetas, y gracias a ese esfuerzo presupuestario hemos duplicado el número de agencias de zona, que han pasado de 4 a 8, hemos creado 4 oficinas auxiliares nuevas, hemos mejorado algunos de los 16 centros de formación y servicios, hemos incrementado el número de aulas y talleres en un 21% desde 2007, y hemos ampliado los horarios de atención al público.

Por tanto, la Agencia para el Empleo dispone de un organismo plenamente desplegado y perfectamente capacitado para atender a las necesidades de los desempleados madrileños. Y por eso en nuestro programa electoral fuimos más allá y quisimos reafirmar nuestro compromiso con el empleo en ir, insisto, ese paso más allá comprometiéndonos a solicitar nuestra conversión en agencia de colocación.

Somos el único ayuntamiento de Madrid, señor Calles, que ha solicitado esto a la Comunidad de Madrid, o al menos que lo ha registrado. Me parece muy bien que las diferentes fuerzas políticas muestren su acuerdo en que el Ayuntamiento solicite la consideración de agencia de colocación, pero ustedes, en los sitios en los que gobiernan, no lo han hecho, en el resto de municipios no lo han hecho, porque los municipios a los que usted hacía referencia son todos municipios que lo obtuvieron con el régimen anterior, con el nuevo régimen de acuerdo con el cambio legislativo que han producido ustedes a través del Gobierno de España, o impulsado por el Gobierno de España, somos, insisto, el único ayuntamiento que lo ha solicitado, y ustedes en los municipios en los que gobiernan, a día de hoy, no lo han solicitado.

Por lo tanto, este planteamiento que se pide para la Agencia para el Empleo, entiendo que se hace al Ayuntamiento de Madrid casi con carácter exclusivo, puesto que no lo hacen en los sitios en los que gobiernan otras fuerzas políticas tampoco, quizá porque nosotros sí estamos capacitados, quizá porque la Agencia para el Empleo sí dispone de los recursos y, sobre todo, dispone de los recursos personales para poder hacerlo.

Es firme la intención que tiene, por tanto, el Ayuntamiento de Madrid de jugar un papel activo en políticas de empleo; por coherencia con lo que hemos hecho durante estos años, por la obligación que tenemos para con nuestros electores, insisto, porque es un compromiso electoral, y porque las circunstancias nos obligan a ello. Por lo tanto, consideramos que el potencial, el trabajo que se ha desarrollado durante estos años, desde el punto de vista del contenido presupuestario, desde el punto de vista de la reforma de la propia RPT que ha permitido regularizar la situación de los trabajadores de la Agencia para el Empleo, nos dan la capacidad para poder desarrollar estas tareas. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Buenos días, señora presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos de nuevo. Voy a empezar mi intervención señalando que en lo esencial el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no va a respaldar la proposición que nos presenta el Grupo Socialista, ni la proposición original, ni la enmienda con las correcciones introducidas que hemos conocido esta mañana. No podemos apoyar ninguna medida que contribuya a

mantener las muchas duplicidades que pueblan las distintas Administraciones: estatal, autonómica y municipal.

Defendemos que una de las prioridades para superar la crisis en la que se encuentra sumida nuestra economía pasa por clarificar y simplificar el mapa competencial español, con el objetivo de llevar a cabo políticas eficientes evitando redundancias entre Administraciones. No entendemos que se exija la permanencia del organismo autónomo Agencia para el Empleo porque sí. Su misión puede cumplirse desde la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid o incluso desde Madrid Emprende.

En general, y así lo ha expresado también nuestro grupo en la Asamblea de Madrid, Unión Progreso y Democracia se opone a que haya agencias de intermediación laboral locales, ya que el mercado de trabajo hoy en día es global, y debe facilitarse en lo posible la movilidad laboral, preferentemente al nivel nacional pero al menos a nivel regional.

Entendemos que, en este caso, la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a la Comunidad de Madrid que, por otra parte, ha afirmado su intención de llevarlas a cabo.

En cualquier caso, y en referencia al segundo punto de la proposición, no puede mantenerse, como proponía la proposición original, la existencia de la Agencia para el Empleo con una financiación exclusivamente municipal simplemente porque, hoy en día, no es posible. El Ayuntamiento más endeudado de España no puede permitirse destinar recursos a financiar una competencia impropia, como el empleo, cuando existen otras instancias que cubren esos fines. Procurar, como se propone en la enmienda, financiación de otras Administraciones, está muy bien, pero se queda en eso: procurar. Y, si no se consigue, ¿qué?

Con todo, la principal objeción que puede hacerse es que las agencias de colocación laboral no crean empleo. Las agencias de colocación laboral pueden facilitar la reinserción, pero el empleo se crea creando puestos de trabajo. El empleo se crea de otra forma: mediante políticas que sí competen al ámbito municipal que fomenten la creación de empresas. A Madrid le corresponde convertirse en una ciudad atractiva para la inversión y el establecimiento de nuevas empresas que creen puestos de trabajo.

Hace un momento hablábamos, y estábamos todos de acuerdo, de las ciudades inteligentes como motor de la economía. En nuestra opinión, este es el camino: dotar a Madrid de una diferencia competitiva en los servicios que ofrezca a ciudadanos y a empresas.

Con respecto al tercer punto de la proposición: reconocer y apoyar la labor de los empleados y trabajadores de la Agencia para el Empleo, lo cierto es que no entendemos muy bien su inclusión. Unión Progreso y Democracia apoya siempre la labor llevada a cabo por los funcionarios y empleados públicos. De hecho, nos gustaría poder votar esta

proposición por puntos precisamente para poder apoyar este último. Como digo, apoyamos la labor del empleado público. Lo que criticamos son las políticas que dirigen esa labor, que es algo muy distinto. No creemos que denunciar una situación de duplicidad de competencias sea en absoluto infravalorar la labor diaria de los trabajadores. Tanto la competencia como los recursos humanos pueden ser asumidos por la Comunidad.

Lo importante no es el escudo que adorna o identifica la puerta de la oficina de empleo, sino el servicio que se le da a los ciudadanos: que sea eficiente y no caiga en duplicidades innecesarias.

Decía antes, esta mañana, al principio de este Pleno, el señor alcalde...

La Presidenta: Señora García, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó ya, muchas gracias. Que las competencias deben recaer en la Administración que sea más eficaz, y nosotros pensamos que será más eficaz desde la Administración autonómica. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidenta. La verdad es que voy a ser breve porque la propuesta que presenta el Grupo Socialista viene a insistir en un tema sobre el que diversas iniciativas de este grupo se han tratado tanto en este Pleno como en las comisiones. Y también hemos llevado el tema a la Asamblea de Madrid, donde el jueves pasado el Partido Popular y Unión Progreso y Democracia rechazaron una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario, en la que, entre otras cuestiones, se instaba al gobierno regional a suscribir con las entidades locales convenios de colaboración de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas de empleo y formación, que contemplen la financiación aportada por ambas partes, y en las que las agencias de colocación y empleo municipales, constituidas o que se puedan constituir, sean reconocidas como entidades colaboradoras con la Consejería de Educación y Empleo en estas materias.

Se comprueba, por tanto, que este es un asunto que tiene un gran interés para nosotros. Precisamente por ello, le concedemos una gran importancia a las palabras del señor Villanueva, recogidas en el *Diario de Sesiones*, donde afirmaba: nosotros en materia de empleo no vamos a renunciar a ninguna de las acciones que estamos desarrollando. Nos parecería un despropósito que en estos momentos, cuando el principal problema que tienen los españoles y los madrileños es el empleo, nos dedicásemos a no abordar acciones inteligentes en políticas activas de empleo. Y, como yo creo recordar, se hizo en esta comisión pasada: pedir a la Comunidad de Madrid algo que creo que estamos perfectamente capacitados, que es la

consideración de agencias de colocación, estas palabras y estos compromisos del señor Villanueva, que nosotros estamos absolutamente convencidos que va a saber respetar, defender y llevarlos donde sea preciso, ya de por sí harían inútil la presentación de esta proposición. Pero, no obstante, nosotros vamos a apoyar la proposición presentada por el Grupo Socialista.

Y sobre el tercer punto de la proposición, estamos absolutamente convencidos que el reconocimiento por parte de los grupos municipales a la labor y al buen trabajo desarrollado por los servicios encargados de materializar las políticas municipales de empleo y especialmente a los integrantes de la Agencia para el Empleo, ahora ya sí sabemos que es unánime por parte de los grupos de esta Corporación. Gracias a ellos, a su profesionalidad y dedicación, se han podido superar situaciones que realmente han sido y siguen siendo difíciles. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lara. Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, nuevamente. Oídos a los grupos, quiero, en primer lugar, agradecer la postura de Izquierda Unida. Entiendo, además, que esta proposición es fruto de un trabajo que venimos haciendo tanto Izquierda Unida, como el Partido Popular con el Partido Socialista a lo largo de las diferentes comisiones, a lo largo de los diferentes plenos y, en este sentido, es lógico que nos encontremos.

Nunca está de más traer una iniciativa a un Pleno para incidir y reafirmarnos en la lucha contra el desempleo. Hay cosas que sorprenden; yo no voy a entrar en ellas porque no me corresponde. Nuestro grupo ha traído aquí una iniciativa y no vamos a entrar a responder sobre el funcionamiento de la Agencia para el Empleo, sobre si las iniciativas las tiene que llevar uno u otro, sobre si tenemos que ser agencia de colocación o no, sobre quién tiene que llevarlo. Lo importante en estos momentos es que hay una situación de alarma para una serie de ciudadanos en este país, y cualquier institución tenemos la obligación de ponernos a disposición y trabajar para corregir esa situación.

Estamos en el Ayuntamiento de Madrid; es el ámbito en el que nos corresponde debatir, es la política que nos corresponde gestionar y, en este sentido, quien se quiera sumar al carro de la lucha contra el desempleo en el Ayuntamiento de Madrid, que se sume, y quien se quiera quedar fuera, que se quede fuera.

Lo que traemos aquí no es ni más ni menos que lo que discutimos habitualmente en los consejos de la Agencia para el Empleo, donde los grupos políticos tenemos representación y los sindicatos también; y allí nos encontramos. Y, lógicamente, ustedes han introducido una variable de la propuesta original del Grupo Municipal Socialista, que nosotros hablábamos de empleados, trabajadores, y ustedes han incluido dirección. Para nosotros la dirección forma parte del equipo

humano, del equipo de trabajadores, y siempre han contado con nuestro respeto y nuestro apoyo.

Y entendemos, además, que en estos momentos aprobar conjuntamente esta iniciativa... Me hubiese gustado que hubiese sido por parte de todos los grupos políticos, pero, bueno, tenemos la referencia del Pleno monográfico para el Empleo, y yo esperaba que en estos meses se hubiese recapitado; no se ha recapitado, seguimos en las mismas. Pero la mayoría de los partidos políticos, de los representantes de los ciudadanos de Madrid, estamos apoyando una iniciativa que va en favor no solamente de la situación actual, sino de la situación inmediatamente futura de reinserción laboral de una población que lo está pidiendo y que lo necesita.

Por tanto, quiero agradecer al Equipo de Gobierno el haber aceptado, aunque sea de manera transaccional, la iniciativa, a Izquierda Unida por supuesto, y sobre todo, finalizo, señora presidenta, con la petición que he dejado sobre la mesa y que creo que es el objeto también de garantía de la Agencia para el Empleo, que es que desde aquí nos comprometamos: primero, a luchar por una financiación, que corresponde a otras Administraciones también, porque no es en nuestra política, pero, en cualquiera de los casos, a garantizar que la Agencia para el Empleo tiene una vida larga y va a seguir luchando por estos objetivos desde el Ayuntamiento de Madrid. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calles. Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

En contestación a la intervención de la portavoz de UPyD, yo le reconozco cierta coherencia en esto, ustedes efectivamente en la Asamblea de Madrid han dejado clara su posición contraria a que los ayuntamientos tengamos un papel activo en la función y ejecución de las políticas activas de empleo, en eso son consecuentes y por lo tanto ustedes, por lo tanto, siempre han pedido el cierre de la Agencia para el Empleo. Decía: No, pero nosotros estamos en contra de la creación o de que exista la Agencia para el Empleo, no de Madrid Emprende. Le recuerdo que también se han expresado en contra de que exista Madrid Emprende. Es decir, para que los ciudadanos madrileños lo sepan, ustedes están en contra de que exista la Agencia para el Empleo y están en contra de que exista Madrid Emprende, ustedes están en contra de que apoyemos a los emprendedores y ustedes están en contra del más mínimo esfuerzo por parte de la Administración municipal para apoyar a las personas que en una situación de exclusión social necesitan la formación, porque hay algo de lo que usted probablemente no tiene información, y por eso ha dicho lo que ha dicho. No existe una duplicidad de funciones.

Yo le recuerdo que parte de los fondos de la Agencia para el Empleo, del presupuesto de la Agencia para el Empleo son: presupuesto municipal, y hay un presupuesto que viene de la Comunidad de Madrid pero porque proviene del Estado, porque es finalista, señora concejala. Me preocupa que usted desconozca que la Administración General del Estado encomienda a los ayuntamientos labores de formación, y por eso esos fondos son transferidos a las comunidades autónomas, y por eso las comunidades autónomas los transfieren a las corporaciones locales.

Por lo tanto, usted no es que esté planteando una puesta en cuestión de la Agencia para el Empleo, que ya sabemos que quiere cerrarla UPyD, no solo pone en cuestión que cerremos toda línea de apoyo a los emprendedores, que también nos consta positivamente que están en contra, sino que también están en contra del cumplimiento de esa legislación estatal que obliga, insisto, a que parte de esos fondos lleguen a las corporaciones locales para dar formación a personas que necesitan esa formación para salir de situaciones de exclusión social. Por lo tanto, este es su planteamiento, evidentemente nosotros no lo compartimos, pero hay que reconocer que es lo que ustedes están pidiendo y que es lo que ustedes están proponiendo.

A Izquierda Unida, le agradezco al señor Lara que me lea, le agradezco al señor Lara que me crea, y que por lo tanto ya no me pida más escenas de Santa Gadea, ¿eh?, en las que, insisto, el mejor compromiso de lo que pueda ocurrir es el compromiso de coherencia con el trabajo que uno ha desarrollado durante estos ocho años. Y este Gobierno, señor Lara, informa hoy y forma a través de la Agencia para el Empleo a un 23% más de desempleados, no que en 2003 sino que en 2007, cuando comenzó la crisis económica, y tiene capacidad para atender a más de cien mil usuarios.

Desde el comienzo de la crisis, la Agencia ha informado a más de 275.000 empleados y formado a más de 30.000 alumnos; la orientación laboral se ha incrementado en un 40%; hemos tutorizado a un 20% más de usuarios, también tomando como referencia el comienzo de la crisis en 2007; las plazas en las escuelas taller se han ampliado en un 150% desde 2007; y el número de contactos con empresas en esa labor de intermediación laboral que realiza la Agencia para el Empleo se ha incrementado en un 169%.

En materia de agencia de colocación, insisto un poco en el argumento que le comentaba al señor Calles, nosotros lo hemos solicitado, a ustedes siempre les parece mal que la Comunidad de Madrid no nos haya respondido, y yo lo que les digo es que en los sitios en los que ustedes gobiernan no lo han solicitado. Digo yo que por algo será, digo yo que por algo será. Por lo tanto, una vez más, existe una cierta disfunción en lo que uno hace cuando gobierna y en lo que uno dice cuando es Oposición. Por lo tanto, la credibilidad en este caso, con perdón, la tendremos quien hemos demostrado con hechos que estábamos apoyando a la Agencia

para el Empleo desde quien asumimos las responsabilidades en la acción de Gobierno, y no quien, insisto, cuando se es oposición se dice una cosa y cuando se es Gobierno hace cosa distinta.

Agradecer al señor Calles el planteamiento que nos ha permitido hacer esta proposición, esta enmienda de forma conjunta, porque creo, honestamente, que lo que más preocupa a los ciudadanos en estos momentos es el empleo, y lo que esperan de las Administraciones públicas son acciones de apoyo a los que crean la riqueza, que son los emprendedores, que son los empresarios, hacerlo en un escenario de concertación social y, sobre todo y lo más importante, atender a esas personas que en riesgo de exclusión necesitan la solidaridad de los madrileños. Esto es lo que me parece que es lo más importante de esta iniciativa. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Villanueva.

Pues si les parece sometemos a votación directamente el texto de la enmienda transaccional. Solicito posición de voto, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Calles?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** A favor.

La Presidenta: ¿Y señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues damos por aprobada la propuesta. Pasamos a la siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid).

Punto 31.- Proposición n.º 2011/8000976, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al

Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a las entidades locales y que el Ayuntamiento elabore un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales especificando las administraciones e instituciones implicadas, con especial mención a lo relacionado con la Iglesia Católica.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que también se ha presentado una enmienda transaccional. Esta misma mañana ha quedado registrada con el número 2011/991 del registro, debidamente suscrita en este caso por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez Martínez, y por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega, y que ha sido entregada a los distintos grupos municipales para su conocimiento y efectos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Tiene la palabra, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Hacemos esta propuesta en un contexto de crisis económica y de agotamiento de un modelo de financiación local. Es una propuesta, como otras muchas que venimos haciendo, que tiene como objetivo aportar al nuevo modelo de financiación, y aportar desde este Pleno no tanto o no solo desde nuestras fuerzas políticas. Lo hacemos además porque estamos convencidos de que los ayuntamientos tienen mucho que aportar a la economía del país y a la salida de la crisis, y porque estamos convencidos de que seguir ahogando o de seguir mal financiando a los ayuntamientos no va a hacer más que hundirnos más en la depresión.

Y creemos que es básico, además, que se cumpla el mandato constitucional y que se garanticen los principios de autonomía y de suficiencia financiera. La propuesta va en dos líneas básicamente. Por un lado, el Gobierno central, en atribución de sus competencias, adopta medidas fiscales sobre impuestos de titularidad estatal que tienen un fuerte impacto en la financiación local. La deducción de los cuatrocientos euros o el cheque-bebé y otras medidas desfiscalizadoras han tenido consecuencias, evidentemente, en las cuentas de la Administración Central, pero también en las de los municipios, que no han participado en absoluto en esas decisiones pero que sí ven como estas afectan a sus ingresos.

En Izquierda Unida entendemos que estas medidas deben cuantificarse y deben compensarse de alguna manera. Como es lógico, hay controversia en la cuantificación, supongo que ahora el señor Bravo expondrá las que aparecen, por ejemplo, en el acuerdo de Junta de Gobierno

del 29 de septiembre sobre la liquidación del ejercicio 2009, yo no voy a entrar tanto en la controversia en torno a la cuantificación y a las cifras. Y por otro lado, la otra línea de la proposición tiene que ver con que la Administración Central también establece distintos beneficios fiscales en impuestos municipales, que no van acompañados, no suelen ir acompañados de compensaciones económicas de ningún tipo. Según datos del propio Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid dejará de ingresar en 2011, 181 millones por beneficios fiscales, de los que más del 78% son obligatorios por ley, es decir, no han sido decididos ni acordados a nivel municipal. Casi el 90% corresponden al Impuesto de Bienes Inmuebles.

Y aquí tenemos el ejemplo de la Iglesia Católica que disfruta de exención en el IBI y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Una exención que no ha sido desde luego fruto de decisiones ni discusiones municipales, sino que es fruto más bien de los acuerdos entre Iglesia y Estado; acuerdos que nosotros no compartimos, pero que no es el caso de debatirlos aquí, y que en todo caso no deberían pagar los ayuntamientos sino más bien debería financiarlos quien suscribe este tipo de acuerdos que es la Administración Central.

Por lo tanto, hacemos una propuesta más en la línea de garantizar una financiación suficiente, estable y predecible para los ayuntamientos que permita planificar la gestión y no tener que estar constantemente parcheando a base de subidas de impuestos a los de abajo, de mermar la prestación de servicios o de malvender el patrimonio público. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño. Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

En todo de acuerdo, menos con las últimas reflexiones o valoraciones, señor García Castaño. Ni estamos malvendiendo el patrimonio público, aun cuando hay recomendaciones en ese sentido, ni estamos deteriorando los servicios públicos ni estamos tomando medidas fiscales para los más desfavorecidos o gravando más a los más desfavorecidos.

No estamos haciendo eso. Pero al margen de esa última reflexión final, con todo lo demás completamente de acuerdo.

Por ello, también aprobamos el día 29 de julio de 2009, con el apoyo de Izquierda Unida, una proposición prácticamente muy similar o idéntica a la que hoy tenemos encima de la mesa. Además, nos da la oportunidad el Grupo de Izquierda Unida a que algunos ratifiquemos y otros rectifiquen o corrijan posiciones que mantuvieron en el pasado, entiendo que de forma errónea y les llamé la atención por ello, como es el caso del Grupo

Socialista, que en aquel caso, en el año 2009, estando como portavoz su predecesor, señor Lissavetzky, el señor Lucas, votó en contra de esta propuesta. Espero que hoy cambie de criterio y respalde, todos los grupos respaldemos, esta proposición de Izquierda Unida que está llena de simplemente sentido común.

Hago algunas preguntas, como hacía hace dos años: ¿qué razones objetivas existen para que los aeropuertos, por ejemplo, tributen por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las estaciones ferroviarias estén exentas del mismo? El coste que supone esta exención en 2011 asciende a más de cinco millones de euros. ¿Por qué ciertos establecimientos de lujo ubicados en edificios histórico-artísticos están exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en cambio, una simple vivienda u otro establecimiento que se encuentra en otro edificio de la ciudad tributa plenamente por este impuesto? El coste de este beneficio fiscal en 2011 asciende a treinta millones de euros.

Entrando en materia, los ingresos tributarios de las entidades locales no pueden verse mermados por el establecimiento de beneficios fiscales obligatorios aprobados por la ley estatal, sin dar capacidad sobre los mismos a los ayuntamientos. La razón de muchos es un simple acarreo histórico que hoy, como es el caso que he puesto de ejemplo de las estaciones de ferrocarril y AENA, no tiene ninguna razón de ser, ningún sentido, ninguna finalidad, ni siquiera parafiscal.

Para hacernos una idea de la magnitud del coste que las decisiones legítimas del legislador tienen sobre los impuestos locales, el coste de los beneficios fiscales legales no compensados por el Estado asciende en el año 2011 a 113 millones de euros o, lo que es lo mismo, 113 millones de euros menos de ingresos para cubrir los servicios municipales. Estas exenciones tienen su máximo representante en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Más del 86% de las exenciones corresponden a este impuesto.

La mayor parte de esos 97 millones de euros derivados de las exenciones fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles lo son a favor de los inmuebles del Estado y de la comunidad autónoma, afectos a la seguridad ciudadana y a la defensa, concretamente 39 millones de euros. Es más llamativo el coste de los 10.821 recibos de bienes que forman parte del Patrimonio Histórico que, como comentaba anteriormente, su importe es de unos 30 millones de euros anuales, ya que esos inmuebles pueden estar ejerciendo, y de hecho en muchos casos así es, una actividad económica muy rentable y, sin embargo, no pagan el IBI. Ahora bien, eso no es óbice para que tengan que tributar como cualquier empresa, sin ningún tipo de bonificación en el Impuesto de Sociedades e ingresar la cuota resultante de esa liquidación al Gobierno de la nación, a la Administración general del Estado.

No es la primera vez que se aborda este tema, no solo en este Pleno sino que se ha hecho en otras instituciones. El propio Senado aprobó en su

ponencia de diciembre de 2007 sobre financiación local, por unanimidad de todos los grupos políticos —la señora Porta asiente con la cabeza porque estaba allí en aquel momento—, una resolución por la cual se establecía que debe minimizarse el uso de los beneficios fiscales y exenciones revisando que respondan a fines de interés general en el ámbito de los ayuntamientos. Por su parte, la propia Federación Española de Municipios y Provincias, por unanimidad también, respaldó el Libro Blanco sobre *La Financiación Local en España. Una radiografía del presente y propuestas de futuro*, donde se establecía la necesidad de hacer una revisión integral del bloque de exenciones y beneficios fiscales respecto a su adecuación a los fines de interés general por el que han sido habilitados.

Por todos estos motivos, el Grupo Popular apoyará una vez más la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida...

La Presidenta: Señor Bravo, le descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Hágalo así, señora presidenta. Gracias. Pero debemos ir más lejos y, por ello, le planteo una enmienda transaccional para extender esa compensación a todos los beneficios fiscales que sobre los impuestos estatales que repercuten en la financiación local de los ayuntamientos en aplicación del modelo vigente, también sea recogida y, por lo tanto, si así hubiera ocurrido, les tengo que decir que en este momento el Ayuntamiento de Madrid habría dispuesto de 343 millones de euros más solo si tenemos en cuenta las medidas o la detracción de recaudación que ha supuesto las medidas como los 400 euros o el cheque-bebé, medidas que debería haber aprobado el Estado vía gasto, no vía deducción fiscal, afectando y, por lo tanto, compartiendo el coste con las demás Administraciones públicas.

Por este motivo, estoy seguro de que la enmienda transaccional que le planteo será aceptada, como la proposición inicial, por todos los grupos municipales y espero que, señor Pérez, esta coincidencia, la coincidencia de su grupo y el mío y la de los demás grupos, no sea causa de una preocupación, o por lo menos una preocupación mayor de la necesaria.

Hace unos días, leía en twitter la reflexión de Bruno García Gallo, según la cual se decía: He ido desconfiando de mis ilusiones. Uno, después de ocho años instando al Gobierno a que una y otra vez reconozca a los gobiernos municipales, a los ayuntamientos, como verdaderos centros de gobierno con legitimidad democrática para tomar sus propias decisiones, no digo que hayamos perdido la ilusión pero sí va desconfiando de ella. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días de nuevo a todos. Gracias, señora presidenta. Bien, por parte del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes se trae una proposición con dos puntos diferenciados, que además ha contado con el consenso, al menos en un cierto grado, del Gobierno en forma de enmienda transaccional. Bajo ambos puntos subyace el clásico problema de la autonomía y la suficiencia financiera de los ayuntamientos españoles.

Esta cuestión ha sido objeto, si uno mira el *Diario de Sesiones*, de análisis en mayor o menor medida en todos los plenos ordinarios, al menos de esta legislatura, y constituye además el hilo conductor de gran parte del discurso del señor delegado del área, y no me extraña que recurra constantemente al problema de la financiación local porque, efectivamente, yo sé que él es un convencido pero creo que la mayoría de los expertos y la mayoría de los grupos políticos en distintos niveles si en algo coinciden, en la base sobre todo, es que es una asignatura pendiente y es algo que antes o después habrá que afrontar.

Unión Progreso y Democracia estaba de acuerdo con la proposición inicial del Grupo de Izquierda Unida, en la formulación inicial, y lo está también con el texto enmendado, porque de hecho incluso va más allá que la proposición inicial, por lo que ya anunciamos nuestro voto a favor de esta medida en la medida que contribuya, si no a dar una solución total pero sí por lo menos a paliar en lo que se pueda, al problema de la financiación local, y de la de Madrid en particular, que se ve agravada además atendiendo a sus circunstancias y en especial a la capitalidad y a tantas circunstancias que valoramos y que repercuten negativamente en ese debe que constantemente padecen las corporaciones locales.

En este punto quisiera hacer un pequeño intermedio, un pequeño matiz, y es que la proposición consiste en instar al Gobierno de la nación, y además en instar de cara a políticas futuras, a que adopte una serie de medidas. Y, en este sentido, aún recuerdo la primera vez que yo mismo hablé en este Pleno de instar al Gobierno de la nación a hacer algo y se me vino a decir, más o menos un poco afeándome la intervención, que para eso estaba el Congreso, para eso estaba la Asamblea, que lo pidiésemos allí, que allí tenemos representación. Pues bien, no seré yo el que caiga hoy en esa torpeza porque el Ayuntamiento no solo puede sino que debe instar a actuar a otras Administraciones cuando se habla de medidas que exceden de sus competencias. O sea, por supuesto que sí que puede y sí que debe instar este Ayuntamiento a otras Administraciones.

Bien, como sabe el señor delegado, el Partido Popular tiene representación en el Congreso, y más

que va a tener dentro de poco, según dicen, con lo cual le animo a que en el futuro tengamos la suerte de que se aborde este problema y que demos pasos en esta dirección.

En cuanto a la segunda parte de la proposición, la elaboración del informe...

La Presidenta: Señor Palacios, ha consumido ya la totalidad de su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Bien, nos parece instrumental y la apoyamos también. O sea, que voto a favor. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Bueno, yo tampoco espero que haya ninguna interpretación por los que firman la transaccional. A mí alguno ya me lo ha dicho, pero si antes la proposición anterior la han firmado el Partido Popular y Partido Socialista y nadie ha dicho ni mu, como casi todas las que pasan en el Congreso de los Diputados, ¿no?, yo creo que no tiene mayor interpretación que los propios contenidos del texto.

Simplemente decir que vamos a seguir aportando de forma constructiva elementos para la construcción de un nuevo modelo de financiación local; que somos una fuerza municipalista y estamos convencidos de que los servicios se deben prestar desde la institución más cercana a la ciudadanía, con la mayor participación y control democrático y evitando duplicidades, sí, pero financiando también adecuadamente cada competencia en un proceso transparente y sometido a debate público.

Para este objetivo es básico desarrollar el pacto local, pero también, como venimos a decir en esta proposición, una financiación estable, predecible y suficiente por parte del Estado central, además de una nueva ley de haciendas locales.

Esta es la segunda proposición sobre financiación que propone Izquierda Unida y que da la impresión de que se va a aprobar en este Pleno por unanimidad en esta legislatura. En otras legislaturas ha habido otros muchos consensos y simplemente espero que después del día 20 de noviembre seamos todos consecuentes con lo aprobado y con lo votado. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, buenos días. No hace falta excusar al señor Ángel Pérez porque firme con el Partido Popular, porque lo hace en otras ocasiones y la verdad es que a él no le molesta para nada. Es decir, no creo que las excusas sean necesarias.

La verdad es que yo no puedo compartir el enunciado de esta propuesta, el argumentario de esta propuesta, porque podíamos citar muchos más casos que afectan directamente al Ayuntamiento de Madrid concretamente, como puede ser la supresión del IAE, que realmente resultó un palo importantísimo para las corporaciones locales, una merma importantísima que tuvo que ser además compensada con posterioridad, o no hablamos de la exención o la desgravación por llevar a niños a colegios privados de ochocientos euros que hacen desde la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, podríamos dar más argumentos sobre este tema.

Sí compartimos algo. La nueva financiación local es una necesidad, una necesidad real, y que realmente se ha llevado no solo por este Ayuntamiento de Madrid —que no es el único, ni es el único que tiene los problemas de financiación—, sino que se ha llevado desde la Federación Española de Municipios, porque es algo que afecta a todas las corporaciones locales.

Con la propuesta, sí la vamos a compartir con los puntos de la propuesta, incluso con la enmienda del Partido Popular, sí la vamos a compartir, puesto que hemos votado en la Federación de Municipios dos puntos hace nada, en una asamblea hace muy poquito tiempo, que dice: La compensación financiera a las entidades locales de los beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales establecidos, o que se establezca por ley o en su defecto su transformación en beneficios fiscales potestativos, para que sean los municipios los que en uso de su autonomía reconocida constitucionalmente decidan sobre su aplicación, y en el supuesto de que sigan siendo obligatorias, la FEMP instará a que todas las leyes por las que se establezcan beneficios fiscales en materia de tributos locales, determinen las correspondientes fórmulas de compensación. Por lo tanto, sí que vamos a aprobar estos dos puntos, porque quedan recogidos realmente en la Federación de Municipios y sí que lo hemos apoyado.

Realmente, lo que queremos destacar es que no es algo que afecte solo al Ayuntamiento de Madrid, no son ustedes únicos, sino que es un proceso de realmente hablar de la nueva financiación de las corporaciones locales en la que todos estaremos de acuerdo que es necesario.

Decían que es un punto importante, y decían los compañeros con anterioridad que Gallardón, puesto que va a ser diputado, espero que lo primero que haga de diputado es proponer al Gobierno socialista esta nueva fórmula para que realmente los ayuntamientos puedan trabajar con una mayor holgura.

Realmente lo que queremos dejar claro es que aquí no se pone la exención porque queda bien, y queda, además, de un rojo además casi bermellón, el que la Iglesia no esté exenta de pagar el IBI. No, no, lo que dice Izquierda Unida es que esté exenta, pero que lo pague el Estado; que la compensación la pague el Estado. Que también quede claro que

por eso el Partido Popular, evidentemente, igual que el Grupo Socialista...

La Presidenta: Señora Martínez, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ... vamos a apoyar estos dos puntos de la propuesta, no el enunciado —gracias— porque no lo compartimos y podíamos argumentarlo de otra manera. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. Señor Palacios, instar al Gobierno desde este Ayuntamiento es correcto siempre y cuando el contenido de la proposición esté relacionado o defienda los intereses del Ayuntamiento. Hay un interés directo. Otra cosa es que también quien tenga representación en el Congreso deba y pueda hacer lo mismo, cosa que ha hecho el Partido Popular en reiteradas ocasiones a lo largo de los últimos años respaldando las iniciativas de la Federación Española de Municipios y Provincias, que por cierto, doña Noelia, yo le he citado a la propia Federación Española de Municipios y Provincias. Nunca he defendido un trato, nunca, nunca, ni en refinanciación de la deuda ni en materia fiscal, un tratamiento distinto para el Ayuntamiento de Madrid de lo que he defendido durante ocho años en la Federación Española de Municipios y Provincias para todos los ayuntamientos, y me he cuidado mucho de que mis intervenciones en este Pleno siempre sean en defensa de todos los ayuntamientos, de Madrid el primero, lógicamente, pero de todos los ayuntamientos, y no hemos pedido nunca el Gobierno una medida distinta para el Ayuntamiento de Madrid que no fuera aplicable para todos los demás.

Es bueno, como aventuraba en mi primera intervención, que por primera vez esta proposición —porque no es la primera vez que la traemos, esta vez la trae Izquierda Unida, pero la hemos traído en otras ocasiones nosotros— sea respaldada por todos los grupos políticos, y se ha adherido el Partido Socialista: lo que no era bueno hace dos años porque gobernaba el Partido Socialista, parece que ahora es bueno porque, previsiblemente, a quien vamos a instar o vamos a dirigirnos es a un gobierno de otro color político. Pero me da igual, me da exactamente igual, doña Noelia. ¿Por qué? Porque venimos defendiendo durante ocho años lo mismo, y seguiré defendiendo, seguiremos defendiendo lo mismo gobierne quien gobierne en el Estado. Haremos exactamente lo mismo, esa es la ventaja de ser coherente y confiar plenamente en lo que defendemos desde estas bancadas.

Le voy a dar unos datos, porque da la sensación, de sus intervenciones, sobre todo de la

última de doña Noelia, que el tema clave está en lo que paga o deja de pagar y cómo luego se compensa la Iglesia Católica. La realidad es que del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, antes les he dicho que 97 millones están exentos; 38 millones es la exención de la que goza el Estado; las entidades religiosas, 4.980.000 euros, de los que la Iglesia Católica son 4.853.000. Pero es que las fundaciones, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro, tienen una bonificación de 13 millones; los bienes que forman parte del patrimonio histórico, de 30; los ferrocarriles, Renfe, de 5; y el propio Estado, vía tratados de reciprocidad con otros países, 3.232.000, o lo que es lo mismo, el Ayuntamiento de Madrid paga el IBI de las embajadas de España en el resto de los países.

Bueno, esperamos y confiamos que el gobierno, el próximo gobierno del Partido Popular, modifique esta situación, y o bien pague quien tenga que pagar o bien el Estado compense a los ayuntamientos por lo que dejan de pagar en aplicación de una ley estatal que no tiene razón de ser. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a proceder a votar, por tanto, el texto de la enmienda transaccional. Señor Ortega, posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada la proposición. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 32.- Comparecencia n.º 2011/8000956, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para explicar la situación actual en la que se

encuentra la empresa mixta Madrid Calle 30, S.A.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidenta. Señor Bravo, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento aprobó, en la sesión celebrada el pasado 29 de septiembre, la subrogación en la deuda financiera y contratos de cobertura de Madrid Calle 30, S.A., y la modificación y reequilibrio de contrato para la gestión del servicio de reforma, conservación y explotación del la M-30, con la ampliación del número de anualidades del gasto. Se publicó una nota de prensa en la que se justificaba el acuerdo en el ahorro económico que aportaría el Ayuntamiento, estimado en cuarenta y cuatro millones para 2011 y unos noventa millones anuales, textualmente, hasta la finalización del contrato en 2040. El ahorro, según se deduce, incluiría como principales partidas la eliminación del IBI sobre gastos financieros y de la necesidad de dotar fondos de reserva.

Asimismo, en la Comisión de Hacienda del pasado 20 de octubre, el señor Bravo dio alguna explicación adicional bastante somera: Nos encontramos ante un acuerdo de gran importancia, dado el impacto que todo lo relativo a este contrato tiene sobre los presupuestos municipales de las próximas décadas.

Por ello, bajo el imperativo de transparencia que preconiza nuestro grupo es exigible una mayor información para que los madrileños podamos, de un lado, valorar la gestión que ha venido realizando el Equipo de Gobierno en estos años, y de otro, saber lo que nos deparará el futuro.

Tomando los datos aportados por el propio Ayuntamiento, la existencia de un ahorro anual de noventa millones por el mero hecho de que sea el Ayuntamiento quien asuma la deuda bancaria inicialmente comprometida por Madrid Calle 30, nos indica que aquella decisión inicial de crear una sociedad mixta a la que asignar la deuda implicaba asumir un coste futuro de noventa millones anuales durante treinta y cinco años, es decir, 3.150 millones de euros.

Bien es cierto que esa cifra puede no ser exacta, dado que el dato de noventa millones anuales parece muy estimativo y tal vez excesivo, salvo que incluya ya una estimación de subida del IPC. Al fin y al cabo, los fondos de reserva en gran medida deben terminar beneficiando al Ayuntamiento, como principal accionista de la sociedad mixta, y el coste del IVA sobre gasto financiero debe ser decreciente.

Por otra parte, nos preguntamos si computan en los noventa millones partidas que no mencionan, como el ajuste en la previsión de dividendos, el coste del periodo de prolongación del contrato o, en sentido contrario, la reducción del impuesto de sociedades que paga la sociedad mixta.

Dada la opacidad existente, es difícil estimar una cifra real, pero con todo vamos a ser rigurosos y apuntemos a que ese coste global asumido de inicio, computado sin previsión de subida de IPC, a euros de 2005, sería muy inferior a los 3.150 millones a los que apuntarían los datos de la nota de prensa, y estaría más bien entre los 1.500 y 2.000 millones. A largo plazo, en términos nominales, se pagará más, tal vez los 3.000, pero para que no nos digan que lo que se paga a largo plazo supone hoy menos, fijemos, para entendernos, el coste en euros de 2005 entre 1.500 y 2.000 millones.

Nos preguntamos, en definitiva, señor Bravo, qué motivos llevarían al Ayuntamiento a crear una estructura societaria con un sobrecoste de 2.000 millones de euros, y el hecho de que hoy se haya cortado la sangría cuando solo, entre comillas, se habían incurrido en los primeros 300 o 400 millones, no debe impedir que valoremos el hecho de que la decisión se tomó sobre la base de que iba a costar 2.000 millones de euros.

Señor Bravo, compareció usted a petición propia en el Pleno de 29 de junio de 2005 para explicar la utilidad de esta estructura societaria, una vez que Eurostat determinó la necesidad de que el Ayuntamiento computara como propia la deuda de Madrid Calle 30, invalidando así el principal motivo de su creación. En aquel Pleno, don Juan Bravo, por un lado, minusvaloró la importancia práctica del criterio adoptado por Eurostat, pese a que motiva en gran parte que el Ayuntamiento deba a 31 de diciembre de 2010, según cuenta anual, 1.745 millones a proveedores y a otros acreedores presupuestarios no financieros al tener vetada la refinanciación bancaria por haber reventado los topes legales computando la deuda de la M-30, y de otro, justificó la conveniencia de mantener la estructura societaria por otros motivos.

Pues bien, veamos esos motivos, para ver si valen 2.000 millones de euros y en qué medida son hoy relevantes.

Concretamente, según podemos ver en las noticias de prensa del día siguiente, don Juan Bravo alegó que la estructura societaria garantizaba que el viario estuviera en perfectas condiciones de uso durante treinta y cinco años.

La Presidenta: Señor Ortega, le descuento de su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta.

Garantizaba, asimismo, la supervisión directa del proyecto por parte de la Administración y que permitiría reducir costes.

Las dos primeras razones no son tales. El hecho de que la estructura garantice el mantenimiento y la supervisión no significa que tales cosas no se pudieran garantizar sin ella.

Pero la tercera razón es la que resulta más relevante, señor Bravo. El señor concejal dijo en

2005 que la existencia, insisto, de Madrid Calle 30 reduciría costes, cuando lo cierto es que iba a provocar un sobrecoste de unos 2.000 millones de euros.

En este Pleno, en definitiva, se ocultó a los madrileños el hecho de estar comprometiendo un coste futuro de unos 2.000 millones de euros, derivados del simple montaje de una estructura societaria que no aportaba ventaja alguna y que se mantuvo tras la decisión de Eurostat, a nuestro entender y salvo que se nos justifique otra cosa —que puede ser, me gustaría escucharlo—, porque la redefinición de la estructura retrasaría unos meses todo el proyecto, poniendo en peligro el objetivo de terminar las obras para las elecciones de 2007.

Nos preguntamos si el señor alcalde era conocedor de este sobrecoste innecesario y nos preguntamos qué relación guardaría con esas mismas prisas el importante incremento del coste de contrato de construcción aprobado por la Junta de Gobierno en abril de 2007. Muchas gracias, señor concejal. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ocho años hablando de Calle 30 y yo pensaba que más o menos habíamos entendido cómo se articulaba la financiación de Calle 30, cómo y por qué utilizamos la estructura que utilizamos. Y si releo, no solo aquella comparecencia mía del año 2005, sino, no sé cuántas, muchísimas, usted podrá comprobar que lo que estamos haciendo hoy, lo que hemos hecho y hemos culminado el pasado viernes, hace cuatro días, estaba ya previsto inicialmente.

Yo entiendo que ahora usted diga: si como consecuencia de esta decisión se producen ahorros, esto es lo mismo que reconocer o me lleva a pensar —es lo que usted debe pensar— que se ha abordado un proyecto con una estructura que ha generado sobrecostes, porque si hay ahorros futuros es que ha habido sobrecostes anteriormente; ni una cosa ni la otra. Y voy a explicar y haciendo un repaso rápido —no se aburran ustedes antes de que empiece, va a ser muy rápido— lo que hemos hecho en Calle 30 desde el principio.

El pasado viernes, hace cuatro días, como digo, hemos formalizado con 14 bancos, un sindicato bancario prestamista de la mencionada operación, una subrogación de la deuda por parte del Ayuntamiento de Madrid de Madrid Calle 30. Este ha sido el final de un camino que comenzamos hace más de un año, cuando en junio de 2010 decidimos plantearles a los bancos financiadores la posibilidad de la subrogación, para posteriormente, en septiembre, solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la autorización para llevar a cabo la

operación; algo que estaba ya previsto inicialmente en los primeros documentos.

El objetivo que hemos perseguido, y finalmente logrado, con la subrogación de la deuda por parte del Ayuntamiento de Madrid, es bastante sencillo: ahorrar, ahorrar a partir de este momento y de cara al futuro, cosa que permitía, y no antes —y ahora voy, señor Lissavetzky, a eso—, cosa que permitía, insisto, la estructura que teníamos diseñada. Hasta la subrogación de la deuda, el Ayuntamiento pagaba a Madrid Calle 30 un determinado importe de acuerdo a su contrato. Con dicho importe, entre otras cosas, Madrid Calle 30 pagaba la deuda. Si ahora la deuda no está en la sociedad sino en el Ayuntamiento, el importe a pagar a la sociedad será menor. Hasta aquí me siguen, ¿verdad? Pero es que, además, la operación tal y como se ha realizado implica ahorros fiscales y la no dotación de cuentas de reserva, con lo que el reequilibrio a la baja es aún mayor, y por tanto existe ahorro en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento.

Voy a explicar brevemente el camino que hemos seguido y hasta dónde hemos llegado con la operación, empezando por cuál era el funcionamiento del modelo, como decía antes, antes de la subrogación de la deuda y reequilibrio del contrato.

Como saben, Madrid Calle 30 es una sociedad de economía mixta, constituida con el doble objetivo de realizar las obras de reforma y mejora del viario, y conservar, mantener y gestionar dicho viario durante treinta y cinco años. El primero de los objetivos, las obras de reforma, concluyeron en el año 2007, mientras que el segundo, la gestión integral, se desarrolla desde la constitución de la sociedad en el año 2005 sujeto a determinados estándares de calidad y disponibilidad. El Ayuntamiento de Madrid, en base al contrato formalizado con la sociedad, realiza una serie de pagos sujetos a posibles deducciones por el incumplimiento de dichos estándares.

Madrid Calle 30 hizo frente a la reforma del viario y su posterior gestión a través de dos fuentes de financiación: recursos propios adoptados por sus socios en forma de capital social y préstamo subordinado, y recursos ajenos o financiación externa aportada por un sindicato de bancos.

La financiación externa se articuló mediante una financiación contraproyecto, por lo que en los contratos en los que se articuló la misma se incluyen determinadas obligaciones típicas de este tipo de financiación, y entre ellas cabe destacar la obligación de dotar dos cuentas de reserva, ambas destinadas a disminuir el riesgo que asumen las entidades financieras —riesgo entre comillas y en cursiva—, riesgo que asumen las entidades financieras, insisto, al prestar a una sociedad con la única garantía de los flujos generados por un proyecto concreto sin recurso al accionista. Esta estructura no contaba con el aval del Ayuntamiento de Madrid.

La primera de estas cuentas, denominada cuenta de reserva del servicio de la deuda, estaba destinada a cubrir el servicio de la deuda del tramo B de la financiación durante seis meses, y su dotación se ajustaba semestralmente. O sea, los bancos tenían asegurado que durante seis meses, pasara lo que pasara, en el peor de los escenarios posibles, seguían cobrando.

En cuanto a la segunda cuenta, la cuenta de renovaciones y reposiciones, su objetivo era cubrir el coste de las posibles remodelaciones que Madrid Calle 30 tuviera que afrontar en el anillo durante los próximos años, según las estimaciones de los asesores técnicos de las entidades financieras.

Tenemos por tanto, señor Ortega, un primer ahorro potencial si la deuda en lugar de estar en la sociedad estuviese en el Ayuntamiento, y es la desaparición de esas cuentas de reserva y la obligación de dotar las mismas, puesto que como le acabo de comentar hace un momento, las cuentas de reserva son típicas de financiación contra proyecto y no son necesarias en una financiación corporativa como la del Ayuntamiento de Madrid.

El segundo ahorro posible de la operación se deriva del efecto fiscal producido por la subrogación. El pago que realiza el Ayuntamiento a la sociedad es único, es decir, no tiene en cuenta, como decía al principio, las distintas aplicaciones a las que la sociedad lo destina: gastos generales, obligaciones financieras, pago de servicio al socio privado o remuneración de sus accionistas.

Este hecho tiene una aplicación fiscal importante en el impuesto sobre el valor añadido, puesto que la base imponible del mismo es la totalidad del pago que realiza el Ayuntamiento de Madrid, aunque dentro de ese pago se incluyen todas las obligaciones financieras de Madrid Calle 30. Sin embargo, esas obligaciones financieras, de acuerdo con la Ley del Impuesto del Valor Añadido, no formarían parte de la base imponible de dicho impuesto si se pagaran directamente por el Ayuntamiento de Madrid. Ahí tiene usted el segundo ahorro, señor Ortega, un ahorro en el pago del IVA.

Y usted me dirá: bien, entonces, ¿por qué hicimos esto al principio? Bien, lo hicimos al principio así porque, de no haber constituido una sociedad de economía mixta, el Ayuntamiento habría soportado el coste de las obras, 3.156 millones de euros más 500 millones de IVA que tendríamos que haber pagado al Estado. Como lo hicimos a través de una sociedad de economía mixta, el Ayuntamiento de Madrid, la sociedad de economía mixta, se ha ahorrado 500 millones porque se lo ha ido deduciendo de su actividad. Por lo tanto, ya tenemos el primer ahorro, y por eso elegimos este modelo, no fue por elegir un modelo al azar. Hemos optimizado fiscalmente la primera fase y optimizamos fiscalmente en el momento en que podemos hacerlo, como tendré luego ocasión de volver a ello.

Una vez que tuvimos claro que podíamos conseguir un importante ahorro con la subrogación,

derivado de la no dotación de las cuentas de reserva y del efecto fiscal en el IVA que acabo de comentar, solicitamos tanto al ministerio como a las entidades financiadoras la autorización de la operación. Legalmente era posible. Estaba ya prevista. La autorización del ministerio es bastante obvia, puesto que la ley así lo prevé, pero permítame insistir en que también era necesaria la autorización de las entidades financieras, puesto que estábamos cambiando las condiciones de la operación.

Una vez autorizada la operación por el ministerio en diciembre de 2010 y autorizada por las entidades financieras en mayo de 2011, iniciamos la tramitación del expediente administrativo que el pasado 29 de septiembre finalizó con la autorización de la operación por parte de la Junta de Gobierno.

En la tramitación de dicho expediente surgieron dos cuestiones fundamentales que tuvimos que resolver antes de seguir adelante. La primera de ellas, la confirmación de que el ahorro fiscal era tal y como nosotros pensábamos y, por tanto, la Agencia Estatal de Administración Tributaria no planteara problema alguno; y la segunda cuestión, derivada del cambio de normativa contable en enero de este mismo año con la aprobación de la orden 3362/2010 de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

Respecto a la cuestión fiscal, probablemente la más sencilla, tras una consulta formal a la Dirección General de Tributos del Estado, en julio de 2011, recibimos informe favorable del director general de Tributos, confirmando los criterios expuestos por el Ayuntamiento de Madrid. La cuestión contable ha sido más compleja de gestionar, puesto que la nueva norma contable, que entró en vigor, como he dicho, el 1 de enero de este año, rompía con los esquemas conceptuales que hasta ahora todos teníamos en mente con independencia de que se produjese la subrogación o no, y no solo en Madrid Calle 30, sino en todas las empresas concesionarias de infraestructuras de este país.

En cualquier caso, el Ayuntamiento elevó consulta al ICAC (al Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre cuál era el planteamiento de la operación, y el ICAC, en julio de 2011, evacuó la consulta dando satisfacción a los planteamientos que defendía el Ayuntamiento de Madrid.

En cualquier caso, la subrogación del endeudamiento de la sociedad Madrid Calle 30 ya se ha producido y el reequilibrio económico financiero del contrato entre el Ayuntamiento y la sociedad también se ha llevado a cabo. El resultado de ambas medidas es que el Ayuntamiento se ahorra, como informé en la comisión, para este año 45 millones de euros, y lo que es más importante, a partir del próximo ejercicio 2012 en torno a 90

millones de euros cada año hasta que finalice el contrato en el año 2040.

No hay más causas de ajuste. No hemos previsto una reducción de los dividendos ni hemos previsto una reducción del impuesto de sociedades como esgrimía o articulaba en su discurso el señor Ortega. Esas son las razones, simplemente.

No hemos ocultado nada. Desde el primer momento todo el mundo sabía o supo cuál era la deuda que iba a asumir Madrid Calle 30, basta remitirme a los diarios de sesiones y a los medios de comunicación. Nunca hemos ocultado la deuda de Madrid Calle 30, jamás, ni lo ocultamos ahora. Ni hemos ocultado el momento en que lanzábamos la operación de subrogación y hemos mantenido informado al Pleno de los términos en los que íbamos articulando esa subrogación. Y una vez que hemos culminado la subrogación, el pasado viernes, trasladaremos el expediente al Pleno cuando lo solicite cualquiera de ustedes, en atención al derecho que les asiste de ser informados de todos los expedientes de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

La situación actual de la empresa Madrid Calle 30 es muy parecida a la que tenía antes del reequilibrio, con una salvedad: antes con el pago que recibía por parte del Ayuntamiento tenía que hacer frente, entre otras cosas, a sus obligaciones financieras con las entidades prestamistas. Tras la subrogación, esas obligaciones las asume el Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, el contrato se reequilibra y se minor. Ahora bien, el pago que recibe la sociedad es menor, pero insisto, equilibrado respecto de sus obligaciones puesto que las financieras han desaparecido. Este año 2011, como consecuencia del tratamiento contable de los derivados, la empresa tendrá pérdidas —ya se lo aviso— pero que nadie se asuste, simplemente son las pérdidas contables que no tienen ninguna repercusión en términos de caja; y el resto de los años, desde 2012 en adelante, la sociedad generará el beneficio previsto con el reparto de dividendos entre el socio privado y el socio público.

Cosa distinta de lo que está ocurriendo con otras sociedades concesionarias de autopistas de este país, que están en este momento con un serio problema de viabilidad. Nadie podrá decir lo mismo de Madrid Calle 30, ni en este momento ni en el futuro, por mal que vengan dadas, señor Ortega, y algo tendrá que ver el diseño de la estructura financiera que la soportó en su momento y la sigue soportando en el futuro, porque con esta operación, en modo alguno, estamos reestructurando o estamos cambiando el modelo a través del cual se gestiona el viario, es un modelo sostenible en el tiempo financieramente y que está permitiendo unos retornos en calidad del servicio viario de la ciudad de Madrid sin comparación o sin parangón en relación con otras infraestructuras urbanas.

Ustedes me han dicho: podríamos haberlo hecho antes. Ya les he apuntado una razón por la que no lo hemos hecho antes: teníamos que deducir y repercutir de forma correcta el IVA

soportado de 510 millones durante el periodo de la construcción. Por lo tanto, eso lo que nos permite es optimizar la estructura financiera diseñada inicialmente y obtener los máximos ahorros posibles, incluso en la situación financiera en la que nos encontramos, porque no ha sido fácil abordar esa subrogación con el entorno financiero actual, donde ustedes imaginarán que la negociación con las entidades financieras no ha sido nada fácil, aun cuando la operación se mantenía en términos jurídicos básicamente idéntica a la que se planteó inicialmente.

Pero en mayo del año pasado el señor Lucas, don David, ya nos propuso dentro de su famoso plan de ahorro, liquidar la sociedad Madrid Calle 30 y decía entonces que con ello el Ayuntamiento se iba a ahorrar 133 millones de euros. El señor Lissavetzky, en abril, nos dijo que liquidando la sociedad, el ahorro anual sería de 168 millones de euros. La subrogación no parecía suficiente para el grupo socialista. Creo que hace falta algo más que dar una cifra para justificar ese ahorro y no he tenido acceso a ningún informe financiero o de modelo que respalde esa afirmación. Si lo tienen, le pido que nos lo entreguen.

Pero también me gustaría hacer una reflexión sobre otra afirmación del portavoz del grupo socialista y es: ¡hombre, que se hubiera hecho antes la subrogación!, algo a lo que se apunta ahora el señor Ortega. Hemos tenido en cuenta, lógicamente sí hemos tenido en cuenta el momento en el que lo hacíamos.

Si hubiéramos hecho la operación de subrogación o no hubiéramos planteado la estructura como la hemos planteado en el momento inicial, el Ayuntamiento de Madrid se habría ahorrado no 168 millones, como dice el señor Lissavetzky, sino 338, pero es que habríamos pagado 510 de IVA más en las obras, que tendríamos que haber pagado al Ministerio de Economía y Hacienda, ¿o es lo que defendía, o es lo quería el señor Lissavetzky, que hubiéramos pagado 510 millones al Ministerio de Economía y Hacienda? No, ¿verdad? Entontes, lo que teníamos que hacer es lo que hemos hecho: pagar la infraestructura y la conservación y mantenimiento durante los primeros años a través de la sociedad, luego subrogarnos, y de esa manera poder haber compensado los 510 millones de IVA, y de esta manera a partir de este momento empezar ahorrarnos de cara al futuro.

Creo que lo que se ha hecho ha sido la mejor gestión posible para los intereses financieros del Ayuntamiento de Madrid. Y si alguien no me ha entendido, en la réplica seguiré. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy hacer un esfuerzo por tratar de concretar y de especificar en unos puntos muy

claros, para recibir esa réplica que me decía el señor concejal.

En primer lugar, se debe explicar, y son cuestiones muy claritas y muy concretas, si las condiciones de la financiación bancaria subrogada se mantienen o se han modificado, esto es, si han cambiado el calendario de amortización, el tipo de interés del préstamo o el coste de la cobertura, y si se ha pagado o comprometido algún tipo de comisión de subrogación o de renegociación en favor de los bancos a cargo del Ayuntamiento o de la Calle Madrid 30. Debe explicarse si ese perfil de riesgo se ha plasmado en la remuneración del préstamo o si únicamente ha servido para hacer la subrogación posible, obviando la necesidad de los fondos de reserva.

Dos. Debe explicarse la prolongación del periodo de vigencia del contrato de gestión y explotación entre el Ayuntamiento y Madrid Calle 30. Todo parece indicar, por la pura lógica del contrato con Madrid Calle 30, que una vez desprovisto se esté de la necesidad de proveer los fondos necesarios para atender la deuda bancaria y reducido a la necesidad de remunerar la inversión de los socios privados y la propia gestión del viario, el Ayuntamiento ha renegociado las condiciones intercambiando una reducción del precio anual sostenible para la sociedad al no necesitar los fondos de reserva, por un aumento de plazo. Si fuera así tendría sentido, pero no entendemos que no se nos explique. Es llamativo que se anuncie la prolongación del contrato y no se diga hasta qué año se ha prolongado. Cuándo estamos hablando de una partida importante, hasta qué año se ha prolongado la fecha inicialmente establecida de 2040, ¿hasta 2045, hasta 2050? ¿Piensan que es irrelevante hablar de algo tan lejano en el tiempo, o más bien piensan que es poco decoroso reconocer que el lastre de M-30 va a alcanzar todavía a una generación más de las varias ya previstas? La decisión de laminar este coste en más años puede ser razonable, pero lo que no está bien es contar la historia a medias: vendernos el efecto de los años que se reduce y no decir nada de los años donde se incrementa.

En tercer lugar, tercera cuestión. Sería exigible conocer si la subrogación de la deuda elimina todos los costes e ineficiencias derivados de la existencia de Madrid Calle 30 o si permanecen algunos, como podrían ser el IVA, sobre la remuneración del capital privado, o el impuesto sobre sociedades suponemos que ya muy reducido.

Sería también exigible que estas tres cuestiones se concretaran en términos cuantitativos globales, en particular a 31 de diciembre de 2010. Según datos de la cuenta anual, el importe de cara a un futuro a pagar por el Ayuntamiento de Madrid a Calle 30, ya comprometidos contractualmente aunque no devengados, ascendía a 9.399 millones de euros. Lógicamente esos cánones ahora se reducirían sustancialmente si bien, en sentido contrario, el Ayuntamiento deberá atender al pago de amortización e intereses de la financiación externa y del coste de la cobertura, intereses y

cobertura hasta la finalización del préstamo. Así como, para cerrar el círculo, la previsión de dividendos de Madrid Calle 30 en el doble escenario: con y sin subrogación, de modo que con el conjunto de esos datos podamos saber en definitiva lo que debemos y comprobarlo con lo que debíamos antes, para saber en definitiva si nos hemos ahorrado 1.500 o 2.000 u otros 1.000 millones. En fin, pequeñas nimiedades, entre comillas, que el contribuyente madrileño tiene derecho a saber.

Y por último, la cuestión más sencilla de todas. Debe explicarse por qué la subrogación se hace ahora y no antes, reconociéndose como se reconoce que cada año que pasaba sin subrogación costaba 90 millones de euros. Esta cuestión es tan sencilla que nos atrevemos a apuntar una contestación: La subrogación se decide a hacer en diciembre 2010, según nos ha dicho el señor concejal y así fue anunciada tras ser autorizada por el Gobierno en el contexto de aquella desautorización más general de la refinanciación de la deuda municipal. El mes concreto, octubre, en el que se firma: ...puede venir dado por el necesario plazo de negociación con las partes implicadas y en última instancia la oportunidad de evitar el incremento del tipo de IVA, como se ha explicado en la comisión. Pero la razón de la subrogación que se haga en 2005 y no en 2009 o en 2014 no es una cuestión de optimización, como nos ha dicho hace breves minutos el señor concejal, la subrogación se hace cuando no queda más remedio, una vez rechazada la refinanciación. Insisto, esta es la cuestión. Y lo que es más, aunque sea imposible saberlo, nuestra convicción es que, de no llegarse a esta situación de extrema necesidad, los madrileños hubiéramos seguido pagando alegremente los 90 millones anuales de sobre coste, financiados con esa supuestamente inevitable escalada del IBI; esa es la realidad. Y nos parece censurable que se aleguen falaces motivos de optimización como se ha hecho en la comisión. No es cierto que la subrogación se optimice al desaparecer el riesgo de construcción, eso podría ser así si estuviéramos hablando de una refinanciación manteniendo la deuda en Madrid Calle 30, pero no es un aspecto que juegue cuando hay subrogación por el propio Ayuntamiento, porque en este caso, se haga cuando se haga, desaparece el riesgo de construcción, como el de demanda y el de disponibilidad.

Concluyo, señor concejal. Hemos hablado solo del absurdo coste de la estructura societaria, pero no podemos olvidar, y ustedes no pueden hacer como si ello no hubiera ocurrido, que el propio coste de las obras fue ya inadmisibles. Solo las obras, sin intereses, ni estructura societaria, ni mantenimiento, costaron 3.800 millones de euros.

Yo comprendo que a muchos aquí les dé igual ocho que ochenta, pero por hacernos una idea: esa cifra, por ejemplo, coincide con el presupuesto por el que se ha adjudicado la obra del puente sobre el estrecho de Mesina, que unirá Sicilia con la península itálica, adjudicado por ese precio, y por cierto a una empresa española aunque el proyecto

esté en este momento en suspenso. Si incrementamos nuestros 3.800 millones con otros costes directamente incurridos por el propio Ayuntamiento para la M-30, como los estudios previos o los colectores para evitar las inundaciones de los túneles, nos acercamos a los 4.300 millones en los que el Gobierno de Aznar había presupuestado el trasvase del Ebro, anunciado como el mayor proyecto de transferencia de recursos hídricos que se abordaba en Europa, que iba a resolver el endémico problema del agua de regiones enteras, con un ramal de 162 kilómetros hacia Barcelona, otro de 750 kilómetros hasta Almería, incluyendo 68 de acueductos y 87 de túneles. Pues bien, la M-30 aun sin contar el sobrecoste de la estructura societaria, ha costado algo muy parecido a eso: el doble también por ejemplo del presupuesto de adjudicación del Canal de Panamá, que ascendió a 2.200 millones de euros. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señora presidenta.

Desde luego hablamos de la gran operación del Gobierno Gallardón, de una operación que es básica para explicar que el Ayuntamiento haya pasado de tener un endeudamiento del 64,5% sobre ingresos consolidados en 2003 a un 163,9% en 2011. Más allá de declaraciones que en su día hablaban de un nuevo sistema de financiación novedoso y que iba a dar participación a privados con el fin de transmitir así el riesgo empresarial de la actividad —no sé qué riesgo exactamente—, el objetivo evidente en su día de la creación de Madrid Calle 30 como sociedad mixta parece evidente, y es que el aumento de endeudamiento de la empresa no computara a efectos contables como deuda consolidada. Parece que Eurostat no lo entendió así, rápidamente en 2005, y en vez de modificar el modelo de gestión, lo que se hizo fue agotar el procedimiento de recursos para intentar revertir la decisión. Ahora se subroga por parte del Ayuntamiento la deuda financiera de Madrid Calle 30 y de los contratos de cobertura de tipo de interés asociados. Y lo que no ha acabado de responder, o por lo menos yo no soy humanamente capaz de descifrar porque hablamos de volúmenes, como decía antes el portavoz de UPyD, que en Panamá han provocado un referéndum nacional para ver si se ampliaba o no el canal, y aquí estamos siguiendo la bolita, ¿no?

A ver si..., siguiendo la bolita en una sociedad mixta sin saber, desde luego nosotros ni la ciudadanía, qué hubiera sido mejor; y usted, ni con ese posible ahorro fiscal de los quinientos millones de IVA, no ha sido capaz de aclarar si hubiera costado menos la obra si se hubiera financiado o ejecutado directamente por el Ayuntamiento y posteriormente contratado su gestión y mantenimiento. Es decir, esa es la gran pregunta que hay

que responder, más allá de si la obra era o no necesaria en su momento. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias.

El Ayuntamiento de Madrid constituyó para gestionar la reforma de la M-30, constituyó una sociedad pública, de protección pública, para la gestión de la reforma de la M-30 y su posterior mantenimiento. Ese fue el inicio.

En el año 2005 Gallardón decide transformarla en una empresa mixta cediendo el 20% del capital a manos privadas. ¿Cómo vendió Gallardón esto? Pues que había más ventajas, como el equilibrio entre los objetivos de seguridad, calidad e idoneidad de las infraestructuras y los objetivos de eficacia y ahorro de costes. La realidad fue diseñada con un único objetivo, que era intentar evitar que la deuda privada de las obras de reforma computaran como deuda municipal: 2.500 millones. Quería que pasara como deuda privada. La situación fue que el Eurostat denunció esta operación y este intento de disfrazar la deuda municipal y obligó al Ayuntamiento a contabilizarla como deuda propia. Esa es la realidad. Nuestro grupo lo advirtió, y lo advirtió porque ya tenía algún precedente como la empresa Mintra, pero el Partido Popular siguió en su obcecación y el señor Gallardón siguió en su obcecación.

Queda demostrado que el objetivo de eficiencia y ahorro de costes, que a bombo y platillo vendieron, no era verdad. La empresa mixta tenía que ejecutar obras de mejora del viario y conservar, mantener y gestionar el mismo, pero finalizadas las obras en el 2007, la empresa tiene como única actividad contratar a otra empresa que se encarga del mantenimiento de la M-30 y pagar los intereses y amortizaciones de la deuda. Su único ingreso es el canon, que por la totalidad de sus gastos más IVA lo abona el propio Ayuntamiento. Esa es la realidad. Y a lo mejor ahora usted volverá a decir que esas cifras, que las cifras que dan los grupos políticos no son las acertadas, que las acertadas son las suyas, que se ahorran quinientos de IVA..., como si no pagara usted IVA a la empresa, a lo mejor la diferencia es pagarle al ministerio o a las empresas privadas.

Lo que decimos es que el endeudamiento de la empresa Madrid Calle 30, de la empresa mixta, es un endeudamiento del Ayuntamiento, y era lo que ustedes querían con esta operación enmascarar. Pagó los costes adicionales, la dotación de cuentas de reserva y el IVA; con esta operación ustedes tuvieron que pagar esta dotación de cuentas de reserva, estos costes adicionales, el IVA, y ustedes mismos han dicho que si no hubiera sido así se hubieran ahorrado anualmente 90 millones. Es lo que ustedes han valorado. En un principio Gallardón dijo 136, luego bajaron a 90 millones, con lo cual queda claro que la eficiencia y

el ahorro de costes se han convertido en ineficiencia e incremento de costes.

En definitiva, esta operación no respondía a una mejor gestión del capital de los ciudadanos, no respondía a una necesidad de los ciudadanos madrileños, sino que respondía a una necesidad suya para poder financiar esta obra. Vuelve otra vez a ser una necesidad del Partido Popular y no una necesidad de los ciudadanos. Pero lo que sí ha generado realmente es un detrimento de los recursos de todos los madrileños. Su mala gestión, su intento o su operación financiera de ingeniería financiera, quizás sobre papel le valió durante unos meses, pero en la realidad está en la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid. Simple y llanamente el objetivo fue enmascarar una deuda municipal en una deuda privada. El Eurostat, evidentemente, les dijo que no era así, que tenían que contabilizarla como deuda del propio Ayuntamiento, y por lo tanto pasan ahora al siguiente paso que es la subrogación, porque es mucho más barato de esta manera. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señor Ortega, no sé que profesor universitario le ha preparado la intervención, porque, con la información de la que usted dispone, es difícil llegar a esas conclusiones con los argumentos y las explicaciones que yo he dado en este Pleno. O sea, alguien que conozca lo que ha pasado a lo largo de estos últimos ocho años y qué decisiones hemos tomado, que han sido explicadas en este Pleno, y no se ajustara simplemente a lo que ha podido leer al margen de la situación fáctica del proyecto, no puede llegar a las conclusiones a las que usted ha llegado. Entre otras cosas, hay conclusiones que son falsas. Usted dice: ¿En cuántos años se ha incrementado el plazo del contrato que tiene el Ayuntamiento con Madrid Calle 30? ¿En cinco, en seis, en siete? En ninguno. Sigue siendo la misma vigencia inicial: hasta el año 2040, 35 años, no se ha variado. ¿Por qué presume que se ha variado? ¿Quién le ha dicho que se ha variado la vigencia del contrato en Madrid Calle 30? No es verdad. Pero es que además, insisto, no sé cómo llega a esas conclusiones. Y como esas, casi todas las demás: Que si no hemos tenido en cuenta la reducción del impuesto de sociedades, ¿es que no tiene nada que ver! Que hemos bajado el dividendo del accionista. No. ¿Usted cree que dos almas de la caridad como Dragados y Ferrovial, socios de Madrid Calle 30, van a aceptar que les bajemos el dividendo que tienen previsto inicialmente en el contrato de concesión? No, ¿verdad? Pues no. Se mantiene el equilibrio, la rentabilidad del proyecto inicial. Se hace un reequilibrio como consecuencia de que la empresa necesita menos recursos porque ya no tiene que pagar la amortización y los intereses de la deuda.

Dice —y también se sube al carro la señora Martínez— que ahora hacemos la operación de subrogación porque la situación económica..., por la refinanciación. No tiene nada que ver una cosa con la otra, nada que ver. Nada tiene que ver la falta de autorización para refinanciar la deuda ordinaria con la subrogación. ¿En qué se beneficia el Ayuntamiento de Madrid desde el punto de vista de su problema de liquidez que le genera el problema de retraso de pago a proveedores con la operación de subrogación? ¿Me lo quiere explicar? En nada. No tiene nada que ver, nada que ver.

La señora Martínez hace una explicación y empieza a remontarse a los orígenes, lo cual me parece bien, yo también lo he hecho en mi primera intervención. Es verdad que la empresa mixta Madrid Calle 30 primero fue una empresa pública cien por cien, pero cuando nació pública cien por cien y la trajimos a este Pleno para bautizarla, ya dijimos que iba a ser mixta a los pocos días, ¿o no? Estaba todo previsto inicialmente. Era un plan, no sé si perfecto, pero correctamente trazado desde el primer día. ¿Qué ese plan preveía la sectorización de Madrid Calle 30 como empresa, que no sectorizada a efectos de la Unión Europea como Administración pública? Sí, es verdad. Eso no significa que pretendiéramos ocultar la deuda. La deuda era la misma estuviera donde estuviera, contabilizada conforme a los criterios de la Unión Europea o en el activo y en el pasivo de Madrid Calle 30; es exactamente lo mismo. Nunca escondimos la deuda, nunca tuvimos intención de esconder nada, entendíamos que la estructura debía sectorizar de una determinada manera. El Gobierno de España no lo avaló, no lo defendió ante la Unión Europea ni ante la oficina de Eurostat, no lo hizo.

Y le hago una pregunta, doña Noelia, o se la hago a la señora Porta, o se la hago al señor Lissavetzky: ¿De verdad creen que si el señor Rodríguez Zapatero pudiera deshacer parte de lo andado en estos ocho años y pudiera tomar alguna decisión para financiar muchas de las infraestructuras que estaban previstas en su programa electoral hace ocho años o hace cuatro y que si hubieran seguido el modelo del Ayuntamiento de Madrid, hoy serían una realidad disfrutada por gran parte de los ciudadanos de España, no cree que rectificaría? Porque el modelo Calle 30 ha demostrado una cosa: que una infraestructura diseñada hace ocho años, hoy, desde hace cuatro, es una realidad disfrutada por todos los madrileños. ¿Por qué no ha ocurrido lo mismo con infraestructuras planificadas por el Ministerio de Fomento, por qué? ¿Por qué no ha sido así? ¿Por qué muchas de las empresas concesionarias a muchos proyectos están en este momento en vía muerta? ¿Por qué hace cuatro años —tres años y medio—, declaraciones del ministro de Fomento avalaban el modelo de Calle 30 con aquel PEID? ¿Se acuerdan ustedes? Nada, nada de lo dicho. O sea, la estructura algún mérito tendrá. No ha tenido sobrecostes. Voy a explicárselo otra vez, porque quiero que quede muy claro en el *Diario de Sesiones* de cara al futuro por

qué no hemos hecho la operación de subrogación hace un año, hace dos o hace tres, o hace cuatro: No la hemos podido hacer ni en el 2007 ni en el 2008 ni en el 2009 ni en el 2010 porque no era posible hacerla, porque de haberla hecho, el sobrecoste que hubiéramos incurrido se hubiera comido todo el beneficio que la operación hoy sí genera para el futuro.

Por cierto, beneficios y ahorros que parece que al señor Ortega le duelen; parece que le hacen daño, sufre porque el Ayuntamiento de Madrid tenga a partir de este momento un menor coste como consecuencia de esta operación.

Lo expliqué el otro día en la Comisión Permanente de Hacienda. El precio que se paga en cualquier operación financiera, es decir, el tipo de interés está relacionado con el riesgo que asume el prestamista con la operación de préstamo. En la financiación de los proyectos de infraestructuras hay básicamente tres tipos de riesgos: el riesgo de construcción, el riesgo de disponibilidad y el riesgo de demanda. Madrid Calle 30 huyó del riesgo de demanda, porque quienes han utilizado el riesgo de demanda para financiar sus infraestructuras en régimen de concesión hoy están en quiebra. Utilizamos riesgo de disponibilidad. Estos dos últimos pueden darse juntos o separados. En el caso de Madrid Calle 30 solo se da el riesgo de disponibilidad. Perdura durante toda la vida del proyecto puesto que están asociados a la explotación, sin embargo el riesgo de construcción tiene por así decirlo fecha de caducidad: en el momento en que se finaliza la obra, finaliza el riesgo de construcción. Ese momento es habitualmente a los cinco años de la finalización de las obras, puesto que durante ese plazo el mercado financiero entiende que todavía existen lo que se llaman «vicios ocultos», posibles vicios ocultos; por eso hemos tenido que esperar a este momento.

Si la operación de subrogación la hubiésemos hecho antes del momento en que la hemos realizado, al existir todavía riesgo potencial de construcción, tendríamos que haber pagado un sobreprecio, un mayor tipo de interés que el que al final hemos pactado con las entidades financieras, y aquí sí le digo, me preguntaba el señor Ortega: ¿se han variado las condiciones financieras de la operación de préstamo? Sí, se incrementa el margen de beneficio a las entidades financieras en cincuenta puntos básicos con respecto a la inicialmente firmado hace, el año 2006.

Pero con todo y con eso, computándose sobrecoste, tenemos un ahorro de noventa millones al año. Si hubiéramos hecho la operación hace cuatro o hace tres, el margen se hubiera incrementado no en cincuenta, sino en doscientos o trescientos puntos básicos, o lo que es lo mismo, se hubiera comido todo el potencial ahorro de la operación de subrogación. Por eso no lo podíamos hacer antes. La tendríamos que haber hecho en condiciones *rebus sic stantibus*, si no se hubiera modificado el ordenamiento en vigor en el año 2012. Pero como he aquí que al Gobierno se le ocurre incrementar el IVA, lo que nos ahorrábamos

en el IVA por los dos puntos si anticipábamos la operación, nos compensaba, y es lo hacemos: anticipar la operación un año, y por eso la planteamos a mediados de 2010. Esa es la razón por la que no lo hemos podido hacer antes. No debíamos hacerlo antes, porque hubiera ido en contra de los intereses económicos y financieros del Ayuntamiento de Madrid.

Está bien, está bien que el señor Ortega cite obras que hoy no dejan de ser un proyecto. Como también, y no es malo recordarlo, que si hubiéramos seguido el modelo planteado por el Partido Socialista para construir Madrid Calle 30 o la reforma del anillo de circunvalación, hoy Madrid seguiría empantanado en obras, ¿por qué? Le recuerdo que concurrimos a las elecciones, porque usted ha dicho por qué no hemos sometido esto a opinión de los madrileños; lo hemos sometido, en dos ocasiones, con un gran respaldo por parte de ellos. Pero había dos modelos: el modelo que planteamos desde el Gobierno y el modelo que planteaba el Partido Socialista, que era hacer las obras despacito, en veinte años, para poco a poco ir asumiendo la deuda progresivamente y no incrementar la deuda tan de golpe, en 2.500 millones de euros. ¿Qué ha pasado con todos los proyectos que estaban a medias por parte del Ministerio de Fomento? Que están parados; los que han podido arrancar están parados, gran parte de ellos. Por tanto, estaríamos con un problema de financiación porque no conseguiríamos financiación en el mercado financiero para financiar las obras, y además tendríamos las obras y medio Madrid empantanado, y lo que es peor, muchos cientos de miles de ciudadanos...

La Presidenta: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ...no dispondrían de la mejor infraestructura que beneficia la movilidad interior y exterior de toda la ciudad.

Pensaba yo que esta sería la última vez que me tocaría hablar de Calle 30 en este Pleno pero, a la vista de las intervenciones de los portavoces de la Oposición, me temo que en este Pleno y en Comisión seguiremos hablando del tema. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Una vez finalizado el debate...

(El señor Lissavetzky Díez solicita a la presidencia hacer uso de la palabra).

Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, le pido la palabra por alusiones.

La Presidenta: Señor Lissavetzky, alusiones ¿en qué sentido?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Hombre, ha hecho preguntas el señor Bravo...

La Presidenta: Son preguntas retóricas, señor Lissavetzky, usted lo sabe perfectamente. No ha lugar, de verdad, a que le dé la palabra por alusiones. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Pasamos...

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias presidenta, muchas gracias. Perdona, perdona secretario. Gracias por su generosidad, ¿eh? De acuerdo. Tomamos nota para en el futuro seguir haciendo todas esas citas que ha hecho el señor Bravo en otras intervenciones, y espero que actúe usted igual. Gracias, y aceptamos y acatamos su decisión.

La Presidenta: Señor Lissavetzky, sinceramente creo que su intervención está completamente fuera de lugar y de tono, pero continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Gracias, señora presidenta.

El Secretario General: Epígrafe número cinco del orden del día, Información del Equipo de Gobierno, puntos 33 a 38 que se darían por leídos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento. Pasaríamos al epígrafe seis Mociones de Urgencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de septiembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 2011, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en el año 2012.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 2011, por el que se delegan las competencias en materia sancionadora de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de octubre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de los Olivos número 9, promovido por Primos Molina Vila, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de octubre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle del General Asensio Cabanillas, número 37, promovido por Coguard, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 10 de octubre de 2011, por el que se nombra, a propuesta de los grupos municipales, a los Vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 39.- Moción n.º 2011/8000988, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno municipal inste a la Comunidad de Madrid a declarar Bien de Interés Cultural el edificio del antiguo teatro Albéniz a los efectos de obtener la protección adecuada para el citado edificio y sus bienes.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Para justificar las razones de urgencia que alega el Grupo Municipal de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de un minuto doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias presidenta.

El teatro Albéniz, edificio histórico inaugurado en el 45, representa en base al artículo 91 de la Ley de Patrimonio, un hecho cultural de la historia de Madrid, que es obligado a protegerse sea cual sea su titularidad. Está protegido por el Plan General de Ordenación Urbana del 97 y fue posteriormente descatalogado en el 2003, favoreciendo un benefi-

cio de operación inmobiliaria sobre un edificio con valor patrimonial, anteponiendo con ello los intereses de lo privado al interés general.

La negativa de protección de las Administraciones local y autonómica ha tenido como consecuencia la derivación del proceso a la vía judicial. Esto, unido al abandono del edificio por parte de los propietarios, ha conseguido un edificio cerrado desde hace ocho años.

Las últimas informaciones y hechos de ocupación del hotel Madrid, edificio unido arquitectónicamente y con pasos al citado teatro, está poniendo en riesgo de ocupación lo que es un baluarte cultural en nuestra ciudad.

Por ello y para acometer la intervención de protección adecuada, se debe solicitar con carácter de urgencia la declaración BIC tras la reciente pronunciación favorable del Tribunal Constitucional, para lo que se propone que este Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra su portavoz para justificar o no la urgencia.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Tenía interés en oírle porque realmente no sabía dónde estaba la urgencia, y ya me he enterado que la urgencia es por la ocupación del hotel que hay enfrente y para buscar protección al edificio. Pero mire, con todo el cariño, señora Hernández, esa protección no es la que se refieren aquellos bienes protegidos por ser de interés cultural, porque si no, declaramos las gasolineras, las joyerías, las farmacias bienes de interés cultural para protegerlos. No tiene nada que ver esa protección, y lo sabe usted muy bien. Esa protección que hace usted —y lo ha dicho— ante esa posible incidencia que puede surgir desde el hotel de enfrente, no tiene nada que ver con que esté protegido como Bien de Interés Cultural, nada que ver. Todos los edificios, incluso los privados, deben ser protegidos de invasiones fuera de la ley. Nada que ver. Hay una sentencia ya del Tribunal Superior de Justicia instando a la Comunidad de Madrid a que incoe el expediente, fijese bien de junio de este año, y la Comunidad lo ha recurrido, mucho más que si nosotros lo instáramos; hay un tribunal, el Tribunal Superior de Justicia que insta a que se incoe el expediente. ¿Qué urgencia hay?

Pero ¿cómo puede usted confundir esto? ¿Cómo puede usted pretender confundirnos a todos buscando la protección de un edificio? Esa protección como Bien de Interés Cultural hace referencia a cuestiones urbanísticas, arquitectónicas, etcéteras, no la protección ante una posible invasión.

De verdad que no hay ninguna justificación para que esto pueda ser tratado de urgencia y mucho menos después de las palabras de la señora Hernández.

La Presidenta: Muchas gracias, señor portavoz. Pues de acuerdo con el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la procedencia a debatir la moción presentada. Señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la moción de urgencia, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y Unión Progreso y Democracia (5)).

La Presidenta: Pues queda rechazada y, por lo tanto, sin más asuntos que tratar levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y once minutos).